CÓMO SERÁ EL PASADO

PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CENTRO DE LA MEMORIA PARA EL PAÍS VASCO

Diciembre de 2011

CÓMO SERÁ EL PASADO

PROYECTO DE CREACIÓN DE UN CENTRO DE LA MEMORIA PARA EL PAÍS VASCO

COMISIÓN REDACTORA:

Ricard Vinyes (Coordinador).

Galo Bilbao, Daniel Innerarity, Iratxe Momoitio, José Antonio Pérez,

José Ramón Recalde.

Milagros Garcia de la Torre, como representante del Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo.

Lucía Iparraguirre (Secretariado).

Diciembre de 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

UNA INSTITUCIÓN PARA LA RESPONSABILIDAD 6

TÍTULO PRIMERO

POR QUÉ UN INSTITUTO DE LA MEMORIA

1 . - LA MEMORIA GESTIONADA. POLÍTICAS, PROPÓSITOS, ESPACIOS 16

1.1. Estado, memoria y ciudadanía. Panorama internacional de las instituciones memoriales 16

1.2. Memoria y sociedad en el País Vasco 20

1.2.1. Breve recorrido de un olvido. 20

1.2.2. El derecho a la memoria de las víctimas en el origen del IdeMe. 27

1.2.3. Que no se olvide lo que pasó 38

1.3 El Instituto de la Memoria en el panorama de las instituciones culturales del País Vasco. 40

2.- LA MEMORIA COMO POLÍTICA PÚBLICA 42

2.1. Del «deber de memoria» al «derecho de memoria» 42

2.1.1. El deber de memoria y sus perversiones 42

2.1.2. El derecho de memoria 48

2.2. Elementos para una política pública de la memoria 49

2.2.1. Planteamiento general 49

2.2.2. Algunas especificidades para la realidad del País Vasco 51

2.2.3. Breves matizaciones sobre la dinámica memorialística 53

TÍTULO SEGUNDO

QUÉ ES EL INSTITUTO DE LA MEMORIA. FUNCIONES, ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

3.- EL INSTITUTO DE LA MEMORIA 54

4- LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO DE LA MEMORIA 57

4.1. Conservar 57

4.2. Investigar: localizar, observar, interpretar 59

4.3. Difundir. 60

4.4. Educar, Formar. 64

4.5. Participar 64

5.- SOBRE LA SEDE Y EL LUGAR 67
5.1. Propuestas 68
5.2. Programa funcional del equipamiento 70
5.2.1 Comparación con otros equipamientos similares 80
6 . - SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MEMORIA . 82
6.1. A propósito de un ejemplo internacional: Hiroshima 82
6.2. El modelo de gestión del IdeMe: organización interna y organigrama 86
6.2.1. Organización interna y organigrama 87
6.2.1.1. Organismos no vinculantes 92
6.2.2 La financiación 96

TÍTULO TERCERO

EL DESPLIEGUE DEL INSTITUTO DE LA MEMORIA Y SU RED

7.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 99
7.1. Despliegue de la institución (2012-2014) 99
7.1.1. Despliege de la sede. Cronograma 100
7.1.2. El Memorial de las víctimas del Terrorismo 104
7.2. Despliegue de la programación 105
7.2.1. Los objetivos generales de la programación 105
7.2.2. Plan General de la Programación (2012-2014) 106
8. DOCUMENTACIÓN ANEXA 109
8.1 Aproximación al panorama memorial internacional 109
8.1.1. Los pasados presentes en el paisaje monumental de Alemania. Vindicación social y consciencia de culpa 109
8.1.2 Tres instituciones sobre la resistencia y la deportación en Italia 122
8.1.3. Aproximación a las sombras y las luces de las instituciones memoriales de Francia; su proceso de creación y su gestión 134
8.1.4. Sobre la centralidad de la víctima. El United States Holocaust Memorial Museum. Una institución al margen del debate americano 153
8.1.5. Aproximación al Cono Sur. Memoria y conflicto en las repúblicas de Argentina y Chile 156
8.1.5.1 La tensión argentina, riqueza y límite de sus logros 157
8.1.5.2. El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile 163
8.2. Posibilidad de emplazamientos concretos del IdeMe, y/o el MVT. 171
8.3. Por una Memoria Inclusiva. 176

La gran mayoría de los alemanes de hoy no tiene ninguna responsabilidad en el Holocausto. Pero llevan consigo una responsabilidad particular. El recuerdo de la guerra y del genocidio forma parte de nuestra vida. Para algunos, esa parte es pesada de llevar. Pero nada cambiará: ese recuerdo es una parte de nuestra identidad.

Gerhard Schröder.
Canciller de Alemania, mayo de 2005

INTRODUCCIÓN

UNA INSTITUCIÓN PARA LA RESPONSABILIDAD

Presentación: Un mandato

El presente informe es el resultado del trabajo realizado por una Comisión integrada por don Ricard Vinyes, como Coordinador, don Galo Bilbao, don Daniel Innerarity, doña Iratxe Momoitio, don José Antonio Pérez, don José Ramón Recalde, como Vocales, y con la posterior incorporación, el 26 de octubre, de doña Milagros García de la Torre en calidad de representante del Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo, actuando como secretaria doña Lucía Iparraguirre, de la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo.

Esta Comisión fue nombrada por el Departamento de Interior del Gobierno Vasco, por medio de su Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo, con el mandato de redactar el proyecto de contenidos, funciones, gestión, acción y proyección de un centro de la memoria en la Comunidad Autónoma del País Vasco, iniciando oficialmente su andadura el 28 de julio de 2011 y culminándola, cumpliendo los plazos establecidos, el 21 de diciembre de 2011.

En la sesión constitutiva de la Comisión, Don Rodolfo Ares, Consejero de Interior, expuso la importancia que el proyecto del centro de la memoria tiene para el Gobierno Vasco y la trascendencia del mismo para el conjunto de la sociedad vasca; la necesidad de concretar un instrumento que permita trabajar con eficacia para alcanzar los objetivos de recordar lo sucedido para evitar su repetición, deslegitimar la violencia, contribuir a una educación en los valores democráticos y asentar una convivencia en

paz y libertad en la sociedad vasca. Subrayó la independencia y libertad con la que debe realizar su encomienda la Comisión, así como el carácter no vinculante del Informe resultante para el Gobierno. Recordó, finalmente, que la Ley 29/2011 del 22 de septiembre de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo establece, en su artículo 57, que el «Centro Nacional para la Memoria de la Víctimas del Terrorismo tendrá su sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco».

Bajo estas condiciones e intentando responder positiva y adecuadamente a las mismas, ha sido realizado el presente Informe.

***

1. Sobre el alcance del proyecto

A lo largo de los últimos cien años la sociedad vasca ha sufrido al menos tres experiencias traumáticas marcadas por la violencia política: la guerra civil entre 1936 y 1939; la dictadura franquista, que se extendió desde el final de la contienda hasta 1975, y el fenómeno del terrorismo, que ha condicionado el desarrollo de la sociedad vasca durante los últimos cuarenta años.

Aunque quedan todavía importantes aspectos por analizar en relación a los dos primeros episodios, la historiografía y otras disciplinas han sentado las bases fundamentales de su estudio. Pero también es cierto que, más allá de las disciplinas académicas, se producen aún hoy sentidas pugnas sobre el recuerdo de los hechos de la guerra y del franquismo, sobre la permanencia de los daños causados en las personas y la sociedad, y sobre el trato a dar a su memoria. El paso inexorable del tiempo y las decisiones sociopolíticas tomadas en su momento y que pueden agruparse bajo el complejo y valorativamente polémico término de «Transición» han

hecho su significativa aportación. Se puede decir que su historia ha sido escrita y expuesta para que la sociedad pueda entrar cabalmente en un debate civil sobre el modo de recordarlas y hacerse cargo de ellas.

Por el contrario, no ocurre lo mismo en el tercero de los capítulos anteriormente señalados, el relativo al terrorismo. Cuando tan recientemente se ha producido el anuncio de cese definitivo de la actividad armada por parte de la organización terrorista ETA, el tratamiento social, político y jurídico del terrorismo sigue abierto y sus consecuencias sobre la sociedad vasca y española son tan evidentes como dramáticas. En este caso, la ciudadanía convive con una temporalidad que se ve aún directamente afectada por los hechos. El estudio del fenómeno del terrorismo no debe limitarse únicamente a las causas que facilitaron su irrupción, o las organizaciones que ejercieron dicha violencia. Las nuevas perspectivas (historiográficas, pero también y sobre todo éticas y políticas) apuestan decididamente por una recuperación de la memoria de las víctimas que facilite su incorporación al relato que debe guiar la trayectoria de cualquier sociedad democrática. Pero, más aún, inciden también en la necesidad de proporcionar un análisis (o, siquiera, acopio documental que permita éste en el futuro) sobre cómo funcionó la maquinaria del terror, quiénes fueron los perpetradores de la violencia, con qué respaldos sociales contaron, qué discursos alentaron o disculparon sus prácticas y qué respuestas recibieron éstas de parte de las instituciones democráticas y los gobiernos que las dirigían. A la sociedad en su conjunto le corresponde profundizar en la elaboración de este recuerdo plural a través de la recuperación documental y su conocimiento, un proceso que posibilitará su posterior investigación.

Más allá del debate político que genera la cuestión, o del compromiso ético que obliga a una sociedad democrática al reconocimiento de las víctimas del terrorismo (de un terrorismo, no hay que olvidarlo, que se dirige precisamente contra la propia democracia), la incorporación de su memoria al relato introduce un elemento fundamental para el estudio de este fenómeno. La recuperación de sus vivencias personales –e incluso de su discurso- constituye mucho más que un homenaje o un ejercicio de justicia testimonial. La palabra de las víctimas contribuye a repensar de nuevo el alcance y la profundidad de la herida que ha abierto el terrorismo en el País Vasco y las consecuencias que ha tenido, y tendrá aún, para varias generaciones. Igualmente, el conocimiento de cómo se llevaron a cabo las prácticas de victimación, qué respaldos sociales pasivos o activos contaron, qué fenómenos de violencia las ampararon y complementaron y qué respuesta institucional recibió todo ello, constituye una labor esencial a la hora de contextualizar esa memoria de las víctimas del terrorismo y, más aún, el papel que esa violencia ha desempeñado y desempeña en la configuración política e identitaria del País Vasco actual.

A pesar de las diferencias apuntadas entre estas tres experiencias traumáticas de violencia política que hemos vivido en el último siglo, hay algo fundamental que las une: el sufrimiento injustamente padecido y el esfuerzo por construir y defender, aún en las peores circunstancias, una convivencia democrática y una sociedad basada en la defensa de los derechos humanos de todos sus ciudadanos. Todo ello es un patrimonio de valor incalculable que es necesario preservar y actualizar a través de una adecuada política pública de la memoria.

2. Criterios éticos

Para la elaboración del presente Informe esta Comisión ha establecido unos criterios referenciales a los que ha intentado permanecer fiel, y que se exponen a continuación.

- *El principio de responsabilidad:* No bastan las buenas intenciones para abordar la cuestión nuclear de este informe. Es necesario también ser conscientes de su importancia, complejidad y problematicidad en las actuales circunstancias. Por ello se requiere una gran dosis de responsabilidad que une a la exigencia de realizar un trabajo eficiente, la previsión y asunción de las consecuencias que de él se derivan.
- *El principio de no simetría:* Se trata de evitar la tendencia a igualar en un todo indiferenciado cosas que no lo son; a justificar algunas violaciones porque se dieron también en otros; a equiparar la legitimidad moral o legal de los diversos actores. Hay que evitar que se interprete la realidad de lo acontecido como un conflicto armado entre dos bandos enfrentados, como una pugna entre terrorismos de signo opuesto, como una forma de simetría de actores, como una balanza que equilibra las víctimas puestas en un platillo con las del otro.
- *El principio de reconocimiento:* Se necesita un reconocimiento de la injusticia de los hechos y de la dignidad de las víctimas, evitando que predominen las razones legales o políticas sobre la ética del reconocimiento a las víctimas y la equidad en el trato con ellas.

- *El principio de deslegitimación:* El reconocimiento de la existencia de unas violaciones no debe llevar a justificar otras acciones o formas de violencia de sentido contrario. Pero esta no justificación se queda corta si no avanza hacia una posición positiva (no mera ausencia) que deslegitima, que niega eficacia, sentido y fundamento a la acción violenta como arma de carácter político.
- *El principio de equidad:* Requerimiento de un trato similar hacia todas las víctimas en situaciones de violaciones similares a sus derechos, independientemente del término empleado para definirlas.
- *El principio de democratización:* La memoria ha de ser democrática (y por tanto plural y que garantice a la ciudadanía que así lo desee la posibilidad de su participación en su construcción coral, sometida al debate y confrontación libres) y, en cuanto tal, ella misma es un ejercicio concreto de democracia y de fortalecimiento de la misma.
- *El principio de respeto a los Derechos humanos:* Constituye un criterio básico de reconocimiento de la víctima (quien ha padecido su vulneración) y objetivo último de toda memoria democrática (restituirlos, cumplirlos y perfeccionarlos).
- *El principio de convivencia:* Tras el final de una actividad terrorista de varias décadas, es tiempo de restablecer y construir la convivencia ciudadana entre diferentes, que ha de estar garantizada por el sistema democrático con el que la sociedad vasca se ha dotado.

Por otra parte, los planteamientos de este informe son conscientes del punto de partida en el que se encuentra la cuestión y del camino que queda por recorrer hasta alcanzar el horizonte ideal de realización, valorando adecuadamente la importancia y pertinencia de los pasos intermedios en la dirección adecuada. La Comisión entiende que el objetivo de la institución que define ha de ser en última instancia educativo, de modo que forme a la ciudadanía en la responsabilidad, es decir en la deslegitimación de la violencia, la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones.

La institución detallada en el informe corresponde a una entidad de naturaleza pública, no privada, dependiente de la Administración. Una propuesta que surge de la observación y análisis de la experiencia internacional que en la cuestión de la memoria existe en la actualidad, aprendiendo de sus aciertos y errores. Así, la nueva institución que debe articular y gestionar el conjunto del patrimonio memorial democrático del País Vasco está concebida para asumir y velar la creación del centro estatal que establece la Ley 29/2011 de 22 de septiembre de las Cortes, el cual estará articulado, con identidad propia, diferenciada y sin confusión, a la nueva institución puesto que el centro estatal constituye una parte importante del proyecto público que sobre la memoria plantea esta Comisión.

3. Breve caracterización de la propuesta

Teniendo en cuenta todo lo anterior, nos encontramos al inicio de esta tarea con unos elementos que la condicionan y limitan:

- Primero, la exigencia legal de la creación de un Centro Nacional para la Memoria de la Víctimas del Terrorismo, ubicado en el País Vasco.
- Segundo, la petición, por parte del Gobierno Vasco, de la elaboración de un proyecto para la creación de una institución que preserve y difunda la memoria democrática, presente de manera especial y cualificada en la realidad de las víctimas del terrorismo; una institución que promueva y defienda los derechos humanos.
- Tercero, la configuración de una Comisión, responsable de la petición precedente, de ámbito competencial vasco y con una representación real de víctimas del terrorismo, pero sin su participación orgánica e institucionalizada.

Consecuentemente, la Comisión:

a) Recibe un mandato de carácter administrativo más reducido y de contenido material más amplio que el del Centro Nacional para la Memoria de la Víctimas del Terrorismo, que no es competencia de esta Comisión.

b) Considera que la memoria de las víctimas del terrorismo es la prioridad absoluta en estos momentos y en el futuro inmediato.

c) Está convencida de que ha de haber una presencia intensa y cualificada de las propias víctimas del

terrorismo en la definición, creación y desarrollo de la entidad que gestione dicha memoria.

d) Considera que lo que a esta Comisión le corresponde es diseñar la institución vasca sobre la memoria que acoja de la manera más adecuada y bajo las mejores condiciones posibles el futuro Centro Nacional para la Memoria de la Víctimas del Terrorismo.

e) Entiende que los detalles de la creación y desarrollo del Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo corresponde en su caso a un documento distinto al presente y a cargo de quienes tienen competencia al respecto (el Estado) y protagonismo sobre ello(al menos necesariamente, las víctimas del terrorismo).

Teniendo todo esto en cuenta, el presente informe establece, justifica, desarrolla y argumenta, en primer lugar, la creación de un Centro de la Memoria para las Víctimas del Terrorismo en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que a partir de ahora esta Comisión denominará INSTITUTO DE LA MEMORIA, una institución dependiente del Gobierno Vasco cuya función es la de actuar como instrumento de desarrollo de la política pública sobre la memoria de las víctimas de la violencia de intencionalidad política del último siglo hasta la actualidad, con la función de conservar, investigar, difundir, educar y hacer participar a la ciudadanía del enorme patrimonio democrático que dicha memoria alberga, y que no es sólo el patrimonio de un trauma sino de la construcción democrática del país.

En segundo lugar, establece las pautas generales para la creación del Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, especificado en la Ley 29/2011 antes citada, que a partir de ahora esta Comisión denominará MEMORIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, como institución de referencia internacional sobre la violencia terrorista y sus víctimas, cuyo proyecto y modelo deberá ser desarrollado desde el Instituto de la Memoria y al cual estará articulado.

Así pues este informe desarrolla, tanto los criterios de una política pública relativa a la memoria democrática y su permanente construcción, como el instrumento destinado a gestionarla.

Por último, esta Comisión considera y subraya enfáticamente que para alcanzar los objetivos que dirigen esta iniciativa, que tiene como prioridad la memoria de las víctimas del terrorismo, es necesario trabajar con intensidad para la obtención del mayor consenso posible entre todos los actores sociopolíticos e institucionales del País Vasco.

TÍTULO PRIMERO
POR QUÉ UN INSTITUTO DE LA MEMORIA

1.- LA MEMORIA GESTIONADA. POLÍTICAS, PROPÓSITOS, ESPACIOS

1.1. Estado, memoria y ciudadanía. Panorama internacional de las instituciones memoriales

«Cómo será el pasado», es la interpelación sobre la que se han construido y construyen siempre las políticas públicas de memoria, pero también advertencias apocalípticas sobre la supuesta maldición que conllevan. Ha generado instituciones para asumir la pregunta y ofrecer respuestas; pero también ha desatado conflictos largos y prohibiciones heterogéneas surgidas de miedos diversos (políticos, culturales, económicos, morales). Una pregunta que históricamente es reclamada como necesidad para unos, pero colmada de inconveniencia para otros y preocupante para todos. Preocupa su desaparición. Preocupa su presencia, de la que es posible huir pero no escapar. Qué memoria tendremos, qué memoria deseamos, cómo será el pasado. Organizar los instrumentos para promover respuestas equivale a construir y desarrollar un programa ético, un programa sobre la responsabilidad; la responsabilidad política y la responsabilidad moral.

Cuando la actitud pública frente a esas apelaciones e inquietudes es el desdén –usado casi siempre como estética del encubrimiento de algo–, o la amenaza de retorno a lo espantoso, aparece entonces un vacío ético creciente que ahoga en el desasosiego a quien ha sufrido la violencia política, o a quien se ha rebelado contra ella. Esto es así porque perciben que la sociedad desestima el daño que se le impuso y que perdura, y porque

prescinde del esfuerzo librado para hacer realidad el Estado de derecho, que así aparece sin causa, sin origen, sin razón, sin narración porque carece de personajes. Esta situación renuncia explicar la democracia como un bien conseguido con un esfuerzo coral, desde la calle y a pesar de la oposición activa de una parte de ciudadanos, con lo que el patrimonio ético de la sociedad democrática es desconocido. La cuestión está, en que si las instituciones con las que nuestro país se ha dotado son desposeídas de la huella humana, y nadie es legatario de nada, ¿cómo puede alguien sentir el orden democrático como algo propio?

Los ciudadanos son depositarios y herederos naturales de la historia, del recuerdo y la memoria. El olvido es el impedimento de acceso al conocimiento, es único y es sólido y tiene por objetivo que sólo se acepte una versión del pasado, para destruir así la memoria diversa; por eso las dictaduras tienen en el olvido el recurso imperativo y necesario que consolida su cultura y, por tanto, su poder y su consenso. La democracia, en su fragilidad, requiere para vivir el acceso de los ciudadanos al conocimiento histórico porque es la única garantía de comprensión de la pluralidad de memorias, permite la adquisición de criterios propios y hace así a los ciudadanos civilmente más sabios y, por lo tanto, más libres. Ese valor instituye el conocimiento histórico y memorial en un derecho civil que el Gobierno ha de garantizar y promover.

La presencia de instituciones destinadas a garantizar el derecho de los ciudadanos al conocimiento histórico, y a la confección de una memoria pública no ya del pasado nacional lejano, sino de la devastación humana que sufrió el mundo desde la aparición del fascismo en los años veinte, y de los genocidios que éste perpetró por razones raciales, ideológicas y culturales, es hoy

en día una realidad con prestigio en los principales países de la Unión Europea; pero también en Estados Unidos y Canadá, en la República Argentina y Chile, en Australia y en Japón. Por otro lado, la memoria de las dictaduras, de las violencias y genocidios se extiende a países como Ruanda o Suráfrica con la voluntad de comprender –más que explicar– la magnitud de los enfrentamientos civiles y los regímenes o propósitos ideológicos que los provocaron.

El hecho de que los Gobiernos que han erigido estas instituciones memoriales les hayan destinado inversiones importantes, el hecho de que nuevos memoriales, instituciones y proyectos similares se hagan realidad en toda Europa y en el mundo, prueba la trascendencia y la importancia creciente de estos espacios públicos, destinados a convertir la memoria dispersa o dislocada de los esfuerzos democráticos, en un patrimonio colectivo, en un capital orientado a formar a los ciudadanos en los valores democráticos y a explicar el coste de su consecución; a honrar a aquella parte de la población que de distintas formas constituyó la resistencia democrática; a respetar y transmitir el recuerdo de las víctimas, y a hacer comprender el cómo y el porqué de los grandes desastres humanitarios perpetrados en la época contemporánea.

Pero a pesar de la finalidad positiva de estas instituciones, del éxito y del prestigio que han obtenido hoy entre los ciudadanos, y de la dinamización cultural que han generado cuando la gestión ha sido acertada, su existencia no es antigua, sino reciente. No viene, como suele creerse, de los años inmediatos a la posguerra europea, aquellos años en que se erigieron las bases de las democracias actuales, un momento propicio para iniciar una honda reflexión, explicación y educación sobre el inmenso desastre del fascismo y los costes que tuvo la defensa de los valores democráticos.

Lo cierto es que la creación de museos y memoriales ha estado plagada de obstáculos, y la historia de su implantación y expansión resulta instructiva para comprender la necesidad y oportunidad de instituciones semejantes en el País Vasco. Además, la observación de algunas de las instituciones memoriales más emblemáticas que existen hoy permite comprender las funciones y los objetivos que esta Comisión ha proyectado para el Instituto de la Memoria y el Memorial de las Víctimas del Terrorismo, mediante el análisis del proceso fundacional de las mismas y de algunas de sus experiencias en distintos países de la Unión Europea, así como en Estados Unidos y algunas repúblicas del Cono Sur de América. La apelación a su conocimiento es útil para extraer advertencias sobre las relaciones entre historia, memoria y política, y los modelos de gestión establecidos, – y condicionados– por los conflictos entre hegemonías culturales.

Con la finalidad de aligerar la lectura del texto de este informe, y centrar el discurso en el establecimiento de una política pública memorial en el País Vasco, (su razones, su propósito, la naturaleza de su instrumento –el IdeMe– su funcionalidad y su modelo de gestión) la Comisión ha incorporado en la Sección de anexos de este informe el desarrollo monográfico relativo a la descripción análisis y valoración de los procesos de creación y modelos de gestión de instituciones memoriales a las que antes hemos aludido, y cuya realidad ilumina el criterio que ha tomado esta Comisión en su propuesta. Y cabe destacar una constatación: la ausencia de una institución relativa al terrorismo político, a pesar de que este haya tenido una larga presencia y actividad en Europa y otros continentes tras la segunda guerra mundial, lo que otorga al IdeMe una identidad indiscutible en el contexto internacional. Esta identidad, el principio

fundacional del Instituto de la Memoria y el patrimonio que articula, tienen su impulso y su naturaleza en las víctimas del terrorismo y la memoria democrática, por lo que a continuación se describen las relaciones entre memoria y sociedad en el País Vasco relativas al terrorismo y sus víctimas.

1.2. Memoria y sociedad en el País Vasco

1.2.1. Breve recorrido de un olvido

Cualquier análisis sobre la necesidad de construir un Memorial de las victimas de la violencia terrorista en el País Vasco precisa al menos de una breve contextualización histórica. Durante los duros *años de plomo* (1978-1981) la recuperación y dignificación de la memoria de las víctimas no fue una de las principales preocupaciones de la sociedad vasca, ni siquiera para aquellos sectores que se mostraron más firmes y sensibles frente a la violencia. Durante esos años se produjo una radicalización de la violencia política que prácticamente invadió todos los ámbitos de la vida cotidiana. La más importante y dramática fue, sin duda, la intensificación de la violencia representada por el terrorismo de ETA en sus dos ramas, militar y político-militar, responsable del mayor número de atentados y víctimas, pero no fue la única. A su alrededor surgieron otra serie de grupos abertzales e izquierdistas de carácter radical que contribuyeron a extender la violencia política en el País Vasco.

Paralelamente, en aquella época, se produjo también una proliferación de grupos de extrema derecha, buena parte de ellos ligados de un modo u otro a los aparatos policiales e incluso diversas experiencias vinculadas claramente al terrorismo de Estado, con la implicación de altos funcionarios del gobierno. Esta

situación se vio agravada, además, por la proliferación de abusos policiales que arrancaba de la tensa situación que se vivió durante los últimos años del franquismo, donde los estados de excepción, las detenciones indiscriminadas y los malos tratos fueron una práctica común por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Por entonces la reivindicación de la memoria de las víctimas de la violencia política era un concepto inexistente y la visibilidad de las primeras asociaciones de víctimas, prácticamente nula. Los diversos estudios sociológicos realizados sobre esos años revelan la existencia de una preocupación social por el clima de violencia política y especialmente por la intensificación del terrorismo, pero no exactamente un interés por la reivindicación de la memoria de las víctimas. La prioridad de las autoridades y de las fuerzas políticas se centraba en combatir el terrorismo y tratar de apuntalar el sistema democrático.

Por aquellos años la movilización de los partidos políticos en el País Vasco contra ETA se había limitado a las primeras manifestaciones promovidas por el PCE-EPK y a la manifestación convocada por el PNV en octubre de 1978. Tan solo la especial crueldad de algunos asesinatos consiguió movilizar a una ciudadanía que parecía anestesiada frente a la oleada de atentados y violencia política que recorría las calles del País Vasco desde el final de la dictadura franquista. Los asesinatos a manos de ETA de José María Ryan, ingeniero jefe de la Central Nuclear de Lemóniz en 1981 y del teniente de Farmacia del ejército Martín Barrios en 1983, tras dos dramáticos secuestros, provocaron una gran conmoción

social[1]. En aquellas ocasiones los partidos políticos democráticos convocaron dos enormes manifestaciones ciudadanas. Hasta esos momentos la mayor parte de las atentados mortales, sobre todo los cometidos contra los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, tuvieron una tímida respuesta ciudadana. En aquellos años los funerales y los actos de solidaridad apenas congregaban a los más allegados. Eran aún los tiempos del "algo habrá hecho", donde las víctimas y sus familiares fueron estigmatizados y se vieron abocados al silencio e incluso a ocultar su condición de víctimas.

En este contexto el papel desarrollado por diversos colectivos pacifistas como *Bakea Orain, Denon Artean* y la *Asociación pro Derechos Humanos del País Vasco* y especialmente por *Gesto por la Paz de Euskal Herria*, a partir de mediados de los años ochenta, constituyó un punto de inflexión frente a la pasividad de una gran parte de la sociedad vasca. Las primeras concentraciones silenciosas, a pesar de la escasa participación ciudadana que lograron concitar en un principio, suscitaron reacciones muy diversas, pero sobre todo resultaron incómodas para un importante sector de la sociedad, y no solo para aquellos que apoyaban la violencia política o se mostraban compresivos con ella. La presencia en la calle de *Gesto por la Paz*, su firmeza y la independencia con respecto a las fuerzas políticas democráticas también resultaron incómodas para algunas de éstas últimas, que observaban con una cierta desconfianza el creciente papel de una organización social que comenzaba a liderar la reacción ciudadana contra el terrorismo de ETA, pero que denunciaba también las acciones del terrorismo de

[1] A lo largo de este texto tan solo aparece una breve relación de nombres propios de víctimas que coincide con circunstancias y atentados concretos. Esta relación tan solo sirve para enmarcar un breve recorrido, el del olvido que sufrió durante años la mayor parte de víctimas de la violencia. Todas y cada una de ellas están presentes en el espíritu de este documento.

los grupos vinculados al Estado como el GAL o los abusos policiales y las torturas cometidos en las comisarías. Desde otro ámbito, a principios de los años noventa surgieron nuevos grupos como *Elkarri*, autodefinido como un "movimiento social por la paz, el diálogo y el acuerdo en el proceso de paz".

La firma del denominado Pacto de Ajuria Enea, llamado realmente *Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euskadi*, suscrito en 1988, sirvió para cohesionar la respuesta política y social de las fuerzas democráticas contra el fenómeno del terrorismo en el País Vasco. En aquel acuerdo se manifestaba en un apartado concreto el apoyo al texto consensuado en la Comisión de Derechos Humanos del País Vasco, en relación con las ayudas destinadas a las víctimas de atentados terroristas y sus familiares, pero no contenía ninguna mención concreta a la preservación y reivindicación de su memoria. En realidad, en todo este proceso la memoria de las víctimas se limitaba en muchas ocasiones simplemente al breve y efímero recuerdo que dejaban los asesinados.

La denominada "socialización del sufrimiento", impulsada por la ponencia *Oldartzen* que aprobó la coalición Herri Batasuna a mediados de los años noventa del siglo XX, contribuyó a extender el miedo entre los nuevos colectivos sociales y políticos que fueron amenazados. La extensión de los atentados hacia sectores cada vez más amplios de la sociedad vasca y española (jueces, fiscales, periodistas…) y sobre todo, la inclusión de los concejales y cargos políticos de partidos de ámbito estatal como objetivos terroristas, contribuyó sin duda al cambio de tendencia. En este contexto también tuvieron un efecto importante los largos y crueles secuestros de diversos empresarios vascos y sobre todo, el

cometido en la persona del funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara, dando lugar a una amplia reacción ciudadana que se hizo más visible gracias a las campañas de solidaridad que se pusieron en marcha. Las concentraciones realizadas en la calle y la exhibición de diversos símbolos como el lazo azul contribuyeron a exteriorizar esta solidaridad que trataba, no solo de denunciar los secuestros, sino de recordar a la ciudadanía la existencia de las víctimas.

Pero sin duda alguna hay un acontecimiento que marcó un punto de inflexión en este proceso y se trató del asesinato del joven concejal del Partido Popular de Ermua, Miguel Ángel Blanco y la reacción ciudadana que tuvo lugar tras los sucesos de julio de 1997. La movilización que se desató durante aquellos días impactó profundamente en amplios sectores sociales. De aquella reacción nació el denominado Foro Ermua, un colectivo cívico impulsado en principio por un grupo de profesores universitarios al que se fueron uniendo rápidamente diversas personalidades e intelectuales de la sociedad vasca y española con un objetivo claro: la defensa de la democracia y la Constitución frente al totalitarismo de ETA y el amparo y reconocimiento de las víctimas de terrorismo.

El proceso que se desató tras el asesinato del concejal Miguel Ángel Blanco contribuyó, sin duda, a reactivar la respuesta ciudadana, -limitada hasta ese momento a la labor de las asociaciones pacifistas- y la necesidad de reivindicar la memoria de las víctimas del terrorismo. Al calor de esta reacción surgieron otros grupos que contribuyeron también a impulsar la reacción social contra ETA, como *Basta Ya* o la *Fundación por la Libertad*. En este contexto las diversas asociaciones de Víctimas del Terrorismo jugaron un papel fundamental. Algunas de ellas como la *AVT*, nacida

en 1981, en los momentos más duros de la violencia terrorista, comenzaron a tener una presencia pública desconocida hasta entonces, tras años de invisibilidad. Otras asociaciones, surgidas precisamente tras el movimiento de protesta por los terribles sucesos de julio de 1997, como *COVITE*, comenzaron también a realizar una importante labor.

En 1998 se firmó el Pacto de Lizarra, suscrito en su mayor parte por partidos, sindicatos y organizaciones sociales nacionalistas vascas, siguiendo la línea de los acuerdos de Paz de Irlanda del Norte. Tampoco en este documento hubo una mención expresa a las víctimas de la violencia. La división creada entre partidos abertzales y los autodenominados constitucionalistas abrió una brecha profunda, que se hizo aún más evidente tras la ruptura de la tregua que ETA había declarado pocos días después de la firma del Pacto de Lizarra.

La terrible ofensiva de ETA de los años 2000 y 2001, con el asesinato de personalidades de gran relevancia pública, tuvo un enorme impacto en una sociedad que volvía a vivir la frustración tras las esperanzas generadas por la tregua declarada en 1998. Las reacciones que provocó el asesinato del Secretario General del PSE, Fernando Buesa y su escolta, el miembro de la Ertzaintza, Jorge Díez, en febrero de 2000, escenificadas en la dramática manifestación que se convocó en repulsa por aquel atentado, sirvió para visualizar la magnitud de brecha social que había comenzado a abrirse entre los partidos democráticos. Una brecha que se hizo aún más profunda con la polémica surgida a raíz de la presentación de la Propuesta del Parlamento Vasco para la convivencia en el País Vasco, Nuevo Estatuto Político del País Vasco, más conocida como Plan Ibarretxe. La reivindicación de la memoria de las víctimas

comenzaba a aflorar en medio de un durísimo enfrentamiento político que amenazaba con extenderse a la sociedad.

Fue a partir de aquellos momentos, cuando la actividad y presencia pública de las diversas asociaciones de víctimas y colectivos nacidos de la reacción ciudadana de finales de los noventa, se hizo más patente. Este proceso, además, coincidió en el tiempo con una verdadera explosión *memorialista* que tuvo lugar en España, al calor de la cuestión sobre la denominada Memoria Histórica de las víctimas de la guerra civil y el franquismo. Las víctimas de la violencia política exigían un reconocimiento social y político. Todo ello se transformó en un movimiento de carácter reivindicativo, impulsado por sectores muy comprometidos con la recuperación y dignificación de la memoria de las víctimas.

La llegada del PSOE al gobierno en marzo de 2004 abrió una nueva etapa, sobre todo tras la nueva tregua declarada por ETA dos años más tarde. La actitud del gobierno, favorable a una negociación que terminara con el abandono de las armas por parte de esta banda terrorista, provocó la reacción encendida de la mayor parte de las asociaciones de víctimas del terrorismo y del Partido Popular. Esta situación generó un clima de enfrentamiento entre los dos grandes partidos políticos, que se expresó de una manera descarnada en las multitudinarias manifestaciones que tuvieron lugar durante aquellos años contra la política antiterrorista del gobierno. Fueron los momentos donde se hicieron más visibles las diferencias entre las fuerzas democráticas sobre la forma de encauzar el final del terrorismo y el reconocimiento de las víctimas. En este clima crispado las asociaciones de víctimas tuvieron una presencia desconocida hasta entonces, haciendo suyos lemas acuñados por

otras víctimas de la violencia política y el totalitarismo, como los de *Verdad, Justicia, Memoria y Reparación*.

La terrible ruptura de aquella tregua con el brutal atentado de la terminal T4 del aeropuerto de Barajas en Madrid volvió a sumir de nuevo a la sociedad vasca en la frustración y el desencanto. La firme reactivación de la presión policial y judicial contra el terrorismo y su entorno y la vuelta al consenso político de los dos partidos más importantes fue modelando un nuevo contexto donde ETA quedó totalmente debilitada. El cambio político experimentado al frente del Gobierno Vasco tras las elecciones de marzo de 2009, la irrupción de una nueva fuerza política como Bildu/Amaiur, y finalmente el comunicado de ETA del 20 de octubre de 2011, donde la organización terrorista anuncia "el cese definitivo de su actividad armada", dibujan un escenario desconocido hasta el momento, donde la desaparición de la violencia política en el País Vasco parece ya un hecho irreversible.

1.2.2. El derecho a la memoria de las víctimas en el origen del IdeMe

La necesidad de la creación de un memorial de las víctimas de la violencia política en el País Vasco es una cuestión reciente, surgida durante los últimos tiempos y está profundamente marcada por la previsible desaparición del terrorismo de ETA. El final de esta forma de violencia política plantea un reto para la sociedad vasca que tiene que ver precisamente con una percepción que se ha ido asentando durante los últimos años en esta sociedad. La práctica totalidad de las asociaciones de víctimas y familiares de víctimas, a través de sus representantes y de diversos estudios realizados sobre esta cuestión, han expresado claramente la sensación de abandono que han padecido, no solo por parte de las autoridades sino en general, por parte de la ciudadanía. En estos momentos el final de la

violencia de ETA dibuja grandes esperanzas pero también no pocas incertidumbres, sobre todo para quienes han sufrido en sus propias carnes las consecuencias más dramáticas de la violencia.

Como hemos apuntado, la mayor parte de los testimonios de las víctimas de los años setenta y ochenta destacan el abandono que han sentido por parte de las instituciones, tanto locales como autonómicas o nacionales. Esta percepción responde a un hecho que a día de hoy parece incuestionable, y es que la administración pública no ha desarrollado una verdadera política de la memoria de las víctimas de la violencia política. Hasta hace muy pocos años las diferentes administraciones han abordado la cuestión de las víctimas atendiendo únicamente a las indemnizaciones económicas.

La primera norma estatal que el derecho de las víctimas a una indemnización, aunque vinculada a su nivel de renta, fue el Real Decreto Ley de 3/1979, que se vería posteriormente complementada con otra serie de decretos. A partir de la Ley de 13/1996 se configuró el régimen ordinario o general mientras el régimen extraordinario fue establecido en la Ley 32/1999. Más tarde, el Real Decreto de 17 de febrero de 2006 introdujo una serie de modificaciones para adaptar la legislación interna a la Directiva 2004/80 de la Unión Europea. A pesar de la labor realizada en este campo la mayor parte de las asociaciones de víctimas del terrorismo expresó en 2009 la necesidad de ampliar el reconocimiento de nuevos derechos sociales, la mejora de la situación de las víctimas en el proceso penal y la potenciación del papel de la sociedad en el reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma del País Vasco, las primeras medidas importantes en este terreno no se adoptaron hasta finales de los años ochenta del pasado siglo (Decreto 221/1988 de 4 de agosto, modificado en 1991, 1993 y 1995, finalmente sustituido por el Decreto de 107/2000 y sucesivos (313/2002 y 214/2002) y sobre todo, hasta el desarrollo reglamentario de la nueva Ley 4/2008 de 19 de junio de Reconocimiento y Reparación de las Víctimas del Terrorismo.

En el ámbito del denominado Consejo Político del Gobierno Vasco se acordó el Plan de Paz y Convivencia, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 2 de mayo de 2006. El citado plan constaba de cinco ejes de actuación: derechos humanos, víctimas del terrorismo, recuperación de la memoria, derechos civiles y políticos e iniciativas para la prevención de la tortura, además de un eje complementario sobre educación para la paz. En todo caso, este plan no contó con el respaldo de la mayor parte de las organizaciones en favor de los derechos de las víctimas del terrorismo.

La Dirección de Derechos Humanos del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social elaboró el Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (2008-2011), que fue aprobado por el Consejo de Gobierno Vasco el 26 de diciembre de 2007. Según se indica en el mismo, la primera justificación de este plan reside en los mandatos de los acuerdos parlamentarios de 2003 y 2005 sobre víctimas del terrorismo. De acuerdo con el plan, “Toda sociedad democrática tiene el mandato de fomentar e impulsar en su ciudadanía una cultura profunda de conocimiento y respeto a los derechos humanos y a la paz. En el caso específico de la sociedad vasca, a esta demanda contemporánea universal se une

la especificidad de una sociedad lastrada por la persistencia de la violencia y en particular por la persistencia del terrorismo de ETA. La protección de la vida humana, de la dignidad de todas las personas y de todos sus derechos sin excepciones exige, en una sociedad como la nuestra, de una amplia labor educativa que involucre a numerosos sectores sociales y que debe ser liderada, impulsada y coordinada desde sus instituciones". Y en este sentido se mencionaban expresamente los testimonios de las víctimas como herramienta de educación para la paz. El Plan Vasco de educación para la Paz y los Derechos Humanos (2008-2011) fue reformulado el 25 de marzo de 2010 como Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia.

Por su parte, las iniciativas impulsadas por el Parlamento Vasco fueron también bastante tardías en el reconocimiento de las víctimas, aunque esta situación cambió claramente a partir del año 2003. Desde entonces se han aprobado una serie de instrumentos relevantes en materia de víctimas del terrorismo, como la Proposición no de Ley sobre medidas para paliar la situación de las víctimas del terrorismo, (25 de junio de 2003), el Dictamen formulado por la Comisión de Derechos Humanos y de Solicitudes Ciudadanas sobre el análisis de la situación y necesidades de las víctimas del terrorismo (17 y 18 de febrero de 2005), y las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento Vasco en relación con el cumplimiento de los acuerdos adoptados sobre las víctimas del terrorismo el 26 de octubre de 2007.

Pero sin duda alguna el paso más importante se dio tras la aprobación de dos leyes. La primera fue la Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, aprobada por el Parlamento Vasco, donde se reconocía

expresamente “el derecho de la memoria de las víctimas de las acciones terroristas” y la defensa de la memoria como “una herramienta esencial para la deslegitimación social, ética y política del terrorismo”. Y la segunda, la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo, aprobada en el Parlamento Español. Durante tramitación de esta última ley, el 22 de septiembre de 2010, Faustino López de Foronda, en representación de la Fundación Fernando Buesa, presentó una propuesta en el Congreso de los Diputados solicitando la creación de un Centro de la Memoria de las víctimas, que finalmente fue recogida en el texto de la ley. Hay que recordar que precisamente la futura ubicación de este centro en el País Vasco ha sido el resultado del compromiso alcanzado entre ambas administraciones, central y autonómica.

El impulso de las medidas a favor de las víctimas también ha llegado durante los últimos años a los ámbitos territorial y local, donde las diputaciones y los ayuntamientos han promovido y aprobado diversas declaraciones institucionales, acuerdos y mociones a favor de las víctimas y en contra del terrorismo, iniciativas de reparación simbólica mediante la colocación de placas o esculturas y declaraciones de condena ante atentados terroristas. En el ámbito municipal EUDEL (Asociación de Municipios Vascos), promovió en 2001 el Manifiesto Institucional en Defensa de la Vida y de la Libertad, el Manifiesto Ético en Defensa del Derecho a la Vida, la Libertad y la Seguridad de todas las personas; y la carta abierta a los alcaldes vascos para impulsar la defensa de la pluralidad en el ámbito municipal, de 27 de marzo de 2002. Una de las iniciativas más importantes fue la puesta en marcha de diversas medidas e iniciativas para honrar la memoria de las víctimas (exhibición de

pancartas de solidaridad, monolitos, placas, etc.) y eliminar de pintadas o carteles que atentaban contra su memoria y dignidad y exaltaban la memoria de los victimarios.

La Ley 4/2008, recoge la demanda de las víctimas del terrorismo, que han reivindicado a través de sus asociaciones una triada de derechos o principios que deben ser tenidos en cuenta al abordar la situación de las víctimas: verdad, memoria y justicia. El derecho a la memoria constituye en este sentido una de las reivindicaciones más importantes y novedosas. Como han apuntado algunos autores, asistimos a un verdadero cambio cultural con respecto a la memoria de las víctimas. Este cambio se ha producido en gran medida al calor de las movilizaciones que reivindicaban la memoria de las víctimas de la guerra civil y el franquismo que impulsó la promulgación de la denominada *ley de la memoria histórica*[2]. Es la primera vez que se recoge en una norma el derecho al conocimiento de la historia y a la memoria.

Uno de los objetivos fundamentales del terrorismo consiste precisamente en imponer un relato de los hechos que justifique la trayectoria de quien ha practicado esta forma de violencia política. Como ha recordado Magris *ello iría en contra de un principio universal de la memoria debida a las víctimas, así como de su significación política como ciudadanos insustituibles en un Estado de Derecho plural. La memoria de las víctimas del terrorismo no se cierra en la victimación padecida, sino en el protagonismo de su reacción frente a ella. La memoria otorga sentido a la victimación como resistencia ante la violencia. el acto de recordar es doloroso,*

[2] Aunque el texto es conocido como *Ley de la Memoria Histórica*, su verdadero nombre es el de "Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura", aprobada por el Congreso de los Diputados el 31 de octubre de 2007.

pero esperanzador. Por ello, supone una forma de justicia en cuanto se protege a las víctimas del olvido.

El derecho a la memoria de las víctimas viene recogido en la exposición de motivos de la citada Ley 4/2008 de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, vincula el derecho a la memoria al derecho a la verdad y señala que «si verdad es conocimiento de los derechos, memoria es reconocimiento social de los mismos, el reconocimiento público y oficial del sufrimiento causado en un inocente y de la significación política de su condición de víctima».

En este sentido la situación ha cambiado de forma radical durante la última década. La creación de la Dirección de Atención a las Victimas del Terrorismo en 2002, integrada dentro de la estructura de la Consejería de Interior del Gobierno Vasco, la implicación de organismos como el Ararteko, mediante la preparación de un contundente informe sobre la Atención Institucional a las Víctimas del Terrorismo en el País Vasco, presentado al parlamento en 2009, la preparación de comisiones parlamentarias o informes específicos sobre diversos colectivos de víctimas de la violencia política, han tenido su reflejo en otra actividad mucho más pública a través de numerosos actos de reconocimiento social a favor de las víctimas en forma de homenajes, exposiciones o monumentos.

Sin embargo, a pesar de todo, queda mucho por hacer. Las víctimas han comenzado a expresar claramente la necesidad de un reconocimiento social que tenga en cuenta su memoria como parte de un relato sobre lo acontecido durante los últimos años en el País Vasco. En opinión de algunas de las personas directamente implicadas en esta labor, como Maixabel Lasa, directora de la

Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo: “el ciclo de los grandes homenajes toca a su fin para dar paso a la recuperación de su memoria”. La mayor parte de las iniciativas ha partido de los propios colectivos que representan a las víctimas. Entre las más interesantes hay que destacar las impulsadas por la Fundación de Víctimas del Terrorismo y por la Fundación Fernando Buesa. Ésta última, además de promover la creación de un centro de documentación e investigación, ha organizado diversos encuentros de investigadores, víctimas, etc.

Por su parte, la Fundación de Víctimas del Terrorismo (FVT) está desarrollando una importante labor en este terreno. En colaboración con la Fundación Pro-derechos humanos Miguel Ángel Blanco han puesto en marcha otros interesantes proyectos. Sus esfuerzos se han dirigido a recuperar y visualizar el testimonio de aquellos que sufrieron la violencia terrorista de forma directa o a través de sus familiares. El objetivo final de estas iniciativas se ha centrado en la reivindicación de conceptos como *Memoria, Dignidad, Reparación y Justicia* para las víctimas.

En esta misma línea de trabajo se sitúan algunas de las más interesantes aportaciones cinematográficas realizadas hasta el momento, especialmente aquellas que en forma de documental han profundizado en la recuperación de los testimonios de las víctimas. Durante los últimos diez años se han publicado numerosos trabajos sobre la memoria de las víctimas, incluyendo varias obras de carácter biográfico o autobiográfico escritas por familiares de víctimas y amenazados. Paralelamente se han celebrado numeras jornadas sobre las violencia política y sus víctimas (encuentros sobre víctimas organizadas por Gesto por la Paz, seminarios y jornadas de Bakeaz, del Instituto Valentín de Foronda, etc.) y se han publicado

algunos exhaustivos estudios ensayos y memorias personales sobre el tema.

Algunas de las últimas iniciativas más interesantes han sido promovidas por el Gobierno Vasco, como la encaminada a la difusión de los testimonios de las víctimas en las aulas, el denominado Mapa de la Memoria, o más recientemente, la demanda de creación de un Centro de la Memoria de las Víctimas del Terrorismo realizado por el Consejo de Víctimas del Terrorismo o la denominada Casa de la Paz, impulsada por el Ayuntamiento de Donostia. En esta misma línea pueden inscribirse proyectos como los presentados por el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda para la creación de un Fondo de la Memoria de las Víctimas del Terrorismo en el País Vasco.

En todo caso, la puesta en marcha de una institución sobre la memoria de las víctimas del terrorismo en el País Vasco no surge a partir de una amplia demanda social. Se trata de una iniciativa gubernamental que se desea trasladar a la ciudadanía en un contexto muy concreto, marcado por el progresivo final de la violencia política. Una iniciativa que se inscribe dentro de un proyecto más amplio, encaminado a la recuperación de lo que se ha denominado *Memoria Incluyente (véase anexo 8.3)*. En el documento elaborado por la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco se habla explícitamente de que «la preservación de la Memoria del sufrimiento injusto padecido en el País Vasco en estos casi 50 años de violencia es el mejor servicio que se puede prestar por una convivencia futura más digna, más justa y más libre para todos. Ello ha de conducirnos, necesariamente, a construir un relato con miradas diferentes pero con elementos compartidos que constituyan el “leit motiv” de la

narración y que aquí queremos precisar. Elementos principales y éticamente incontestables en una sociedad democrática como la abominación de la violencia como método para la consecución de objetivos políticos, el respeto escrupuloso de los derechos humanos y el reconocimiento moral, social y político de las víctimas inocentes de la violencia injustamente ejercida contra ellas».

Es precisamente desde este planteamiento, que trata de profundizar en la deslegitimación de la violencia y en el reconocimiento de sus víctimas, de donde surge la constatación de la necesidad de una institución que sea capaz de recoger, preservar y difundir la memoria de aquellos que sufrieron injustamente las consecuencias de la violencia política. Un Memorial que debería tomar cuerpo en la creación de un espacio físico capaz de materializar y facilitar el *derecho a la memoria*, que afecta especialmente a las víctimas, pero que debe ser puesto a disposición de toda la ciudadanía, porque a toda ella compete.

Y es también en este contexto, marcado por la progresiva desaparición del terrorismo de ETA y la incorporación de la denominada izquierda abertzale a la vida política democrática tras décadas de apoyo o connivencia con esta organización, cuando surgen algunas incertidumbres. Las propias asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo han trasladado a partidos e instituciones su inquietud por las consecuencias que puede tener el final de este proceso. El temor a un final *sin vencedores ni vencidos,* -tal y como ha reclamado recientemente el colectivo de presos de ETA-, donde víctimas y victimarios aparezcan reflejados en un mismo plano de legitimidad y sufrimiento, provoca una enorme desazón entre aquellos que han sufrido las consecuencias más dramáticas de la violencia. La desconfianza que genera esta nueva

situación ha llevado incluso a alguno de los colectivos que mayor empeño han puesto en la reivindicación de la memoria de las víctimas del terrorismo, como la FVT, a manifestar públicamente sus reservas sobre la oportunidad para la puesta en marcha de un centro de estas características. En este sentido el Centro de la Memoria no puede construirse de espaldas a las víctimas del terrorismo. Su opinión tiene un gran valor porque proviene precisamente de hombres y mujeres que han sufrido en primera persona -o como familiares directos de las víctimas- la violencia terrorista. La puesta en marcha de un Centro de estas características debe ser especialmente sensible con esta cuestión pero tampoco puede estar condicionada absolutamente por las opiniones de las víctimas.

El reto del Instituto de la Memoria y de quienes lo promueven, es enorme y por ello, entendemos, debe de ser especialmente cuidadoso y sensible en unos momentos donde la lucha por la memoria o más bien, por el relato que de ella se haga, forma parte, queramos o no, de la disputa que se está abriendo en esta fase final de la violencia política en el País Vasco. Una fase, no podemos olvidarlo, donde quienes han apoyado hasta hace poco tiempo la violencia como instrumento político pretenden hacer *tabla rasa* de un pasado que ha resultado traumático para la sociedad vasca y cuyas consecuencias aún estarán presenten durante décadas personificadas en la figura de las víctimas. Entendemos que todas estas circunstancias refuerzan la necesidad de un Centro de la Memoria.

1.2.3. Que no se olvide lo que pasó

Todas las acciones anteriormente expuestas nos llevan a la conclusión de que hay una sensibilidad común en ciertos sectores de nuestra sociedad, especialmente aquellos vinculados a las víctimas pero también entre aquellas organizaciones sociales y partidos políticos comprometidos con las víctimas del terrorismo y una gran parte de la sociedad. Y esta sensibilidad común podría ser encauzada, a través de la creación del IdeMe teniendo, como principal objetivo, el de recoger esa memoria, plural, basada en un relato complejo, consensuado (bajo parámetros de verdad y justicia) y no manipulado.

La memoria es un derecho social y político que debe servir para el reconocimiento de las injusticias y sufrimientos padecidos, y nos debe ayudar a construir el relato – muchas veces tan invisibilizado y acallado – de los asesinatos, de los secuestros, de las amenazas, de las extorsiones, del sufrimiento y de las heridas abiertas (y nunca justificables) de tantas personas inocentes.

En este sentido es necesario poner de manifiesto el significado político de las víctimas, la constatación de que las víctimas del terrorismo lo han sido porque los grupos terroristas han tratado de imponer un proyecto político totalitario y excluyente, que les ha afectado no sólo a ellas directamente, sino también a amplios sectores de la sociedad. La recuperación de esa memoria deberá visibilizar también la desafección de una parte de la sociedad para con las víctimas, la justificación que el terrorismo ha tenido en una proporción significativa y nada desdeñable de la sociedad vasca y su, muy a menudo, legitimación social.

También debería suponer el registro de la soledad, el miedo, el aislamiento y la exclusión que han sufrido muchas víctimas desde los entornos de la banda terrorista que actuaban por delegación, a las cuales se les ha acallado su voz crítica, condenando al silencio a una parte de los ciudadanos y ciudadanas vascos y haciendo que muchos casos permanezcan ignorados. Ahora, tras el final de la acción armada por parte de ETA y gracias a una acción decidida por la recuperación de la memoria de las víctimas --a través del IdeMe--, se puede facilitar que muchos de estos casos desconocidos, que sólo estaban recogidos en las biografías particulares, puedan salir a la luz y, con ellos, tomar justa medida de lo que ha significado este sufrimiento en nuestra sociedad.

Los muertos, heridos, amenazados y extorsionados han sido muchos, pero no hay que olvidar que a través de ellos la banda terrorista ETA enviaba un mensaje amenazante e intimidador a toda la sociedad, que, de una forma sutil y durante décadas ha asumido el silencio y la inhibición como salvaguarda ante el terror. El efecto antidemocrático de esta coacción también debe recogerse en una memoria que fotografíe lo más verazmente y pluralmente la situación vivida y sufrida durante tantos años de terror.

El tiempo, en este caso, jugará en contra de la recogida de estos testimonios, que no figuran en ninguna hemeroteca. De ahí la necesidad de comenzar ya este trabajo, porque como comentó en una ocasión la viuda de un asesinado por ETA “tenemos que contarlo todo ahora, que todavía estamos vivos”.

Pero también hay que dotar a este centro IdeMe de un papel de referencia en la construcción de una nueva convivencia en el País Vasco. Tendrá que jugar un papel de instrumento impulsor de un futuro democrático. La memoria tiene que ayudar a construir una

convivencia democrática plena y justa, basada en la libertad, el respeto y en una visión integradora de la sociedad. Este trabajo debe impedir que en el futuro se pueda actuar como si nada hubiese pasado. La recuperación de esta memoria, por lo tanto, será un elemento esencial para conseguir la deslegitimación ética, social y política del terrorismo. Y su potencial educador (el cual deberá ser uno de los ejes de actuación fundamentales en el IdeMe) servirá para reconstruir maltrechas coexistencias entre los mayores y afianzar unas bases democráticas sólidas con los más jóvenes.

1.3 El Instituto de la Memoria en el panorama de las instituciones culturales del País Vasco

El País Vasco cuenta con un importante número de museos y centros culturales de diversa naturaleza, dimensión y titularidad, repartidos a lo largo de su territorio.

La materia de estos museos y centros culturales es muy variada; sin embargo, en el contexto de la red de instituciones culturales de nuestro país existe un vacío relativo a la memoria de los traumas que han cruzado y dañado la sociedad, y que constituye la razón de ser y la temática del Instituto de la Memoria, si bien cabe citar, como excepción al vacío aludido en el ámbito de la Administración pública, la salvedad que constituyen el Museo de la Paz de Gernika y la Casa de la Paz de Aiete, que por sus objetivos y por la actividad que mantienen deberían estar articulados a la red del IdeMe. Existen además otras instituciones, asociaciones u organizaciones (como por ejemplo *Gesto por la Paz, Bakeaz, Fundación Fernando Buesa, Lokarri, Baketik, Gernika Gogoratuz, Unesco Etxea, Foro de asociaciones de educación en derechos humanos y por la paz de Euskadi,* asociaciones de víctimas…) que desde la investigación, la ética, el compromiso con las víctimas etc.

constituyen un tejido, cuya acción diversa ha generado un valioso capital social, del cual no es bueno prescindir, por lo que deberían formar parte del espacio relativo a los organismos asociados del IdeMe con el fin de dar el máximo rendimiento al conocimiento y difusión del patrimonio memorial.

La necesidad de que las administraciones públicas pongan fin a este vacío con la creación del Instituto de la Memoria en el que se articule un Memorial de las Víctimas del Terrorismo, así como el conjunto de instituciones culturales que velan por el patrimonio memorial del País Vasco, constituye un imperativo social, político, cultural y ético derivado de la historia reciente de la sociedad vasca y, de manera muy especial, a causa del proceso que está viviendo en la actualidad.

Es por ello, que este Instituto de la Memoria está concebido como un centro innovador (no existe a nivel mundial ningún centro con las características descritas a lo largo de este informe) y con un gran potencial porque pretende unir su función y trabajo al ya realizado desde otros entes (Fundaciones, asociaciones, ONGs…) del País Vasco; pero también porque se ha ideado como instrumento para pensar y gestionar con una perspectiva integral la política pública relativa al patrimonio memorial del país.

2.- LA MEMORIA COMO POLÍTICA PÚBLICA

2.1. Del «deber de memoria» al «derecho de memoria»

2.1.1. El deber de memoria y sus perversiones

En los procesos dirigidos a la reconstrucción de la paz tras un realidad política y social traumática, para unos, la paz se identifica con la desaparición de la violencia directa, empezando una «cuenta nueva» sin historia ni pasado, o a lo sumo con una «memoria débil», encubriendo un elevado desprecio por las víctimas de la violencia. Para otros, la paz, la reconstrucción de la convivencia y la gestión democrática de los conflictos dependen de procesos complejos de reconocimiento, asumiendo las responsabilidades hasta donde alcancen, y creando condiciones para lograr el compromiso de esclarecer y resolver lo pendiente, consensuando soluciones aceptables para todos o casi todos. Ésta ha sido y sigue siendo una disputa universal cuyo desarrollo está en proceso, puesto que no hay consenso explícito en el «bien» para el presente y el futuro que trae consigo apelar al pasado y a la responsabilidad, tanto moral como política. Con lo cual observamos que con frecuencia el debate se ha establecido en la oportunidad, o no, de instaurar una política pública relativa a la memoria, es decir, destinada a crear y gestionar una imagen del pasado.

La realidad nos muestra que las políticas públicas relativas a la memoria de pasados conflictivos y traumáticos desarrolladas por los gobiernos en nuestro tiempo, pero también por buena parte de agrupaciones y organismos de afectados, han desarrollado un modelo canónico, prácticamente universal, fundado y sostenido en un principio imperativo, el «deber de memoria», el imperativo de memoria.

Sin embargo, la víctima no puede estar vinculada a ese deber. En los últimos años –básicamente a partir del cambio de siglo– una eficaz y rigurosa literatura procedente de la historiografía, la psicología social, la crítica de arte, la filosofía o la antropología, ha puesto de relieve el *encierro* que impone en la víctima el imperativo de memoria, el «deber de memoria». Sujeto de la violencia, el afectado es en última instancia desposeído de la capacidad de gestionar su propia vida en cuanto que permanece sumido universalmente y permanentemente en la condición de víctima, transformada ya en *institución*. Esta reclusión institucional, histórica, moral y permanente en el trauma contribuye a dificultar la construcción libre de sus proyectos de vida. Por estas razones, la víctima no debiera estar sometida a un supuesto «deber de memoria», sino ser amparada para ejercer el «derecho a la memoria», del que demasiadas veces ha sido privada. El imperativo moral del «deber de memoria» la encierra en una condición no deseada –la condición de víctima– sino impuesta y causada en la sociedad y por la sociedad a la que pertenece y de la que participa.

Por otra parte, la memoria de los pasados violentos es plural, por lo que la memoria siempre contiene conflictos diversos, y es deber de la sociedad –por ser el lugar en donde ha sido causado el trauma– la gestión civil y pública de este conflicto memorial, lo que genera en la Administración la obligación de considerar esa memoria, en lo material e inmaterial, como un patrimonio que debe preservar y difundir, por lo que debe establecer instrumentos para una política pública que garantice a los ciudadanos la libre gestión de la memoria como un derecho moral no individual, sino del conjunto de la sociedad y con el fin, entre otros, de hacer justicia a las víctimas construyendo una memoria de lo acontecido que las

incluya en lugar de segregarlas, que contribuya a generar una actitud crítica a la situación presente y actualice esperanzas y proyectos frustrados: la única reparación posible ante lo irreparable de la muerte causada y del daño expandido.

En definitiva, se trata de que la sociedad haga justicia promoviendo el encuentro entre historia y memoria para que la ciudadanía recuerde el mal acontecido y las actitudes que lo combatieron, puesto que todo ello forma parte de nuestra identidad como expresan las palabras del Canciller Schröder que encabezan esta publicación.

La historia de las sociedades contemporáneas muestra habitualmente tres formas de gestionar la memoria de una colectividad:

Una de ellas es la *exclusión* y la consiguiente liquidación de la pluralidad, para lo que se construye un relato único, oficial o no, destinado a impedir cualquier participación en la construcción de la memoria pública. Así eliminó la dictadura la memoria de los derrotados en la Guerra civil.

El *silencio pacificador*, constituye otra de las formas de gestión del pasado, y pretende evitar la elaboración de cualquier relato memorial induciendo intencionadamente al olvido y, al fin, imponiéndolo en nombre de una cohesión social que evite rupturas imaginadas, que por ser precisamente imaginadas nunca aparecieron como peligro. Ese ha sido el modelo utilizado por el Estado de derecho en España en relación a la guerra y la dictadura. Un modelo que comenzó a quebrar gracias a una nada desdeñable presión efectuada por una parte de la sociedad, y que ha logrado rectificaciones importantes en los últimos años. Una presión que en

su ejemplo alentó también la eclosión de la memoria de las víctimas de la violencia política en el País Vasco.

Esa promoción del *silencio*, practicada en diversos países de Europa y América, ha generado una tercera forma más elaborada –y perversa– de gestión memorial: la *equiparación* entre causas, entre víctimas y victimarios, entre resistentes y colaboracionistas, en Francia, en Italia, en Chile, en Cataluña, en España… y esa equiparación ha generado un inmenso vacío ético relativo a los fundamentos de las instituciones democráticas: ¿sobre qué valores se levantan las instituciones con las que nuestra sociedad se ha dotado? ¿Por qué razones decimos que son justas? El vacío ético establecido por las doctrinas de la equiparación impide cualquier respuesta.

Frente a estos tres planteamientos, hay que afirmar que el orden democrático conlleva no ocultar sino reconocer el carácter polémico de las memorias con sus relatos diversos y plurales, por lo que debe asumir ser garantía de un debate permanente, complejo, pero que enriquece a quienes lo practican y a la sociedad, contrariamente a lo que sucede con las exclusiones y silencios, pero también con los consensos que ocultan falsedades diversas.

Esta cuarta y última forma de gestión es la opción del proyecto sobre el que informa el documento presente: democratizar a través de la memoria, y para ello asumir la memoria democrática como patrimonio de la nación.

Dicho todo esto, hay que advertir que, con frecuencia, de los imperativos memoriales ha derivado también la instauración de un relato transmisible único, claro, impermeable en su lógica interna, que el ciudadano tiene el supuesto deber moral de saber y legar a la

siguiente generación de manera idéntica a como lo ha recibido. Su objetivo consiste en bloquear posibles resignificaciones que puedan alterar la permanencia inmutable del relato y sus rituales de expresión societaria, destinados a cohesionar, cumplimentar y promover el «deber de memoria».

El problema más notable de este modelo es que convierte el pasado fecundo, el pasado relevante, –por ejemplo el de los esfuerzos en construir la paz y la democracia– en una memoria intransitiva. Es decir, una memoria que no admite, que no hace posible ningún trabajo social, ninguna resignificación, porque nada puede decirse de ella, es una memoria acabada, es seca, cerrada al presente. Un presente en el que conviven generaciones distintas con percepciones y aproximaciones que conviene que sean libres, que no estén predeterminadas ni en la recepción del legado memorial ni en su valoración, un legado que cada generación tiene derecho a resignificar, a usar libremente, puesto que es su patrimonio heredado. Y este derecho queda truncado. Históricamente, el «deber de memoria» se ha revelado como un postulado moral, que utilizado como principio natural ha colonizado ideologías distintas, incluso antagónicas, con los usos básicos de cohesión doctrinal, aleccionamiento y, por encima de todo, de clausura del pasado. Así, el relato memorial deja de ser patrimonio para convertirse en doctrina, oficial o no.

Considerar la memoria como un deber moral, o considerar el olvido como un imperativo político y civil como algunos reclaman sin pudor, genera un elemento de coerción grave. Y es esta actitud autoritaria la que crea un dilema y una retórica engañosa cuando plantea la opción entre olvido y recuerdo: *¿Hay que recordar o hay que olvidar*? Es un dilema. Como en cualquier dilema, la opción

entre una de las dos proposiciones contrarias siempre tiene argumentos disponibles, el argumentario es inacabable. Y es estéril porque paraliza cualquier decisión y acción.

Pero lo más preocupante de este dilema engañoso, derivado de las consecuencias prácticas de proclamar la memoria o el olvido como un deber, es que puede llegar a reducir toda la cuestión a una decisión estrictamente individual porque la decisión –de olvidar o de recordar, la que sea–, queda reducida a la más estricta intimidad, al ámbito privado; la sociedad queda eximida de cualquier implicación en lo sucedido y por consiguiente aparece un extenso vacío ético. La reclusión de la memoria en la esfera privada conlleva la negativa de crear un espacio público de diálogo y resignificación de memorias. Cuando esas reinterpretaciones o resignificaciones no pueden elaborarse públicamente porque la memoria es confinada a la esfera estrictamente privada y personal, las trayectorias individuales se tornan ininteligibles, incomprensibles, y la persona no logra reconocerse en la historia social de su vida. Privatizar la memoria no es otra cosa que extraerla de la historia y despojarla de sentido, situarla en lo doméstico y anular su presencia del empeño colectivo, evitar el reconocimiento de la huella humana en las instituciones.

Es por estos motivos y sus derivaciones que el imperativo de memoria no puede fundar ni debe fundamentar jamás ninguna política pública: por la carga coactiva que transmite a la ciudadanía; por la rutina ritual que provoca y que contribuye a bloquear cualquier resignificación generacional sobre la democracia, y porque promueve un efecto de alienación, de alejamiento y fatiga.

2.1.2. El derecho de memoria

Ahora bien, el esfuerzo de una parte de la ciudadanía para alcanzar relaciones sociales equitativas y democráticas, los valores éticos de estos proyectos y decisiones, la reacción y la aplicación del terror para evitar estos procesos de democratización, constituyen un patrimonio, el patrimonio ético y plural de la sociedad democrática. El reconocimiento de este patrimonio, y la demanda de transmisión y uso de este patrimonio, su valoración positiva, *constituye* la memoria democrática, – la «memoria de la responsabilidad»– en toda su pluralidad, y la instituye en un *derecho civil* –no en un deber moral– que funda y basa un ámbito de actuación en el Gobierno, y genera en su administración política el deber de garantizar a los ciudadanos el ejercicio de este derecho con una política pública de la memoria, no instalando una memoria pública.

A menudo se confunde política pública de memoria con memoria pública, y ambas con memoria oficial.

La primera, la política pública, sólo puede ser garantista, proteger un derecho –el derecho a la memoria– y estimular su ejercicio. La segunda, la memoria pública, es la imagen del pasado públicamente discutida, por lo que se construye en el debate político, social y cultural que produce la sociedad según cada coyuntura con la intervención de todos los agentes interesados; y una de las funciones de la política pública es, precisamente, garantizar la participación de los diferentes actores en la confección de la memoria pública. La memoria oficial, la «buena memoria», es precisamente la generada directamente por la Administración, o por distintos grupos, para monopolizar y sustituir la memoria pública.

Este derecho civil generado –el derecho a la memoria– no se circunscribe a la posibilidad de leer libros espléndidos escritos por

nuestros intelectuales desde distintas ramas del saber; ni se limita al conocimiento histórico que se introduce en las escuelas, si bien lo uno y lo otro son sin duda necesarios. Lo que exige es situar en el espacio público la presencia y el ejercicio de este derecho, explicitarlo y regularlo; es decir instituir una política pública que garantice la incorporación de la ciudadanía a la construcción memorial de su pasado y su transmisión patrimonial.

2.2. Elementos para una política pública de la memoria

2.2.1. Planteamiento general

Una política pública es la combinación de tres elementos: un objetivo, un programa y un instrumento:

El objetivo es asumir como patrimonio de la nación los esfuerzos, conflictos, luchas y memorias que han hecho posible el mantenimiento de los valores que vertebran las pautas de convivencia democrática de la sociedad que la ciudadanía ha construido. Es decir, una apelación a la responsabilidad moral y política, que constituye la memoria democrática; este es el objetivo.

El programa son las actuaciones diversas destinadas a preservar, estimular y socializar este patrimonio, material e inmaterial, y garantizar su acceso a la ciudadanía. Actuaciones que estimulen la conservación, comprensión, el uso y resignificación de los valores y tradiciones que constituyen este patrimonio generado por memorias diversas.

El instrumento, es la institución específica que tiene el mandato de garantizar los objetivos, crear y desarrollar el programa y contribuir al diseño de la política del Gobierno en esta materia. En el caso del País Vasco este instrumento es el Instituto de la Memoria.

El acercamiento a la cuestión de la política pública de la memoria de una sociedad tras la violencia, puede ser razonablemente abordado desde la aplicación a este caso de los criterios y referencias del binomio máximos / mínimos que la teoría ética propone en la situación de diversidad de propuestas morales que coexisten e interactúan en la sociedad: es deseable y no solamente aceptable la existencia de pluralidad de propuestas de memoria; las instituciones públicas no asumen ni se identifican con ninguna sino que velan para que se produzca la libre confrontación de las mismas y que éstas garanticen unos mínimos universalmente aceptables y exigibles; son los ciudadanos particulares y las organizaciones de la sociedad civil quienes elaboran, eligen y encarnan dichas opciones memorialísticas legítimas. La *polis* democrática puede ser entendida como una comunidad de memoria, que guarda las acciones –de palabra y obra– de sus ciudadanos. Pero la suya no es una memoria homogénea, es más bien una memoria plural y diversa. La ciudad es el espacio de confrontación en libertad de recuerdos y relatos divergentes. No debemos postular la existencia de un único relato «oficial» en su sentido más estricto. No es posible, recomendable ni deseable, dada la complejidad del pasado. Es necesaria, por tanto, la mayor pluralidad posible. No hay que hacer tanto un relato común como una comunidad de memorias diferentes, una «polifonía de relatos». Lo común no es la historia sino la capacidad de reconocer las diferencias de los relatos.

Por consiguiente, hay que asumir, positivamente, que existan relatos plurales, con un único criterio limitador, que no es otro que la intención de verdad y justicia. Por ello, el «relato» del que aquí hablamos no es, en ningún caso, el mero relato histórico, que como tal puede quedar reducido a un producto académico. Es el relato socialmente asumido. El relato en el que se aúnan fidelidad a lo que

ha pasado y reconocimiento de las víctimas que la violencia ha causado –con la correspondiente deslegitimación de ésta–, en forma tal que se convierte en sólida referencia para la convivencia. Un relato así es el que se transmite en los procesos de socialización y el que se actualiza públicamente en momentos relevantes. El que, por tanto, está presente en la conciencia pública y en la identidad cívica compartida, desbordando las pluralidades que ésta pueda contemplar. Y el papel de la Administración consiste en garantizar y posibilitar tanto la existencia de relatos memoriales diversos como su confrontación adecuada.

2.2.2. Algunas especificidades para la realidad del País Vasco

Para que la intención de verdad y justicia se realice en toda su virtualidad, es fundamental que la perspectiva dominante de los relatos sea la perspectiva de las víctimas. Incluyéndolas, por supuesto, a todas ellas, en su pluralidad y diversidad no indiferenciada: a las del terrorismo de ETA; a las del terrorismo frente a ETA; a las de «vulneraciones de derechos humanos y sufrimientos injustos producidas en un contexto de violencia de motivación política», que en general han implicado a agentes públicos. Los relatos memorialísticos no sólo tendrían que hacerse cargo, «en la verdad y la justicia», de todas estas víctimas en su justo alcance, sino que sería muy importante que estuvieran configurados desde su perspectiva. Además, para que en los relatos de nuestro pasado violento reciente sea efectiva esta perspectiva de las víctimas, es decisivo que en la base de ellos estén los relatos de las propias víctimas.

Lo cierto es que ya en los relatos de las propias víctimas la pluralidad se hace manifiesta. No meramente porque las víctimas se remiten a violencias de diverso tipo, sino porque en la síntesis que

se da en sus testimonios de referencias a hechos de victimación, fuertes sentimientos, expresiones explícitas o implícitas de valores, reivindicaciones de justicia, reflexiones y propuestas sobre la realidad, etc., aparecen y aparecerán diferencias que si unas veces pueden complementarse, otras suponen percepciones o proposiciones diversas en cuestiones relevantes no necesariamente armonizables. La manera más conveniente y fecunda para que toda esta testimonialidad de las víctimas impregne y sustente el relato social adecuado que arraigue con amplio grado de consenso en la sociedad vasca, es distinguir en ella lo que hay de pre partidario –con su pluralidad a la vez enriquecedora y acotada– de lo que hay de partidario, para que la aportación decisiva sea la situada en lo primero.

Desde el criterio apuntado de relato «en verdad y justicia», es decir, desde el horizonte de la defensa y respeto de los derechos humanos, se puede tamizar también la diversidad de propuestas surgidas desde otros sujetos: a) se excluye consecuentemente el relato de los victimarios en cuanto que recogen hechos reales, verdaderos, integrados en esquemas de injusticia que terminan falseándolos; b) sin embargo, admite el relato del victimario que es víctima, pero sólo en lo que tiene de ésta y no de aquella; c) también admite el del victimario que ha renunciado a seguir siéndolo desde el convencimiento moral y además está dispuesto a reparar en la medida de lo posible el mal causado; d) y, finalmente, admite el de cualquier otro ciudadano, en la medida en que cumple con la intencionalidad de verdad y justicia.

2.2.3. Breves matizaciones sobre la dinámica memorialística

Establecida esta referencia, resulta deseable, pero no exigible, que en la elaboración de los relatos se haga un esfuerzo de confrontación con la alteridad: no solamente narrar el mal padecido por uno mismo o por sus correligionarios ni el bien que de él y los suyos ha acontecido sino escuchar el mal provocado al otro, con el que no se comparte opciones o el bien que este otro ajeno haya podido realizar. Al incorporar el discurso y la experiencia de los otros, a través de la memoria, en mi propio discurso, me veo obligado a modificarlo para que se acomode a lo nuevo y ajeno, logrando que el recuerdo del mal padecido por el otro forme parte de mi identidad.

Es casi un lugar común destacar que el pluralismo es nota definitoria relevante de la sociedad vasca. Su carácter positivo (por eso lo consideramos un valor) no nos pude hacer ocultar los problemas, incomodidades o dificultades que también comporta: significa renunciar a imponer una única memoria más o menos oficial, a aceptar, posibilitar y defender la legitimidad de memorias diferentes (e incluso contrapuestas) a la propia.

Además, hay que ser conscientes de que el planteamiento propuesto preserva siempre la posibilidad de que cada nueva generación de la sociedad no sea un mero receptor pasivo de una memoria previa y fijada definitivamente. Antes al contrario, la memoria, las memorias diversas estarán en permanente proceso de resignificación personal, intrageneracional y, sobre todo, intergeneracional.

TÍTULO SEGUNDO

QUÉ ES EL INSTITUTO DE LA MEMORIA. FUNCIONES, ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

3.- EL INSTITUTO DE LA MEMORIA

El Instituto de la Memoria (IdeMe) es la institución creada por el Gobierno Vasco para instrumentar la política pública relativa a las memorias de las tradiciones y culturas dirigidas a obtener mayores cotas de convivencia democrática e igualdad. Con su presencia y su actividad, el Instituto de la Memoria conmemora permanentemente los valores y tradiciones políticas y culturales que permiten comprender el largo y costoso proceso en el que se ha constituido y defendido la democracia. Es, por consiguiente, una institución sobre la responsabilidad, la responsabilidad moral y la responsabilidad política. Una institución cuya creación establece y proclama como patrimonio colectivo las memorias de las víctimas y de las resistencias al terrorismo y la dictadura, por lo que su finalidad institucional específica es garantizar el mantenimiento de este patrimonio y el acceso de la ciudadanía a su conocimiento y uso. De acuerdo con esta finalidad, el Instituto de la Memoria desarrolla las funciones de conmemoración, conservación, investigación, difusión, formación, y participación.

Para alcanzar una mayor eficiencia en su cometido, el Instituto de la Memoria se constituye como la entidad administrativa que articula las diversas instituciones, espacios y lugares relativos al patrimonio memorial, material e inmaterial, a la producción de conocimiento relativo a ese patrimonio por todos los medios y expresiones, a su conservación y a su difusión.

Así pues, el Instituto de la Memoria articula los organismos e instituciones que, dependientes de distintas Consejerías, hayan sido creados para cualquiera de las funciones vinculadas a la gestión del patrimonio memorial relativo al terrorismo, la guerra, la dictadura, o los derechos humanos y civiles; y en particular en todo lo relativo a la accesibilidad informativa, los programas educativos, la señalización, configuración o adecuación de espacios y lugares de memoria. Es cometido principal del IdeMe proyectar, definir y establecer la creación del Memorial de las Víctimas del Terrorismo en los términos desarrollados en la sección 7.1.2.

La organización en red que articula el Instituto persigue generar nuevos espacios que integren todas las vertientes y expresiones de la memoria contemporánea sobre el trauma político y la construcción democrática e igualitaria de la sociedad, espacios en los que puedan emerger las memorias particulares y las públicas para concebir futuros pensados sobre memorias compartidas, en lugar de destruir o silenciar memorias para evitar relatos que, sin embargo, son éticamente necesarios. La razón de organizar en red la administración de la nueva política memorial del gobierno, no reside en interés alguno por establecer una compartimentación temática, en la que cada una de las instituciones vinculadas al Instituto de la Memoria trataría de un objeto disciplinar específico y actuaría bajo su autoridad y dirección. Esa perspectiva sería semejante a la compartimentación disciplinar decimonónica, cuando en la actualidad la producción de conocimiento es transversal, y lo es especialmente en los objetivos que persigue el Instituto de la Memoria. Por el contrario, la gestión de esta organización administrativa tiende a facilitar la transversalidad temática, evita duplicidades o reiteraciones en las programaciones, y facilita la

circulación de productos y el soporte logístico entre los centros articulados en la red.

La integración de las instituciones y espacios en la red del Instituto de la Memoria estará justificada por la especificidad de su cometido en el marco de los objetivos de la política de memoria del Gobierno; y su relación con el Instituto de la Memoria estará definida por el reglamento de vinculación o por convenios específicos establecidos a este efecto y aprobados por una Junta Ejecutiva de la Red de Centros y Espacios de Memoria, constituida por la representación de las instituciones y administraciones que integran la red y por representantes de los respectivos departamentos del gobierno.

La Junta Ejecutiva de la Red de Centros y Espacios de Memoria representa la voluntad de colaboración y participación institucional en la gestión de la red y espacios relativos a la memoria articulados al IdeMe, y actúa con plena independencia en el ejercicio de sus funciones.

El Instituto de la Memoria y la red de instituciones a él vinculadas deviene señal y escenario, puesto que acuña el espacio público al establecer su sede como indicador visible y permanente de los valores y patrimonios que proclama (de ahí la importancia de la conceptualización arquitectónica que tengan la instalación y el equipamiento), y se presenta como un espacio privilegiado para acoger rituales sociales e institucionales relativos al patrimonio memorial generado por la resistencia al terrorismo y la dictadura. Con esta perspectiva, las funciones y objetivos del Instituto de la Memoria se expresan y enriquecen tanto en su actividad propia como en la de los centros, lugares o espacios que articula.

4- LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO DE LA MEMORIA

El Instituto de la Memoria está concebido como un lugar de encuentro de la memoria con la historia, el lugar donde se elaboran imaginarios compartidos, narrativas y relatos. Lugares estables o efímeros, conmemorativos u ocasionales, donde se construye la «memoria pública», la imagen del pasado públicamente discutida. Una expresión que no sólo es relativa al diálogo entre memorias, sino a la elaboración de nuevas memorias derivadas de este diálogo, del transcurso del tiempo, la evolución de la razón y de los contextos históricos. Un espacio institucional con el que el gobierno garantiza a los ciudadanos ejercer su derecho a participar en la construcción de la memoria pública; y para garantizar este objetivo el Instituto de la Memoria se estructura con las siguientes funciones.

4.1. Conservar

Por la naturaleza de su objetivo, la función conservadora del Instituto tiene unas características singulares debido a que el patrimonio que debe preservar es básicamente inmaterial: las memorias de las víctimas, y de la resistencia al terrorismo y la dictadura. Por supuesto, los vestigios materiales que actúan como referentes de esas memorias son también objeto de conservación y transmisión. Por consiguiente, el instituto desarrollará su función de conservación en una doble vertiente:

A) como conservatorio de información,

B) como impulsor de programas de conservación, sobre el terreno, de elementos dispersos en el territorio del País Vasco o fuera de él cuando tengan relación con el País Vasco.

Si establecemos el Instituto de la Memoria como un conservatorio de información –y no necesariamente de vestigios– sobre la memoria, es debido a que El País Vasco posee instituciones especializadas suficientemente consolidadas a las que concierne ejercer la custodia del patrimonio mueble y documental del país. Por consiguiente el Instituto de la Memoria custodiará un fondo integrado por la documentación localizada o generada por su propia actividad investigadora. El programa de conservación se establecerá y desarrollará en cuatro secciones:

1) Base de datos de los fondos que conservan otras instituciones públicas o privadas: bienes bibliográficos y documentales (escritos, audiovisuales o en cualquier otro soporte), y un fondo de cultura material.

2) Banco de datos audiovisuales de relatos autobiográficos.

3) Inventario de elementos y lugares de memoria (muebles, inmuebles, espacios rurales y urbanos, monumentos, símbolos, instituciones, paisajes.

4) Biblioteca especializada.

El Instituto no tiene la vocación de suplantar o competir con ninguna otra institución en sus funciones generales, ni en la específica de conservación, puesto que la duplicidad de funciones es, siempre, un elemento entorpecedor que no sólo complica la gestión sino que aumenta el gasto. Por consiguiente, el Instituto tan sólo asumirá la custodia de elementos patrimoniales en la medida que no puedan ser acogidos por ninguna otra institución del país.

Por otra parte, el Instituto, en su función de conservador, promoverá la señalización y la protección de vestigios; pero en la

medida en que no posee ninguna función decisoria en este ámbito su cometido será informar y asesorar sobre la conservación y usos de este patrimonio, y gestionarlos si así es decidido por la administración que tenga las competencias.

4.2. Investigar: localizar, observar, interpretar

El Instituto no tiene una función especial sobre la investigación disciplinar puesto que existen otras instituciones destinadas específicamente a ello con recursos y objetivos propios, como las universidades y otros centros de gran dinamismo y prestigio; pero está interesado en el desarrollo de la investigación sobre los procesos sociales de construcción de la memoria y su difusión y comunicación, un objetivo absolutamente transversal, que cruza todas las disciplinas y formas de comunicación.

En consecuencia, el Instituto de la Memoria estimulará y planificará su investigación con el objetivo único de que revierta en su programación y constituya una de las bases necesarias a su actividad de difusión y comunicación. El Instituto no es, ni debería ser nunca, un centro de investigación histórica, sino una institución que estimule la creación de sólidas infraestructuras informativas que sean base de referencia para investigaciones monográficas especializadas, pero que cubran también las necesidades de consulta general de los ciudadanos.

Para cumplir esta función, el Instituto crea un laboratorio donde reflexionar, investigar y experimentar sobre la comunicación y difusión de la memoria por medio de la expresión de las distintas modalidades del arte. Para ello, la dirección del Instituto establecerá un macroprograma de investigación, ejecutará su desarrollo y acogerá propuestas externas que coincidan con las líneas de

investigación establecidas por el Instituto, o que considere convenientes, pero fijándose en particular en aquellas que no hallen espacio en los ámbitos universitarios y académicos en general. Los términos propuestos para el desarrollo de este laboratorio están relatados en el apartado 4.3 de esta sección, bajo el título *Proyecto Trama.*

4.3. Difundir

La eficacia de una política pública de memoria está vinculada a la capacidad garantista que posee, puesto que entendemos y definimos la memoria no como un deber que deben practicar los ciudadanos, sino como un derecho que la administración debe garantizar a todos los ciudadanos.

Esta perspectiva establece la difusión como la función vertebral del Instituto de la Memoria, y por consiguiente su programación deberá ser transversal y canalizar los programas y actividades del resto de departamentos: de investigación, conservación, formación, participación y documentación. El Instituto de la Memoria no discriminará ningún medio de difusión capaz de desarrollar con eficiencia sus objetivos, pero potenciará las expresiones artísticas relativas a la memoria en cuanto a que se han revelado como un instrumento sólido de reflexión memorial, por lo que estimulará la investigación sobre la expresión artística relativa a los procesos de construcción y difusión de la memoria. Serán recursos básicos de difusión: el Servicio de Información Documental Integrada (SIDI), las exposiciones temporales, la señalización de espacios, las actividades culturales diversas, las publicaciones y la producción de cualquier elemento útil a las finalidades del Instituto y su red.

- El Instituto no contendrá ninguna exposición permanente o estable que resuma y exhiba un relato o relatos, sino que desarrollará una política permanente de exposiciones temporales junto a otras técnicas de difusión, entre las que destacará los recursos multimedia.

- El Servicio de Información Documental Integrada (SIDI) constituye el principal instrumento de conservación, de difusión y acceso al conocimiento generado o archivado por el Instituto de la Memoria. El SIDI informará sobre los grandes fondos que contengan cualquier tipo de documentación (sea cual sea el soporte) relativa a las víctimas del terrorismo y la dictadura y a la resistencia a ambos, informará de la localización del documento y de la forma de acceso al mismo. Materialmente, el SIDI está constituido por un inventario hipertextual de distintos centros de documentación, archivos, bibliotecas o conservatorios de cualquier tipo, públicos o privados, e incorporará las temáticas que considere necesarias a propósito de las actividades y producciones que genera el Instituto, o necesidades procedentes de personas o colectivos exteriores al Instituto pero asociados a él o coincidentes con sus objetivos. Una función del SIDI será la de elaborar un censo de los grupos, en activo o no, que hayan realizado o realicen cualquier tipo de intervención que interesa a los objetivos del Instituto, tanto en el territorio del País Vasco como fuera de él. El SIDI no es un archivo, sino un centro de organización documental y del conocimiento que construye su fondo con la información material e inmaterial generada por las actividades y actuaciones del Instituto, las de los grupos asociados a él o cualquier otro grupo o

institución pública o privada que tenga relación con los objetivos generales del Instituto. El SIDI actuará desde la sede del Instituto de la Memoria y desde cualquier otra sede vinculada a su red, pero también a través del portal informático del Instituto de la Memoria que facilitará la navegación hipertextual de cualquier usuario interesado por las informaciones conservadas y dispuestas en el SIDI, por lo que será uno de los servicios más relevantes del Instituto.

- Para una mayor eficacia en la difusión es conveniente la implicación de otras instituciones públicas o privadas, por lo que el Instituto establecerá convenios de colaboración con los medios de comunicación y con las instituciones de ámbito nacional e internacional que considere necesarias para desarrollar proyectos de interés común, intercambiar experiencias y compartir información. También promoverá la creación de productos para todos los medios de comunicación.

- El Instituto establecerá cuando sea conveniente una línea propia de publicaciones para editar los textos producidos por su actividad, o aquellos que considere complementarios o de interés a su temática natural. Y establecerá la colaboración con empresas editoras para obtener un mayor rendimiento de la difusión.

- El Instituto generará actividades culturales de todo tipo y adecuadas a su objetivo natural: programación y organización de conciertos, exposiciones, repertorios cinematográficos, teatrales, instalaciones artísticas, congresos. Esas actividades no tienen porque realizarse necesariamente en las

instalaciones del Instituto, pueden celebrarse en cualquiera de los centros articulados en su red, o incluso en infraestructuras adecuadas ubicadas en cualquier localidad. De ese modo, el Instituto amplía su presencia, se extiende por el territorio y se da a conocer también como una institución dinamizadora de la cultura política y generadora de conocimiento.

- Con la finalidad de promover la reflexión por medio del arte, en cuanto que se ha revelado como uno de los más eficientes instrumentos de comunicación y evocación, el Instituto de la Memoria estimulará y desarrollará en sus propias instalaciones, junto a los centros con él articulados, el *Proyecto Trama*. Este programa tiene la función de potenciar el Instituto como un centro de generación de conocimiento e intercambio de resultados en el domino de la investigación del arte relativo a la memoria. Con esta finalidad el Instituto:

  A. invitará a creadores de distintas modalidades a desarrollar proyectos predeterminados en la programación específica del Instituto, y a desarrollar estos proyectos en las instalaciones del Instituto.

  B. establecerá convocatorias públicas periódicas para proponer el desarrollo de proyectos programados por el Instituto a las distintas modalidades de la creación. Las convocatorias ofertaran el alquiler de espacios de trabajo, o el alquiler de equipos, recursos multimedia y salas. El período mínimo para el desarrollo de proyectos es de tres meses, y el máximo, de dos años.

Periódicamente, durante el desarrollo del proyecto, se efectuaran jornadas en las que los talleres y trabajos en

proceso de producción serán abiertos al público y comentados por los realizadores.

4.4. Educar, Formar

Una función principal será promover la organización de cursos, seminarios y talleres, así como recursos pedagógicos diversos destinados a la comunidad educativa, pero no solo a ella, sino también a aquellos colectivos que debido a su situación y actividad estén en riesgo de vulneración de los derechos de las personas, o en proceso de reinserción social. A este efecto, dispondrá de instalaciones que hagan más eficaz su labor pedagógica y trabajará en coordinación con las instituciones educativas –o de la naturaleza que corresponda– públicas y privadas para no substituir, sino enriquecer, su labor preexistente y continuada, y acogerá los esfuerzos de las asociaciones de todo tipo que desarrollen iniciativas pedagógicas o formativas. Por otra parte, el Instituto de la Memoria establecerá un programa educativo propio en donde expresará la planificación de sus actuaciones y de los recursos necesarios para desarrollarlo.

4.5. Participar

Democratizar el acceso a la memoria no solo es substituir versiones oficiales por versiones silenciadas, ni consiste tan sólo en impedir cualquier monopolio sobre el relato del pasado. Significa, en su sentido principal, garantizar el acceso de los ciudadanos a la construcción de una memoria pública. Por este motivo, el Instituto de la Memoria y la red que articula constituye el lugar de encuentro de la memoria con la historia, un espacio capacitado para elaborar imaginarios compartidos, narrativas y relatos, según lo expresado en la introducción al punto 4 de esta misma sección del Informe.

Garantizar la participación de la ciudadanía en la imagen del pasado no sólo atañe al diálogo entre memorias, sino a la elaboración de nuevas memorias derivadas del diálogo, del transcurso del tiempo, de la evolución de la razón y de los contextos históricos. El Instituto tiene pues la función de ágora. Se trata en definitiva de garantizar no sólo la transmisión de un patrimonio a sus herederos naturales, las nuevas generaciones, sino de garantizar el derecho que tienen a resignificar y dotar de nuevos sentidos los patrimonios –la memorias- que les son legados.

El Instituto, concebido y definido como espacio conmemorativo y de encuentro, se enriquece con la realidad asociativa que durante años se ha esforzado por mantener la memoria de las víctimas del terrorismo y la dictadura, así como la memoria de la construcción democrática. Se relaciona también con los grupos de nueva creación que vean en el Instituto de la Memoria la institución que puede acoger sus iniciativas, relacionadas con los objetivos y actividades del IdeMe. Unos objetivos que no se limitan al pasado histórico, sino que deben contemplar la totalidad de las experiencias democráticas de los movimientos sociales actuales, sus expresiones y sus indagaciones culturales, éticas y políticas.

El soporte del Instituto a estos grupos no será de carácter económico, sino relativo a la producción, coordinación, asesoría, y cesión de sus instalaciones si es necesario y siempre que las propuestas se hallen en el marco temático general del Instituto y de su protocolo de participación. Durante la realización de estas actuaciones, se considerará a estos grupos como asociados al Instituto. Estos grupos deben mantener su independencia respecto al Instituto, y este debe aprovechar su iniciativa para renovar y dinamizar su programación.

Los grupos asociados no deben ser necesariamente estables, sino que pueden haberse constituido para un proyecto específico y deshacerse tras su realización.

La acogida a estos grupos, estables o efímeros, en el marco de los programas del Instituto contribuirá a la modernización del mismo, y en buena medida la implicación asociativa dependerá de la capacidad del Instituto de presentarse como la institución que acoge y otorga recursos a las iniciativas de reflexión, investigación, formación o difusión de las múltiples realidades vinculadas a la elaboración de una memoria pública en constante evolución por la participación de la ciudadanía. Con la finalidad de estimular la captación de proyectos y la participación, el Instituto de la Memoria desarrollará distintos programas.

5.- SOBRE LA SEDE Y EL LUGAR

La opción de construir un edificio de nueva planta o la de reutilizar un edificio existente para ubicar el futuro “IdeMe” presentan cada una sus ventajas y sus inconvenientes.

Un edificio de nueva planta diseñado específicamente para responder a los requisitos del programa funcional permitirá obtener una respuesta arquitectónica, funcional y técnica adaptada a las necesidades del Instituto. Un diseño arquitectónico contemporáneo e innovador puede constituir una excelente imagen simbólica y comunicativa y un atractivo suplementario. Sin embargo, es necesario que los técnicos redactores del proyecto dispongan de un programa funcional claro y preciso para que su propuesta responda a los objetivos de la operación.

En el caso de un edificio existente, si este tiene ya de antemano una imagen simbólica fuerte, esta podrá ayudar a una mayor identificación y a la comunicación del Instituto. Sin embargo, la configuración arquitectónica y funcional del edificio generará toda una seria de problemas y obstáculos para conseguir una respuesta que se adecue a los requisitos del programa, tanto a nivel funcional y espacial como a nivel económico. Por lo tanto será necesario adaptar el programa a las características del edificio con la posibilidad que algunas actividades previstas inicialmente no puedan situarse dentro.

Por ello se recomienda antes de decidir dónde se ubicará el Instituto evaluar de forma detallada la viabilidad de cada opción y sus posibles consecuencias sobre las actividades y los espacios programados del Instituto.

5.1. Propuestas

La designación del lugar y su importancia simbólica, así como sus conexiones y accesibilidad, determinarán e influirán claramente en el éxito del Instituto de la Memoria y del Memorial de las Víctimas del Terrorismo.

Cabe la posibilidad de que uno y otro puedan estar ubicados en localidades diferentes, con las ventajas de articulación territorial y oferta de servicios derivados de la presencia de cada una de las instituciones, aunque debe ser valorado el riesgo de una coordinación poco eficiente entre ambos centros, debido precisamente a la distancia. Sin embargo, por razones vinculadas a la necesidad, la eficiencia o la oportunidad, no hay duda de que puedan establecerse ambas instituciones en una misma localidad, lo que reduciría la complejidad de su coordinación.

La sede o sedes de ambas instituciones puede establecerse tanto en un edificio de nueva construcción como en un edificio preexistente (véase documento anexo con propuestas concretas de edificios), si bien en este caso debería ser remodelado para sus nuevos usos, para lo que debe tenerse en cuenta si la normativa referente al patrimonio arquitectónico permitirá adaptar el edificio de manera eficiente a las nuevas funciones. En caso de no ser así, es recomendable optar por un edificio de nueva planta.

En cuanto a los lugares que pueden acoger tanto el IdeMe como el MVT, esta Comisión propone cualquiera de las tres capitales (Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria- Gasteiz) así como la ciudad de Gernika-Lumo.

Un ejemplo concreto, relativo a la primera opción de instalar en distintas localidades una y otra institución, consistiría en ubicar en

Gernika-Lumo el Instituto de la Memoria, y en Donostia-San Sebastián el MVT.

Gernika-Lumo es un lugar con una gran densidad memorial, enclavado en un maravilloso y atractivo entorno natural –con numerosas posibilidades aún no explotadas–, que debido a la cercanía con Bilbao, haría posible un gran número de visitantes; y Donostia–San Sebastián, además de ser una hermosa ciudad, muy visitada por foráneos y extranjeros, que cuenta con una buena comunicación vial y ferroviaria y con numerosos alojamientos, es también el lugar donde ETA ha asesinado a más gente. Un lugar de belleza y horror. Cabe destacar también que será capital cultural europea en el año 2016, lo que puede estimular la creación de este equipamiento.

Así, dos territorios del País Vasco (Bizkaia y Gipuzkoa) acogerían las dos sedes: la del Instituto de la Memoria, y la del Memorial de las Víctimas del Terrorismo.

Ambos son lugares con una enorme potencia simbólica, atractivos para los visitantes como complemento de una visita cultural y natural de varios días al País Vasco. Y esto haría que San Sebastián tuviera un gran centro de referencia cultural y ética (ahora que muchas de las actividades se centran en Bilbao) y que Gernika-Lumo (Urdaibai) fuera asimismo un lugar de referencia simbólica de un pasado y un presente unidos a la paz y la memoria.

5.2. Programa funcional del equipamiento

Para cumplir con las funciones previstas, el IdeMe debe disponer de una infraestructura que garantice el óptimo desarrollo de todas las funciones previstas y descritas. Para ello, el edificio en el que se ubique debe tener: a) una superficie suficiente; b) una concepción y acondicionamiento de los espacios apropiados a los usos previstos; y c) una articulación eficaz de las diversas áreas funcionales del equipamiento.

El programa arquitectónico para un nuevo edificio, o para la rehabilitación y adaptación de un edificio ya existente, deberá tener en cuenta zonas, con características diferenciadas cada una de ellas según su carácter público o reservado, pero también en función de la presencia o no de materiales que requieran condiciones específicas de conservación (p.ej. colecciones). En este sentido debemos precisar que usamos la expresión «colección» para denominar cualquier objeto, documento o instalación artística usada por el IdeMe para efectuar su programación, o que constituya parte de las exposiciones temporales o de sus fondos documentales, bibliográficos y audiovisuales. Estos parámetros condicionarán, principalmente, las características de los acabados –de calidad para las zonas de accesos públicos y más sencillos en las de uso reservado–, así como las de los sistemas ambientales y de seguridad –más rigurosos en las zonas donde circulen o establezcan las colecciones.

Desde estas consideraciones, el futuro Instituto de la Memoria organizará su espacio en ocho áreas funcionales:

1. **Área de recepción del público.**
2. **Área de exposiciones temporales.**
3. **Área de conferencias.**
4. **Área de talleres.**
5. **Área de documentación.**
6. **Área de coordinación.**
7. **Área logística**
8. **Área exterior.**

El Área de recepción del público concentrará todos los espacios correspondientes a las actividades de atención e información de los visitantes. Incorporará también los locales comerciales (librería o similar y bar-cafetería).

El Área de exposiciones temporales será el mayor componente del equipamiento. Centre de gravedad del Instituto permitirá organizar todo tipo de exposiciones temporales así como otras actividades culturales como por ejemplo, instalaciones artísticas, espectáculos, conciertos, etc.

El Área de conferencias que incluirá el auditorio y las salas de conferencias permitirá la organización de congresos, seminarios, conferencias, y también cursos, espectáculos culturales (teatrales o de danza, conciertos), proyección cinematográficas, etc.

El Área de talleres se dividirá en dos subáreas: la de talleres pedagógicos (especialmente para los grupos escolares) y la de talleres de creación artística (proyecto Trama) con espacios de trabajo y de creación más pequeños y otro más grande apto para creaciones relacionadas con las artes escénicas o las producciones audiovisuales.

El Área de documentación permitirá la consulta y la conservación del fondo documental del Instituto. Así, se prevé espacios de consulta y de acceso libre a una parte del fondo documental, y grandes depósitos para la conservación de documentos en soporte papel y otros.

El Área de coordinación agrupará las actividades y los espacios de trabajo del equipo encargado de la gestión del Instituto. Se trata de una zona de despachos.

El Área logística concentrará las actividades y los espacios destinados a la instalación y el desarrollo de las exposiciones temporales y de las otras actividades culturales, a la conservación del material generado por las exposiciones temporales y otras piezas que integrarán el fondo del Instituto, y finalmente al mantenimiento y el funcionamiento técnico diario del equipamiento.

Finalmente, **el Área exterior** corresponde a los espacios exteriores propios del “IdeMe” (plaza, jardín, etc.), cuya presencia dependerá directamente del emplazamiento escogido.

Esquema funcional general del espacio

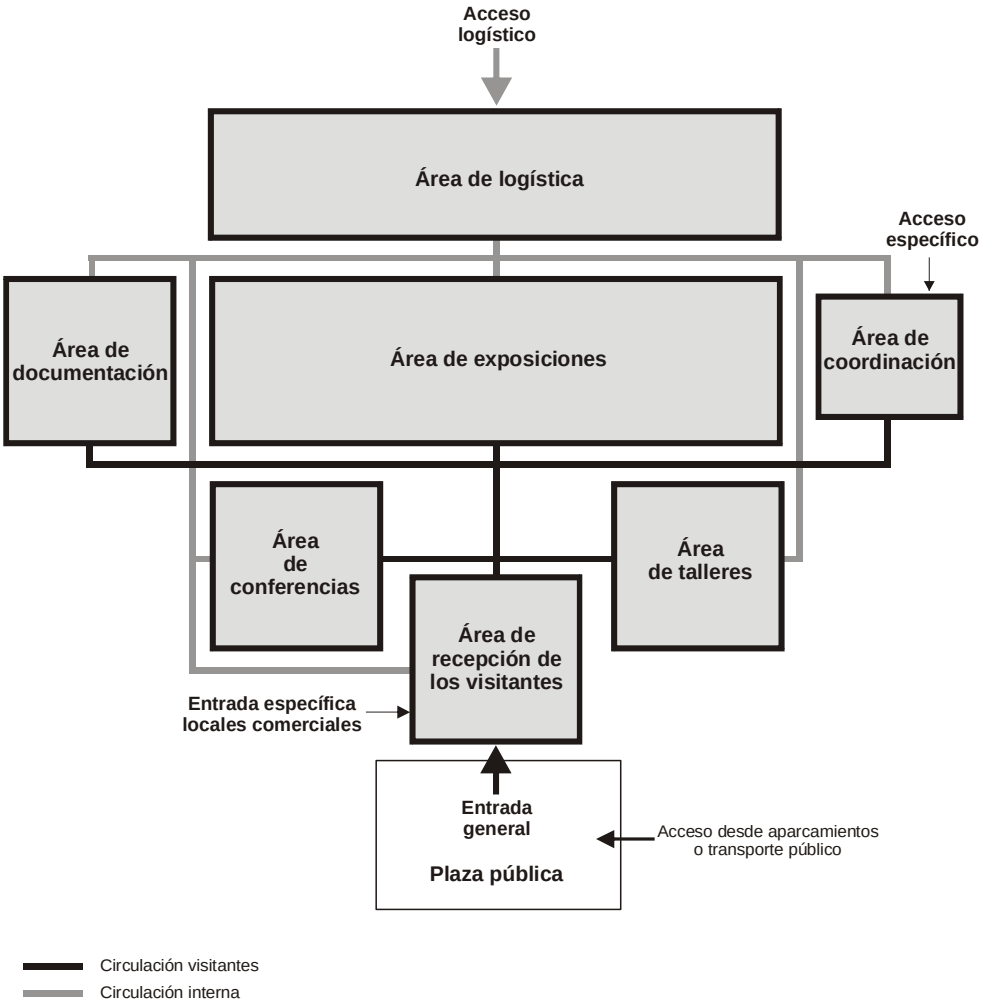

Las superficies que se detallan a continuación identifican todos los espacios y las áreas realmente utilizables, en metros cuadrados, y que son necesarias para que el futuro Instituto de la Memoria pueda desarrollar las funciones y las actividades previstas.

ÁREAS FUNCIONALES	SUP. ÚTIL TOTAL	%
Área de recepción del público	***600***	***10%***
Recepción Locales comerciales Seguridad	325 245 30	5% 4% 1%
Área de exposiciones temporales	***1.845***	***31%***
Área de exposiciones polivalentes	1.845	31%
Área de conferencias	***679***	***11%***
Auditorio Salas de conferencias	406 273	7% 5%
Área de talleres	***550***	***9%***
Talleres pedagógicos Talleres de creación Programa Trama	150 400	3% 7%
Área de documentación	***735***	***12%***
Centro de documentación Depósitos de conservación de documentos	215 520	4% 9%
Área de coordinación	***262***	***4%***
Coordinación	262	4%
Área de Logística	***1.329***	***22%***
Talleres y depósitos Mantenimiento de edificio Locales Técnicos	818 176 335	14% 3% 6%
Área exterior	***NC***	***-***
Espacio exterior de acceso	NC	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL **TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA ESTIMATIVA**	**6.000** **8.100**	**100%** **-**

El Área de exposiciones y el Área de logística son las dos más importantes del programa. Con prácticamente una tercera parte de la superficie, el Área de exposiciones temporales representa el centro de gravedad del futuro Instituto. Sin embargo el programa contempla otras áreas abiertas al público con un peso significativo en la superficie global. Este aspecto refuerza la voluntad que el futuro “IdeMe” sea un equipamiento memorial y cultural con una oferta diversificada de funciones, actividades y espacios.

El peso que tienen los espacios destinados a la conservación de documentos y otros materiales (más de 1.000 m^2) responde al objetivo de crear una estructura capaz de constituir y conservar a lo largo de los años unos fondos propios importantes y/o relevantes.

Al contrario, la superficie de coordinación resulta poco importante debido a la voluntad de crear un equipo de gestión optimizado.

No se prevé aparcamiento propio. Este aspecto deberá resolverse en función de la localización del edificio y de la existencia o no de aparcamiento y de transporte público.

A continuación y para una mejor comprensión del proyecto, desglosamos las funciones de los espacios de cada una de las áreas funcionales citadas junto a la superficie que deberían tener y el porcentaje que representan en el conjunto de la instalación.

Áreas funcionales y espacios	Sup. Útil unidad	Nº unidad	Sup. útil total	%
ÁREA DE RECEPCIÓN DEL PÚBLICO			***600***	***10%***
Recepción			***325***	***5%***
Vestíbulo de entrada	150	1	150	
Banco de recepción	20	1	20	
Guardarropa	20	1	20	
Almacén de proximidad	10	1	10	
Sala de recepción de grupos	60	1	60	
Taquillas	25	1	25	
Local enfermería	10	1	10	
Servicios higiénicos	30	1	30	
Locales comerciales			***245***	***4%***
Local comercial	50	1	50	
Almacén local comercial	10	1	10	
Bar-cafetería	125	1	125	
Terraza exterior	NC	1	NC	
Ofice, cocina, almacenes, vestuarios	60	1	60	
Seguridad			***30***	***1%***
Local central control y seguridad	20	1	20	
Local de descanso	10	1	10	
AREA DE EXPOSICIONES			**1845**	**31%**
Espacios de exposición polivalentes			***1845***	***31%***
Espacio polivalente para exposiciones temporales	1750	1	1750	
Almacenes de proximidad	25	3	75	
Servicios higiénicos de proximidad	10	2	20	
AREA DE COFERENCIAS			**679**	**11%**
Auditorio y salas de conferencias			***406***	***7%***
Foyer auditorio	NC	1	NC	
Platea auditorio (250 personas)	213	1	213	
Escenario	90	1	90	
Cabina de control y de proyección	15	1	15	
Cabinas de traducción simultánea	6	3	18	
Local descanso traductores y servicios	15	1	15	
Camerinos	15	2	30	
Almacén del escenario	25	1	25	
Salas de conferencias			***273***	***5%***
Aula grande para seminarios y reuniones	125	1	125	
Cabinas de traducción simultánea	6	3	18	
Aulas pequeñas para seminarios y reuniones	50	2	100	
Almacén de proximidad	10	1	10	
Servicios higiénicos de proximidad	20	1	20	

Áreas funcionales y espacios	Sup. Útil unidad	Nº unidad	Sup. útil total	%
AREA DE TALLERES			**550**	**9%**
Talleres pedagógicos			***150***	***3%***
Talleres pedagógicos pequeños	30	2	60	
Taller pedagógico grande	60	1	60	
Almacén	10	1	10	
Local monitores	12	1	12	
Servicios higiénicos de proximidad	8	1	8	
Talleres de creación Programa Trama			***400***	***7%***
Talleres de creación artística pequeños	50	2	100	
Taller grande para artes escénicos, producciones audiovisuales y otros	200	1	200	
Almacenes de proximidad	30	2	60	
Vestuarios, servicios y duchas	20	2	40	
AREA DE DOCUMENTACIÓN			**735**	**12%**
Centro de documentación			***215***	***4%***
Centro de documentación, espacios de consulta	200	1	200	
Despacho responsable	15	1	15	
Servicios higiénicos de proximidad	8	1	8	
Depósitos de conservación			***520***	***9%***
Local de recepción documentación	15	1	15	
Sala de trabajo y de catalogación	20	1	20	
Taller técnico	15	1	15	
Almacenes	10	2	20	
Depósito de documentos (papeles y otros, armarios compactos)	200	2	400	
Depósitos especiales (audiovisuales y otros)	25	2	50	
AREA DE COORDINACIÓN			**262**	**4%**
Coordinación			***262***	***4%***
Sala de espera	6	1	6	
Despacho de dirección	25	1	25	
Sala de reunión	25	1	25	
Despacho gerencia	20	1	20	
Administración y técnicos	15	8	120	
Local reprografía y almacén	6	1	6	
Local servidores	15	1	15	
Local de descanso	10	1	10	
Archivo de proximidad	25	1	25	
Servicios higiénicos de proximidad y limpieza	10	1	10	

Áreas funcionales y espacios	Sup. Útil unidad	Nº unidad	Sup. útil total	%
AREA LOGÍSTICA			**1329**	**22%**
Talleres y depósitos			***818***	***14%***
Local de recepción de material	50	1	50	
Talleres de preparación de exposiciones	50	2	100	
Almacenes de proximidad	25	2	50	
Despachos técnicos	20	1	20	
Depósitos exposiciones y materiales varios	200	3	600	
Depósitos de seguridad	20	2	40	
Servicios higiénicos de proximidad	8	1	8	
Mantenimiento edificio			***176***	***3%***
Taller de mantenimiento edificio	18	1	18	
Despacho responsable de mantenimiento	12	1	12	
Vestuarios personal de mantenimiento y otros técnicos	15	2	30	
Local de reunión del personal técnico	15	1	15	
Local central servicio de limpieza	20	1	20	
Locales de limpieza repartidos	3	6	18	
Almacén general del servicio de mantenimiento	45	1	45	
Locales gestión de residuos reciclables	6	3	18	
Locales técnicos			***335***	***6%***
Contadores	2	3	6	
Local central aire acondicionado	90	2	180	
Local transformador eléctrico	20	1	20	
Local grupo electrógeno	20	1	20	
Local central instalación eléctrica	20	1	20	
Local central VDI	10	1	10	
Local técnico central agua	15	1	15	
Local técnico gas	10	1	10	
Locales técnicos repartidos	9	4	36	
Local maquinaria ascensores	6	3	18	
ESPACIOS EXTERIORES			**NO**	**-**
Espacio exterior de acceso			***NO***	***-***
Plaza de entrada	NO	1	NO	
Jardín	NO	1	NO	
Área de carga - descarga	NO	1	NO	
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL			**6000**	**100%**

Así pues, las necesidades espaciales del IdeMe aquí expuestas requieren una superficie útil total de 6.000 m^2, que corresponde a una propuesta equilibrada y coherente con las funciones y las actividades previstas.

Por otra parte, cabe advertir que este programa puede ser objeto de modificaciones, una vez determinado el emplazamiento del Instituto. Las características exactas de los espacios de conservación se determinaran mediante una reflexión específica que permitirá evaluar, entre otros, la importancia real de los fondos.

En caso de establecer el Instituto en un edificio ya existente, las superficies previstas en este programa deberán ser revisadas en función de las características y de los condicionantes del edificio en cuestión.

Existe también la posibilidad que algunas de las áreas previstas en el programa puedan situarse en un edificio diferente o que otro equipamiento pueda acoger una parte de las actividades del Instituto (por ejemplo los talleres de creación artística, los depósitos, parte de las salas de proyección, etc.).

La superficie construida indicada en los cuadros es estimativa. Las posibles modificaciones o ajustes de la superficie útil, el emplazamiento definitivo y el propio diseño arquitectónico del edificio son factores de fluctuación importantes que puedan aumentar o reducir la estimación.

Finalmente, la programación de los espacios exteriores corresponde a un emplazamiento con una cierta amplitud. La determinación final del solar o del edificio, las condiciones de accesibilidad en transportes públicos, etc., condicionarán de forma determinante la importancia de estos espacios.

5.2.1 Comparación con otros equipamientos similares

La Comisión ha considerado de utilidad establecer un cuadro comparativo entre el IdeMe y otros centros parecidos con el fin de establecer la dimensión y la significación del mismo en el escenario memorial internacional. Con parecida intención en la sección 6, relativa a la organización, administración y gestión del IdeMe, la Comisión desarrolla la explicación de un ejemplo internacional, el del centro Cultura de Paz de Hiroshima.

En cualquier caso, el cuadro de la página siguiente permite comparar la superficie prevista para el Instituto de la Memoria con otras instituciones, memoriales y museos con funciones similares.

Con sus 8.100 m^2 construidos, el futuro IdeMe se situará por debajo de las grandes Instituciones como por ejemplo las de Hiroshima, Washington, Varsovia o bien el Memorial de la Paix de Caen. Sin embargo se tratará de uno de los centros o memoriales más importante de Europa y el más significativo en todo el Estado Español.

Cuadro comparativo con otros equipamientos en España y otros Países

Nombre y país	m2 construidos	Obra nueva	Existente
Proyecto IdeMe (Eusk)	**8.100**	**-**	**-**
Museu de l'exili . La Jonquera (Cat)	1600		Sí
Museo Memorial de la Paz de Hiroshima. (J)	11.700 (Solamente el Museo)	Sí	
UnitedStatesHolocaust Memorial Museum (USA)	23.850	Sí	
Museo de los Judíos de Polonia. Varsovia (PL)	12.850	Sí	En construcción
Museo de la Historia del Holocausto, Jerusalén (ISR)	4.200 (es sólo una parte del complejo museal)	Sí	
Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos de Chile. Santiago. (CHL)	5000	Sí	
Mémorial de la Paix. Caen (FR)	14.000	Sí	
Mémorial de l Shoá. París. (FR)	5.000		Sí
Historial de la 1ª guerra mundial. Peronne. (FR)	4.250	Sí	
Centre de la Mémoird'Oradour sur Glane (FR)	3.500	Sí	
Mémorial de Rivesaltes. Rivesaltes (FR)	3.000	Sí	En construcción

6.- SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MEMORIA

6.1. A propósito de un ejemplo internacional: Hiroshima

El modelo de gestión integral previsto para el IdeMe lo constituye en una institución singular entre las que se han levantado en distintos países con el objetivo de preservar el patrimonio memorial. Con todo, la Comisión considera oportuno mostrar un modelo de gestión institucional que tenga características parecidas a las de la presente propuesta, un ejemplo de gestión de centros coordinados, con una apuesta ambiciosa y un funcionamiento bueno y comprobado, con cuya descripción iluminar el prototipo de institución y gestión que esta Comisión recomienda. Nos referimos al centro Fundación Cultura de Paz de Hiroshima. Esta institución propone un enfoque integral en el tema de la memoria de lo allí ocurrido para que esa(s) memoria(s) no pase(n) al olvido de la gente, tanto del Japón como del mundo.

Aprovechando la relevancia del símbolo universal que es Hiroshima, han puesto en marcha un modelo ambicioso que ha requerido de una apuesta política, económica y también intelectual en torno al mismo. Así, el Gobierno y la Fundación Cultura de Paz de Hiroshima trabajan en continua colaboración para llevar a cabo actividades que permitan alcanzar sus objetivos con excelencia.

El presupuesto anual de esta Fundación es de aproximadamente 14 millones de € de los cuales un 57% está financiado por el Gobierno, recibiendo un 3% de donaciones. Tienen una autofinanciación del 40% (entradas de los visitantes, tienda…).

El instrumento central y esencial del conjunto –la Fundación Cultura de Paz de Hiroshima–integra tres grandes espacios

institucionales dedicados fundamentalmente a la actividad expositiva: el *Peace Memorial Museum*; el *Peace Memorial Hall*; y el *Peace memorial Park*.

1.- El *Peace Memorial Museum*

Es un complejo formado por dos edificios, uno de ellos centrado en la historia de Hiroshima antes y después del bombardeo. El otro edificio alberga elementos relacionados con la bomba atómica y dispone exposición permanente, realiza también exposiciones temporales e itinerantes apoyada en su centro de documentación (base de datos, testimonios orales etc.). Destaca también la elaboración de materiales didácticos para la educación básica y los programas de rutas guiadas y charlas realizadas por los supervivientes. Anualmente recibe 1,5 millones de visitantes.

2.- El *Peace Memorial Hall*

Se trata de un espacio especialmente dedicado a las víctimas del bombardeo. A diferencia del *Peace Memorial Museum*, tiene un carácter más estático aunque realiza exposiciones temporales y otras actividades.

3.- El *Peace Memorial Park*

Se trata de una extensión abierta donde se recogen más de 60 monumentos dedicados a la bomba atómica.

Las líneas de trabajo de la Fundación, por medio de los instrumentos descritos son:

- **Formación:** La Fundación cuenta con un ambicioso programa de becas y desarrolla una intensa actividad educativa a través del museo. La formación superior es gestionada por *Hiroshima City University*.

- **Investigación:** La fundación colabora con diferentes instituciones en el ámbito de la investigación. La de mayor importancia es el *Hiroshima Peace Institute* (dentro de *Hiroshima City University*).

-**Documentación:** La fundación gestiona una importante base de datos en la que se recoge tanto documentación histórica como relativa a la paz, que sirve de apoyo constante a la actividad expositiva.

-**Publicaciones:** Fruto de numerosos convenios y eventos organizados por la Fundación. Hacen un amplio uso de las nuevas tecnologías en la difusión de estas publicaciones.

- **Difusión:** de su quehacer a nivel internacional a través de exposiciones itinerantes y otras actividades, como es la de albergar estudiantes de distintas nacionalidades para impartirles cursos, transmitir lo ocurrido etc.

- **Eventos y celebraciones** (a nivel nacional e internacional): Celebración de numerosas conferencias, festivales, recuerdo del aniversario con una repercusión nacional e internacional. Entre ellos, caben destacar:

- *Peace memorial Ceremony:* Evento organizado el día del aniversario del lanzamiento de la bomba atómica, especialmente dedicado a las víctimas, en el transcurso de la ceremonia se lee una declaración anual.
- *Mayors for Peace:* Presidida por el Alcalde de Hiroshima. Numerosas alcaldías del País Vasco (Gernika y Donostia-San Sebastián, entre otras) y de España (Barcelona, Granollers…) trabajan en

colaboración con esta red mundial de alcaldes por la Paz.

- *Day of International Exchange and cooperation:* Conferencias, visitas a diferentes países (tema abolición de lo nuclear)
- *International Symposium for Peace:* Evento de prestigio internacional donde acuden expertos de todo el mundo tanto en temas de armamentística nuclear como de paz.

Además, Hiroshima tiene una activa participación en actos internacionales, especialmente organizados por Naciones Unidas.

Hiroshima es un ejemplo claro de cobertura del objetivo de atracción de visitantes, a través de:

a) una fuerte labor de comunicación de eventos de carácter popular.

b) grandes exposiciones de alta calidad en sus museos.

c) la distribución de numerosos monumentos por toda la ciudad.

Todo ello ha generado el fenómeno de que, careciendo la ciudad de atractivo alguno en particular –salvo el simbolismo que transmite– , tenga como ya hemos dicho, un volumen de más de un millón de visitantes, anuales, realizando un extraordinario trabajo de sensibilización tanto dentro como fuera del país.

6.2. El modelo de gestión del IdeMe: organización interna y organigrama

La fórmula jurídica adecuada al Instituto será aquella que le otorgue visibilidad institucional, estabilidad y agilidad de la gestión.

El objetivo de instrumentar y gestionar una política relativa a la memoria promovida por el Gobierno, otorga al Instituto de la Memoria una personalidad indiscutiblemente pública. Por otra parte, la experiencia prueba que los impedimentos burocráticos, los controles excesivos y con poco sentido, la agilidad escasa del funcionamiento administrativo, la lentitud del mismo en conjunto, hacen muy difícil la gestión eficiente de un equipamiento cultural. Según las funciones y objetivos establecidos para el Instituto de la Memoria por esta Comisión, es de preveer que la nueva institución generará un alto volumen de actividad, una gran diversidad de relaciones jurídicas y un nivel significativo de movimiento económico, lo que configura al IdeMe como un organismo autónomo de derecho público.

Por todo ello, esta Comisión recomienda a los Servicios Jurídicos pertinentes, establecer una personalidad jurídica para el IdeMe adecuada al modelo de gestión propuesto, asegurándole la independencia y la objetividad en la toma de decisiones, así como la correcta aplicación de los recursos económicos exigibles a todo servicio público. La fórmula de Fundación parece la más adecuada una vez adaptada a las particularidades del Instituto de la Memoria.

6.2.1. Organización interna y organigrama

Según los criterios establecidos en el modelo de gestión descrito en términos generales en el apartado anterior, la Comisión establece cuatro principios que deben sostener el organigrama para obtener la máxima eficacia y transparencia del Instituto de la Memoria y la red en él articulada:

1) La hegemonía de las funciones culturales y la subordinación de la gestión a las finalidades cívicas y científicas del Instituto de la Memoria.

2) El equilibrio en el desarrollo de cada una de las funciones

3) Una incuestionable transversalidad en la programación y en su gestión.

4) La evaluación permanente de la programación y la gestión.

En base a estos cuatro principios, la estructura interna del Instituto se organiza en cuatro grandes áreas funcionales: Área de investigación y documentación; área de difusión y comunicación, área de formación y participación, y área de gestión económica y presupuestos. Todas estas áreas ejecutan su actuación por medio de Departamentos.

- *Departamento de investigación y documentación*. Gestiona los programas de conservación y de investigación establecidos por el Instituto, así como el conservatorio documental y los distintos fondos patrimoniales (bibliográficos, audiovisuales, documentales, materiales o inmateriales). Este Departamento gestionará el SIDI.
- *Departamento de comunicación, difusión y participación*. Está vinculado estrechamente a la dirección del Instituto, es

el responsable de las relaciones del Instituto con la administración, atiende la participación de la ciudadanía y las asociaciones, coordina las relaciones con los medios de comunicación y las instituciones, establece y mantiene las relaciones internacionales y vela por la imagen corporativa del Instituto. Se encargará así mismo de la difusión.

- *Departamento de educación.* Tiene el cometido del diseño, la realización y la puesta en marcha de programas educativos en la línea de trabajo del instituto.
- *Departamento de realización de proyectos*. Tiene el cometido de llevar a cabo lo dispuesto en los contenidos del Instituto por medio de programaciones diversas de exposiciones temporales, conferencias, congresos, etc.
- *Departamento de gestión económica y de presupuestos*, es responsable de la gestión del presupuesto del Instituto, asume la coordinación del equipo de mantenimiento, la gestión de las infraestructuras y la gestión de los posibles servicios externalizados –como los de conserjería y seguridad–, o subcontratados –como librería, cafetería, restauración. Está integrado por un gerente y un técnico administrativo.

La estructura de gestión sobre la que se organiza el Instituto de la Memoria está concebida para una dinámica de trabajo que establezca la más absoluta transversalidad en su programación, así como en la actividad y la cohesión interdepartamental. De ese modelo transversal de la gestión depende la eficacia de la institución.

La transversalidad y cohesión de las áreas y departamentos deberá conseguirse por medio de la figura del Director/a, puesto que

será al mismo tiempo coordinador asistido de los servicios que ofrecen y activan los departamentos. Así pues, es recomendable constituir equipos de programa con la finalidad de implicar a todos los departamentos en la realización de todas y cada una de las fases de realización de cada proyecto.

Toda la actividad del Instituto debe introducir la evaluación, que debe ser incorporado a todos y cada uno de los programas con la finalidad de comprobar el grado de eficacia (¿se está haciendo realmente lo que debe hacerse?), y de eficiencia (¿se de forma correcta a lo que debe hacerse?).

En base a la estructura diseñada para la organización de las funciones del Instituto de la Memoria, el equipo destinado a su gestión debería estar constituido, en términos óptimos, por los siguientes agentes:

Equipo directivo:

- Director/a general.
- Subdirector de contenidos (asume el servicio de exposiciones y la coordinación de Departamentos).
- Responsable del MVT dependiente de Dirección y en completa coordinación con el resto de departamentos.

Responsables departamentales.

- Director de gestión económica, mantenimiento y servicios.
- Responsable de comunicación, difusión y participación.
- Responsable de investigación y documentación.
- Responsable de educación.
- Responsable de realización de proyectos.

En el período inicial, las funciones propias de la subdirección de contenidos pueden ser asumidas por la Dirección y su secretariado, a la espera del despliegue del Instituto:

Técnicos:

- 1 técnico en biblioteconomía.
- 1 técnico en gestión de patrimonio, especialmente en materiales audiovisuales y multimedia.
- 1 técnico en gestión del patrimonio como soporte a la coordinación de exposiciones.
- 1 técnico en recursos pedagógicos y actividades educativas.

Administración:

- 1 secretario/a de dirección.
- 1 secretario/a adjunto al área de gestión económica.
- 1 secretario adjunto para el centro de la memoria de las víctimas.

Conserjería, vigilancia y mantenimiento (dos servicios que se podrían externalizar tras la valoración de si merece la pena o no tener a un personal de continuo que realice dichas labores):

- 1 técnico en mantenimiento del equipamiento.
- 1 técnico en informática

Esta organización de personal que incluye a 15 agentes equivale al personal conveniente para iniciar las tareas del Instituto de la Memoria, pero los recursos humanos deberán definirse en función de las características del equipamiento, el crecimiento de la

programación y de la actividad de los departamentos, en especial en lo relativo a educación, y recursos multimedia y cinematográficos además de las decisiones que tome la dirección sobre la externalización de servicios, como los de librería especializada, cafetería, visitas guiadas, vigilancia etc. Esta es pues una organización orientativa que permite la constitución del Instituto, pero que deberá corregirse y adaptarse a lo largo del proceso de despliegue del equipamiento y su actividad a través de un primer plan de gestión que desarrolle completamente este apartado acorde con las necesidades establecidas, el edificio y los servicios que se ofrecerán.

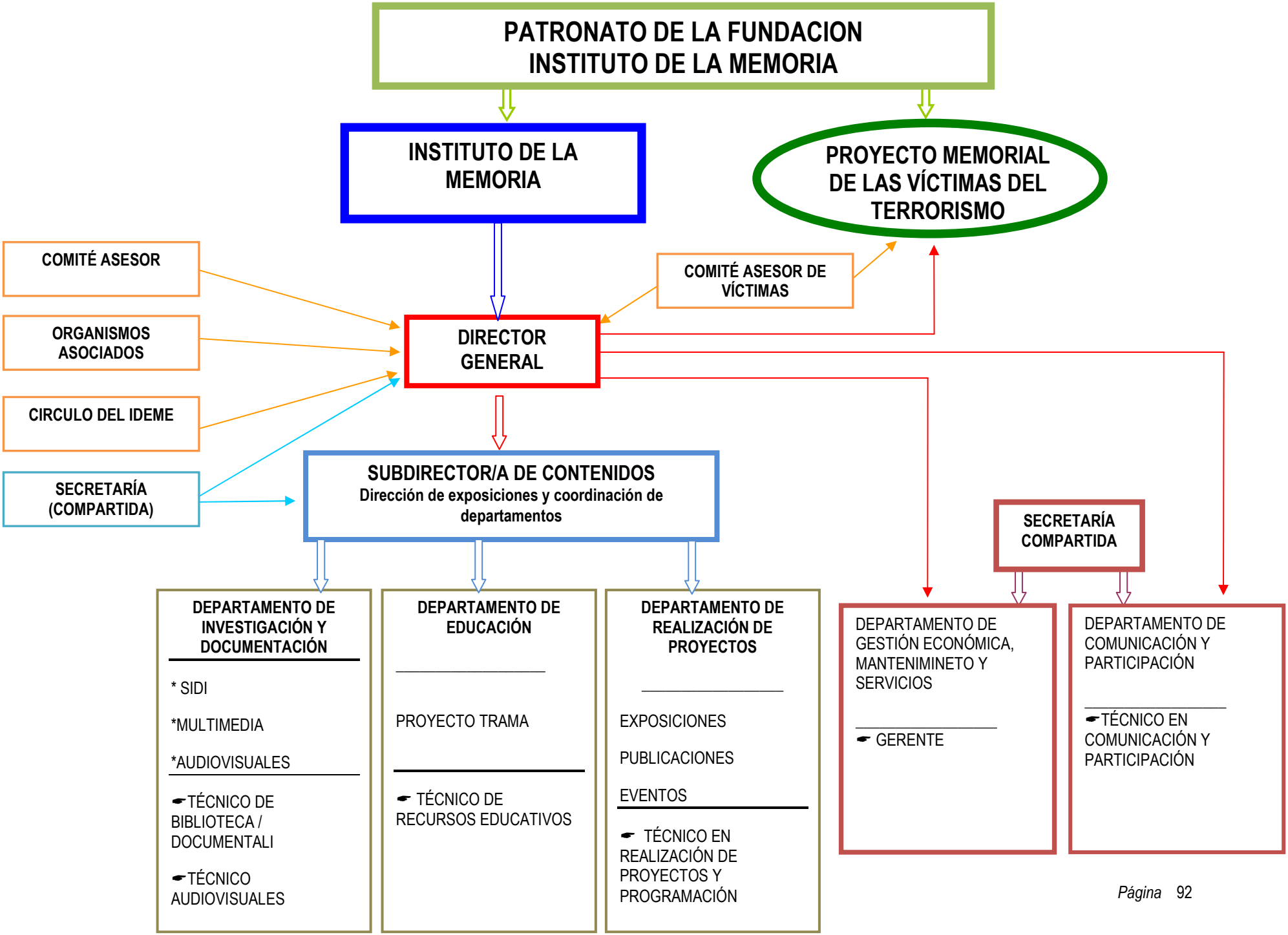
PATRONATO DE LA FUNDACION INSTITUTO DE LA MEMORIA
INSTITUTO DE LA MEMORIA
PROYECTO MEMORIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
COMITÉ ASESOR
ORGANISMOS ASOCIADOS
CIRCULO DEL IDEME
SECRETARÍA (COMPARTIDA)
COMITÉ ASESOR DE VÍCTIMAS
DIRECTOR GENERAL
SUBDIRECTOR/A DE CONTENIDOS
Dirección de exposiciones y coordinación de departamentos
SECRETARÍA COMPARTIDA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
* SIDI
*MULTIMEDIA
*AUDIOVISUALES
☛TÉCNICO DE BIBLIOTECA / DOCUMENTALI
☛TÉCNICO AUDIOVISUALES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PROYECTO TRAMA
☛ TÉCNICO DE RECURSOS EDUCATIVOS
DEPARTAMENTO DE REALIZACIÓN DE PROYECTOS
EXPOSICIONES
PUBLICACIONES
EVENTOS
☛ TÉCNICO EN REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ECONÓMICA, MANTENIMINETO Y SERVICIOS
☛ GERENTE
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN
☛TÉCNICO EN COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

6.2.1.1. Organismos no vinculantes

A) COMITÉ ASESOR

El Comité asesor es un órgano de consulta y asesoría del IdeMe, por lo que con su trabajo asiste a la dirección y a la administración de la institución. Está integrado por nueve miembros que serán escogidos entre personas de reconocida solvencia en el conocimiento de los temas, materias y funciones propios del IdeMe, a propuesta de la dirección y aprobados por la Fundación o la Consejería. Los miembros del Consejo asesor escogerán a su Presidente en la reunión constitutiva del mismo; sus propuestas y resoluciones no son vinculantes para los órganos de gobierno del IdeMe. El Director/a del IdeMe asistirá opcionalmente a las reuniones con voz y sin voto.

B) ORGANISMOS ASOCIADOS.- JUNTA DE PARTICIPACIÓN

Es el órgano por medio del cual participan en el IdeMe representantes de entidades cuyos objetivos y actividad coincidan con los de la institución. Así, la Junta de participación está constituida por representantes de este asociacionismo. El número de sus miembros es indeterminado, y el criterio de selección quedará establecido en los Estatutos del IdeMe. La Junta de participación escogerá su Presidencia en la primera sesión constituyente; la dirección del IdeMe asistirá opcionalmente a sus reuniones con voz y sin voto. El objetivo general de este organismo es el de proponer iniciativas, difundir la actividad gestionada por el IdeMe y examinar su programación y resultados, reforzando de este modo los vínculos entre el IdeMe, el universo asociativo y la ciudadanía. Sus informes, acuerdos y propuestas no tendrán carácter vinculante para los órganos de gobierno del IdeMe.

C) CÍRCULO DEL INSTITUTO DE LA MEMORIA

Con este organismo se trata de crear un ámbito de corresponsabilidad con los objetivos y la actividad del IdeMe por parte de aquel sector de la sociedad civil que, por sus relaciones empresariales, culturales, económicas y políticas, nacionales o internacionales, puede aportar o movilizar recursos e ideas, establecer puentes de comunicación, soportes, relaciones e implicaciones con aquella parte de la sociedad que se ha mantenido al margen de este tipo de instituciones y que sin embargo pueden favorecerlas. Así pues, los objetivos básicos del Círculo del IdeMe son, mecenazgo y cooperación.

El Círculo, puede ofrecer soporte al IdeMe por medio de las siguientes líneas estratégicas:

1) Iniciar, estimular, consolidar y proyectar el vínculo entre el IdeMe y las instituciones económicas con la finalidad de fortalecer los objetivos y proyectos de la institución.

2) Iniciar y establecer el vínculo con el tejido social del país, promoviendo la cooperación directa con otras instituciones académicas y profesionales, entidades y asociaciones, poniendo las bases de su mecenazgo así como el fomento del voluntariado.

3) Promover el lanzamiento y difusión del IdeMe en sus dimensiones nacionales e internacionales, presentándolo como uno de los portales del País Vasco en cuanto institución orientada al conocimiento, investigación y difusión de los procesos sociales relativos a la memoria de la violencia política.

4) Estudiar, revisar y promover el desarrollo de un modelo organizativo que permita gestionar con eficiencia los proyectos articulados por el IdeMe con la participación de otros operadores sociales.

El Círculo está pensado como un instrumento al servicio del desarrollo, mantenimiento y difusión del patrimonio memorial propio. El número de componentes del Círculo es indeterminado, y estará gestionado por una Junta ejecutiva y una Secretaría que serán escogidos de entre el conjunto de sus miembros y por ellos mismos. La dirección del IdeMe asistirá opcionalmente a las sesiones de la Junta Ejecutiva con voz y sin voto. Sus acuerdos y decisiones no tienen carácter vinculante para el IdeMe. El Círculo podrá organizar actividades propias en el marco de la programación del IdeMe.

D) COMITÉ ASESOR DE VÍCTIMAS

Es el órgano por medio del cual participan en el IdeMe, y especialmente en el Memorial de las Víctimas del Terrorismo, los representantes de las asociaciones de víctimas de la violencia política, así como los representantes de la administración del Gobierno de España y del Gobierno Vasco (Dirección de Víctimas del terrorismo). El número de sus miembros es indeterminado, y el criterio de selección quedará establecido en los Estatutos del IdeMe. La Junta de participación escogerá su Presidencia en la primera sesión constituyente; la dirección del IdeMe asistirá opcionalmente a sus reuniones con voz y sin voto. El objetivo general de este organismo es el de proponer iniciativas, difundir la actividad gestionada por el IdeMe, y especialmente por el MVT, y examinar su programación y resultados, reforzando de este modo los vínculos entre el IdeMe, el MVT y la ciudadanía. Sus informes, acuerdos y

propuestas no tendrán carácter vinculante para los órganos de gobierno del IdeMe.

6.2.2 La financiación

Los criterios básicos de financiación para un equipamiento cultural consisten en a) la necesidad de mantener una estabilidad financiera, es decir, la regularidad de ingresos pera su funcionamiento ordinario, y b) en la voluntad de alcanzar un nivel realista de recursos propios complementarios a la financiación pública.

El sentido esencialmente público del Instituto de la Memoria exige el predominio público de su financiación. Sin embargo, no se debe renunciar a generar una dinámica de funcionamiento en la cual los recursos propios –integrados por ingresos directamente generados por la actividad, más los patrocinios finalistas– tiendan a alcanzar un porcentaje significativo. Así, la cobertura del funcionamiento del corriente (por lo general estimado entre el 75 y el 85% del presupuesto global de un equipamiento cultural) debería quedar garantizada por la financiación pública, mientras que las actividades (que pueden oscilar entre el 15 y el 25% del presupuesto) quedarían parcialmente cubiertas por los recursos propios y las otras fuentes de patrocinio.

Los ingresos propios pueden tener los siguientes orígenes:

1. Ingresos generados por los usuarios:

1) El precio de entrada a las exposiciones y a otras actividades culturales. Sin embargo la decisión de cobrar un valor por el consumo cultural de un centro de la naturaleza y finalidad del Instituto de la Memoria es una decisión estrictamente política.

   Debe tenerse presente que en instituciones de naturaleza parecida se pueden observar todo tipo de criterios, en América Latina, prácticamente no hay cobro de entrada en ninguna de ellas. En Europa coexiste la gratuidad con el cobro de tarifa.

   Una opción posible es la de considerar el precio como un donativo del usuario para conservar el patrimonio memorial y su difusión. En este caso deberá concebirse un sistema de tarifas diversificado en función de una estrategia predeterminada de captación de públicos que persigue obtener tanto el incremento de usuarios como la fidelización. La recomendación de la Comisión es adoptar el sistema británico de gratuidad con donativo voluntario para el Memorial de las Victimas del Terrorismo, y un sistema de tarifas diversificadas para el IdeMe.

2) Pago por actividades culturales: visitas guiadas, servicios educativos y otros actos culturales. Los criterios pueden ser flexibles, pues cabe la posibilidad de cobrar ciertas actividades, como ciclos de conferencias, seminarios especializados, organización de viajes culturales guiados etc.

3) La comercialización de productos debe entenderse como una actividad de promoción y comunicación, que expande la imagen del Instituto.

2. Cobro por servicios:

1) Alquiler de espacios: salas de actos, auditorio y de seminarios, espacios educativos, salas de proyección y talleres, patios y jardines (convenciones, recepciones, ceremonias).
2) Derechos de reproducción de imagen en publicaciones o producciones audiovisuales.
3) Asesoramiento a instituciones públicas o privadas por la realización de proyectos.

3. Patrocinio y mecenazgo:

Aportaciones finalistas específicas, regulares o esporádicas, según la programación, procedentes de otras administraciones y entidades privadas.

4. Servicios subcontratados:

Librería, tienda y cafetería-restaurante y servicios de visitas guiadas (en el caso de haber exposición permanente o exposiciones temporales) y seguridad son servicios sometidos a un contrato que incluye cláusulas de control de calidad y que adaptan las características del servicio y su gestión al programa cultural y a los objetivos del Instituto de la Memoria.

TÍTULO TERCERO

EL DESPLIEGUE DEL INSTITUTO DE LA MEMORIA Y SU RED

7.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

7.1. Despliegue de la institución (2012-2014)

Para que el Instituto de la Memoria pueda iniciar sus actividades de manera inmediata, y el despliegue completo de la institución no se prolongue más allá de lo deseable, es indispensable el nombramiento, en el plazo de tiempo más breve posible, de la dirección provisional de la institución y de una parte del personal técnico y administrativo. Por lo tanto, debería designarse inmediatamente el director del IdeMe, así como proveer las figuras del subdirector de contenidos, gerente y responsables de las áreas de comunicación y de investigación. Tanto el inicio del despliegue de la institución como el de las actividades previstas en el Plan general de programación, requieren que estén ocupadas estas responsabilidades y funciones y que se disponga de dos administrativos, uno que atienda la secretaría de la dirección y el otro que realice las tareas de apoyo a las actividades de las diversas áreas de la institución.

El IdeMe necesita un espacio provisional para la dirección y para la gestión técnica y administrativa con la infraestructura necesaria para posibilitar su actividad. Por otro lado, resultaría muy conveniente disponer de un espacio provisional para desarrollar algunas de las actividades públicas de la institución, por ejemplo, las exposiciones temporales previstas en el Plan general de programación. Estas exposiciones podrían hacerse en distintos

espacios de San Sebastián, Bilbao, Vitoria o Gernika-Lumo, (además de estar previstas para la itinerancia), pero el poder disponer de uno identificado con el IdeMe proporcionaría una mayor visibilización e identificación de la institución desde el comienzo de su actividad.

También deberán nombrarse de manera inmediata, 1) una comisión asesora de la institución, formada por personas de reconocido prestigio profesional, con funciones de asesoramiento científico y de seguimiento de las actividades que, a su vez, servirá de enlace entre el IdeMe y las universidades y otras instituciones científicas y culturales, así como con las asociaciones civiles interesadas en los objetivos del IdeMe. 2) Una Comisión provisional asesora de Víctimas, para el desarrollo del Memorial de Victimas del terrorismo dentro del IdeMe.

Será responsabilidad de la dirección del IdeMe la designación de los miembros de las comisiones asesoras, y la fijación definitiva del plan de trabajo del año 2012 y de los sucesivos años 2013 y 2014, conforme a las previsiones de este documento.

7.1.1. Despliege de la sede. Cronograma

El edificio del IdeMe deberá dar identidad y materialidad a la Institución y constituirá la sede principal de sus actividades, pero no necesariamente la única, ya que estas podrán desarrollarse en cualquiera de las instituciones articuladas en el instituto o asociadas al mismo.

Por consiguiente es determinante para el futuro del IdeMe dar prioridad a la construcción de su sede (o sedes en el caso de que el IdeMe y el MVT estén en lugares diferentes) en el espacio finalmente escogido. Eso significa que habría que velar para que los

tiempos de las diferentes fases de elaboración y ejecución del proyecto –concurso de proyectos, licitación de obras y ejecución de estas– puedan situarse en los plazos mínimos tanto legales como materiales. Para ello es recomendable que la decisión definitiva para la ubicación de la sede del IdeMe y la convocatoria del concurso de proyectos se efectúe según el cronograma que, a modo de orientación, propone esta Comisión, y que sitúa la convocatoria del concurso de proyectos no más tarde de los meses de febrero o marzo de 2012. La decisión definitiva sobre el proyecto y la licitación de las obras debería permitir que estas se inicien en el año 2013 para asegurar su finalización a fines de 2014 o principios de 2015.

Durante este periodo, la dirección del IdeMe, de acuerdo con las correspondientes instancias político-administrativas, participará en la gestión de la elaboración y aprobación del proyecto del edificio. Iniciada la ejecución de la obra, deberá seguirla de acuerdo al calendario que en su momento se apruebe. A lo largo del año 2013 deberá velar para que el edificio disponga de los equipamientos necesarios para el período 2014/2015, de tal manera que, al finalizar las obras, pueda darse por finalizada la fase de despliegue de la sede de la institución.

Para esta primera fase de despliegue de la Institución, la Comisión propone la convocatoria de un concurso arquitectónico internacional que diseñe el/los nuevos edificios o la remodelación del/de los edificios con otros usos previos; así como un concurso de ideas a nivel internacional para la creación de la imagen o logo del IdeMe así como la designación de su nombre. Sería importante que el diseño, del nuevo edificio o del edificio a remodelar, tuviera una carga simbólica importante (como ha ocurrido en numerosos lugares como Alemania, Francia etc.), lo cual incrementaría su valor

conmemorativo y serviría para promocionar el Instituto a través de la arquitectura del mismo, desde incluso antes de su edificación.

Cronograma para la creación del Instituto de la Memoria

2012

- Dimensionamiento del proyecto (Plan de Gestión).

- Designación de los emplazamientos y primeros informes sobre dichos emplazamientos.

- Presentación del informe final a los diferentes partidos políticos, asociaciones de víctimas.

- Designación de una Dirección provisional y personal mínimo a trabajar junto a la Dirección.

- Presentación ante los medios de comunicación.

- Dotación económica para empezar con el plan de actividades inmediatas.

- Creación de un comité asesor de expertos que colaboren con el equipo de trabajo en las diferentes fases del proyecto.

- Creación de las bases para el concurso de ideas sobre el nombre y logo del instituto, así como para el concurso internacional de arquitectura para el / los edificios que compondrán las sedes del instituto.

- Concurso de ideas para la creación de una marca de imagen del Instituto y su nombre, así como para el diseño arquitectónico.

- Comienzo del trabajo de los diferentes departamentos (investigación, educación, comunicación)

- Primeras reuniones de coordinación con posibles centros asociados

- Campaña de marketing con el nombre, imagen y diseño arquitectónico ganador.

- Licitaciones etc del nuevo edificio o edificio a remodelar.

- Comienzo de las presentaciones nacionales e internacionales sobre el proyecto en congresos, symposiums de redes nacionales e internacionales (IC-MEMO, Sites of Conscience, visita y primeros convenios de colaboración con otros centros…).

- Comienzo de las primeras actividades inmediatas.

2013

- Comienzo de los trabajos de construcción y remodelación del edificio tanto para el instituto como para el centro de la Memoria de las Víctimas (2013-2014).

- Creación oficial del Instituto de la memoria como Fundación, creación del Patronato, colaboradores.

- Presentación de la programación para el 2013.

- Campaña de marketing sobre el Instituto (su desarrollo en el futuro inmediato) y sus actividades.

7.1.2. El Memorial de las víctimas del Terrorismo

Esta Comisión, con independencia de las decisiones sobre la incorporación de instituciones o espacios ya existentes en la red del Instituto de la Memoria, propone la creación inmediata del Centro por la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, enunciada en el Proyecto de Ley de Victimas de 2011, y su incorporación a la red articulada del Instituto de la Memoria; asimismo propone cambiar el nombre de Centro por la Memoria de las Víctimas del Terrorismo por el de *Memorial de las Víctimas del Terrorismo*, (MVT) dado que la expresión «Memorial» otorga mayor solemnidad a la institución, además de homologarla a instituciones similares.

La finalidad del MVT es dar a conocer el fenómeno del terrorismo en todos sus niveles y vertientes con alcance nacional e internacional, puesto que el Estado español ha sido dañado tanto por el terrorismo nacional como internacional y no existe ninguna institución con estas características en el mundo. Es también su objetivo dar a conocer los esfuerzos por combatirlo y desautorizarlo, dotándose para esta finalidad con los recursos culturales y educativos necesarios. El MVT, con su presencia y actividad, y con su articulación al IdeMe, conmemora de manera permanente las victimas del terrorismo, constituyendo con su existencia, visibilidad y programación de actividades un memorial conmemorativo en el sentido radical del término: aquella obra humana edificada con la finalidad particular de conservar vigente, en la conciencia de las generaciones que conviven en el presente, así como de las futuras, el recuerdo de acontecimientos, procesos y proyectos. El elemento central del MVT para esta tarea será una exposición estable, aunque renovable, parcial o totalmente, en períodos no menores a los seis años, ni superiores a los quince, con la finalidad de adaptar su

contenido y forma expositiva a los nuevos conocimientos y elementos comunicativos. Dispondrá de un auditorio y de los recursos tecnológicos y materiales, así como de los espacios convenientes para desarrollar actividades complementarias, divulgadoras y educativas derivadas de la exposición estable.

La concepción del MVT, el proyecto definitivo, el plan director de su constitución, y despliegue estará bajo la responsabilidad del Instituto de la Memoria, quien diseñará y determinará los contenidos de la exposición estable, y velará por su desarrollo hasta su inauguración. La articulación del MVT con el IdeMe es comparable al ejemplo del Museo Memorial de Hiroshima en semejanza al *Peace Memorial Hall,* un lugar para honrar y conocer a las víctimas, las causas y razones.

7.2. Despliegue de la programación

7.2.1. Los objetivos generales de la programación

La programación de actuaciones del IdeMe para el periodo 2012-2015 se ejecutará en una etapa excepcional, tanto por su carácter fundacional como porque la institución no dispondrá hasta el año 2014/2015 de instalaciones propias y definitivas que permitan actuar a todas sus áreas en condiciones de normalidad.

La Comisión ha pensado y orientado el conjunto de la programación de estos tres años con el objetivo general de constituir las bases que garanticen el funcionamiento regular del IdeMe en el momento de inaugurar las instalaciones definitivas.

Con esta decidida finalidad global, se ha elaborado la programación distinguiendo dos tipos de actuaciones dentro del mismo Plan general:

1. Proponer y ejecutar unas actuaciones que visibilicen la presencia y acción del IdeMe sin dilación y en el tiempo más breve posible dada la demanda social existente que es, en definitiva, la que ha hecho tomar a la Consejería la decisión de promover la creación del IdeMe. Estas actuaciones constituirán el Plan de acción inmediata (PAI).

2. Iniciar y desarrollar aquellas actuaciones que tienen por finalidad establecer y poner en funcionamiento la estructura de la institución ya en este periodo fundacional. Es decir, aquellos proyectos que constituirán la base de los servicios y funciones del IdeMe, proyectos que por su naturaleza, si bien es posible planificarlos e iniciarlos entre los años 2012 y 2013, en general necesitan más tiempo y dedicación para poder ver sus principales resultados.

El inicio del despliegue de la programación se hará a partir del nombramiento de la dirección de la institución.

7.2.2. Plan General de la Programación (2012-2014)

Plan de Acción Inmediata.

Es muy importante poder llevar a cabo un Plan de acciones inmediatas (PAI) que visibilicen ante la ciudadanía el futuro ente, su necesidad y potencial; y para ello, será necesario dotar el PAI de un presupuesto que haga posible su desarrollo.

Sería conveniente también, poder empezar a colaborar con organismos (que se puedan así ir asociando al Instituto de la Memoria) en la realización de las acciones inmediatas, a través de la utilización de sus espacios para conferencias, su asesoramiento, contactos etc.

Este plan de acciones inmediatas se podría resumir en:

Departamento de investigación y documentación

- Creación del SIDI, fondo documental y base de datos sobre la violencia política.
- Creación, dentro del SIDI, del archivo sobre víctimas del terrorismo en el País Vasco.

Departamento de educación

- Material educativo que acompañe a la exposición temporal e itinerante.
- Curso de verano en torno a la temática dirigido a educadores.
- Iniciar el *Proyecto Trama*.
- Impulsar y preparar la creación de un master universitario internacional sobre los procesos sociales relativos a la construcción de la memoria colectiva.

Departamento de realización de proyectos

- Realización de una completa exposición temporal e itinerante sobre “Los años de plomo”.
- Museo virtual (primer paso de un museo sin paredes a lo que luego será ya un centro físico)
- Ciclo de conferencias y filmografía en torno a la temática y en colaboración con el Festival de Cine de San Sebastián y el Festival de Cine sobre los Derechos Humanos
- Congreso de expertos nacionales e internacionales en torno al tema del Instituto de la Memoria: otras experiencias internacionales.

- Creación de un archivo filmográfico especializado en la violencia política por medio de un llamado internacional de colaboración de autores.
- Preparación y desarrollo, a la medida del País Vasco del proyecto «Química de la memoria». Se trata de una experiencia, ya contrastada, por la que se solicita a las personas que entreguen un objeto que les remita a la experiencia del terror, la dictadura o la guerra. También debe solicitarse un breve relato explicando el por qué del objeto elegido. Esta experiencia permite reconstruir en forma subjetiva la situación personal vivida. Realización de un taller de trabajo al respecto y difusión de la experiencia por medio de exposición y otros recursos.

Departamento de comunicación y participación

- Concurso de ideas arquitectónicas, del nombre y la imagen del futuro Instituto de la Memoria: Exposición pública de los presentados y ganadores. Campaña de marketing.
- Completa página web multilingüe y participación en redes sociales
- Premios Anuales Internacionales de la Memoria
- Celebración del Día de la Memoria (con distintas actividades)
- Promoción del Instituto a nivel turístico (Ferias nacionales e internacionales…)

8. DOCUMENTACIÓN ANEXA

8.1 Aproximación al panorama memorial internacional

8.1.1. Los pasados presentes en el paisaje monumental de Alemania. Vindicación social y consciencia de culpa

Cuando se derribó el muro que dividía Berlín y, poco después, se produjo la unificación de las dos Alemanias, existían dos museos nacionales de historia: el Museo de Historia Alemana, inaugurado en 1952 en Berlín Este y ubicado en la antigua sede del Museo del Ejército Prusiano, y el Museo Histórico Alemán, que se inauguró en 1987 en Berlín Oeste.

Nada tiene de extraño que se tardara cuarenta años en inaugurar, en el Oeste, un museo de historia; lo raro, más bien, era que se tomara aquella decisión. En realidad, la Constitución de la República Federal, redactada en 1949, otorgaba «el cultivo de la conciencia histórica» a la soberanía de los Estados federales, reforzando así su poder cultural. Esta decisión constitucional tan importante había sido una reacción positiva a los abusos nacionalistas de la política cultural nazi, e hizo que desde los años cincuenta se desarrollara en la República Federal un riquísimo panorama museográfico en el entorno de los Gobiernos de los *lands* y de los municipios, reflejando, en consecuencia, una versión federal muy realista del pasado de Alemania, que ha sido un factor clave en la definición de la identidad nacional como producto de la evolución y la voluntad, más que de la inmanencia y la predestinación.

A partir de los años setenta, como resultado del bienestar económico del país y de la extensión del tiempo libre y de la instrucción, los alemanes mostraron que cada vez se interesaban más por su historia visitando masivamente las grandes exposiciones

temporales que se realizaban por todo el territorio federal. En 1971, para celebrar el centenario de la fundación del Segundo Reich, el Parlamento alemán organizó en la Dieta imperial de Berlín una exposición titulada *Preguntas a la historia alemana*. A pesar de ser una exposición museográficamente muy convencional (una típica *reading exhibition*), el éxito popular fue tan grande y espectacular que el Gobierno decidió transformarla en exposición permanente e incrementó su contenido en los años siguientes. La exposición no hablaba, o casi no hablaba, de los dramas de la Segunda Guerra Mundial, ni de los genocidios perpetrados por el Tercer Reich en toda Europa, ni de los causados por los crueles bombardeos de los ejércitos aliados sobre la población civil alemana, ni –por supuesto– de los altos cargos políticos con un importante pasado en la administración del tercer Reich. Dos años antes de inaugurar la exposición, habían sucedido dos eventos simbólicos de gran importancia. En 1969, una joven alemana de 29 años, Beate Klarsfeld, entró en el Parlamento y abofeteó ante los diputados (y por supuesto, ante la opinión pública internacional) al Canciller de la República, Kurt Georg Kiesinger, exigiendo que presentase su dimisión por su pasado en el partido nazi. Con los años Klasfeld seria una de las más importantes colaboradoras de Simon Wiesenthal en la persecución de nazis, a ella se debió, por ejemplo, la captura de Klaus Barbie. Aquel acto conmovió la opinión alemana, efectivamente, Kiesinger, el más alto dignatario de la República Federal, tenía un nada desdeñable pasado nacionalsocialista. Dos años más tarde Willy Brandt, siendo ya canciller de la República, en una acto que dio la vuelta al mundo pidió perdón en tierra polaca por la devastación que había cometido Alemania en su vecino país. Muchas cosas habían sido removidas en la calle, y en las instituciones.

Fue en este contexto de los años setenta —sobre todo al final— cuando las generaciones más jóvenes expresaron un descontento con los partidos parlamentarios convencionales y un deseo de saber más cosas e instruirse acerca del Holocausto y de otros genocidios que formaban parte de la historia de su país. En esta época, los debates se centraron en las cuestiones sobre la responsabilidad y la culpabilidad. Esta nueva situación llevó a que los responsables de la política cultural y los museos, bajo una presión mediática muy importante, se plantearan la necesidad de desarrollar un nuevo tipo de museo, centro o memorial que atendiese a la nueva demanda.

Tras años de olvido colectivo sobre temas tan conmovedores de la historia propia, en los que el recuerdo de la Resistencia interior se centraba reiterada y retóricamente en el fallido atentado contra Hitler del 20 de julio de 1944 (el único memorial entonces existente en la República Federal, erigido en 1952, hacía referencia a estos hechos, y se instaló en el lugar donde se llevó a cabo la ejecución de los militares que participaron en el complot), empezaron a erigirse, por iniciativa de particulares, memoriales que recordaban el exterminio judío, la mayoría de ellos ubicados en sitios en los que habían tenido lugar hechos terribles, recuperándolos para la memoria colectiva. En este ambiente de presión, en los años ochenta se intensificó el interés por las responsabilidades criminales nazis creándose una fuerte y muy mediática corriente de opinión, y la demanda iniciada en los años setenta no sólo prosiguió, sino que en la década siguiente el establecimiento de memoriales y recordatorios en lugares significativos de la persecución y el genocidio judío se complementó con la vindicación de centros de documentación, y con la exigencia de responsabilidades a los

funcionarios y a las empresas que habían participado en los crímenes. A pesar de todo, seguía sin existir ni en Berlín Oeste ni en la República Federal un lugar central de conmemoración.

En Berlín Este la evolución había sido distinta. El lado oriental de la ciudad se había convertido en la capital de la nueva República Democrática, y fue el Estado el que desde el principio promovió conmemoraciones y memoriales de los resistentes políticos al nazismo y al militarismo, sobre todo comunistas y socialistas, pero dejando a un lado el Holocausto. Fue también en los años ochenta cuando la RDA empezó a homenajear la memoria de los judíos asesinados por el nazismo, pero a diferencia de lo que sucedía en el Oeste nunca se planteó la petición de responsabilidades y reparaciones.

Los movimientos que en la República Federal reivindicaban la existencia de centros de documentación, actuaciones memoriales de reparación y la creación de una institución que promoviera el conocimiento de la historia del Tercer Reich, también reivindicaban la conservación de espacios y edificios históricamente vinculados a la memoria del terror nazi.

La Asociación Museo Activo, tuvo un gran papel en los 70 y 80, cuando las autoridades hacían poco. El fin de la asociación era promover una memoria participativa y hacer visibles las marcas del pasado en sitios públicos. Fueron ellos quienes impulsaron –como veremos más adelante– la muestra Topografía del Terror en el terreno de Prinz Albert, donde había la concentración de poder más grande del mundo en la época los cuarteles de la Gestapo y dependencias del gobierno del III Reich, y que ha quedado como una excelente exposición permanente del terror.

La intención de la Asociación es que las rupturas producidas en 1933 sean perceptibles de manera concreta. Manteniendo vivas las contradicciones que esto implica. Puesto que si como dicen algunos, Berlín constituye una gran topografía del terror, no es suficiente con inscribir la memoria en sitios centrales de la memoria sino que es preciso señalar también aquellos otros lugares dispersos en la ciudad que permiten reconstruir la dimensión cotidiana del terror.

Fueron los asociados del Museo Activo quienes promovieron la creación del llamado « Memorial andén 17», una explanada donde partían los trenes hacia los campos de concentración. Colocaron allí, en sus bordes, 186 placas que llevan grabadas las fechas y destino de cada transporte con las cifras de personas deportadas, que permiten que la información desnuda de los hechos hable. Actuaron en el barrio de Mitte y promovieron la instalación conocida como “La casa desaparecida”, del artista Christian Boltanski, a quien propusieron actuar sobre los restos de una casa bombardeada durante la guerra. La intervención actuó sobre una de las paredes medianeras de una casa, y en las paredes que habían definido los ambientes de los edificios desaparecidos, instalaron placas con los nombres, profesión y fechas en las que vivieron los habitantes del edificio, muertos en los bombardeos o deportados a los campos. Todos ellos asesinados por el mismo régimen que causó el terror en Europa y que nació en su país.

Existen multitud de iniciativas por toda Alemania promovidas por la Asociación Museo Activo, de entre ellas merece la pena destacar dos instalaciones ejemplares que constituyen un verdadero paradigma de los objetivos de Museo Activo, extraer y mostrar una memoria vinculada al barrio: la pared espejada del barrio de Steglitz,

y la actuación «Lugares del recuerdo», en el barrio Bávaro, en el distrito de Schönberg, de Berlín; el efecto enigmático de esas instalaciones busca expresamente interpelar o incluso desafiar al paseante.

En el primer caso, la intención consistía en señalar un edificio donde había funcionado una sinagoga, que ahora estaba en manos privadas y era inaccesible al público. El propietario se negó a facilitar la entrada en el lugar. Ante el impedimento, se decidió construir un memorial enfrente, en la hermosa plaza donde se realiza el mercado semanal del barrio de Steglitz. A iniciativa del Museo Activo, los artistas Wolfgang Göschel y Joachim von Rosenberg alzaron una pared de acero fino pulido con efecto de espejo, donde por un proceso químico inscribieron los nombres y fotos de los 1200 vecinos judíos del barrio asesinados, pero también escenas de la vida judía en el distrito. Los actuales habitantes del barrio, el edificio de la antigua sinagoga, el paisaje de la plaza, y los nombres de los asesinados convergen en una unidad en el reflejo de esa pared-espejo; sus vidas se integran al paisaje. Los promotores –asociados del Museo Activo, pero también vecinos– encontraron numerosas resistencias entre los representantes del distrito, de mayoría conservadora. El apoyo socialdemócrata y del partido verde, y especialmente la difusión del caso en la prensa internacional, llevaron al gobierno de Berlín a desestimar a las autoridades locales y financiar el proyecto. Cabe señalar que han existido siempre resistencias sociales a las actuaciones memoriales en la calle. Algo parecido sucedió alrededor del lugar donde habían funcionado las oficinas de Adolf Eichman, desde donde se planificó y organizó la deportación. El edificio había sido expropiado a una institución judía en 1935; posteriormente, en 1961, fue demolido y en su lugar se

erigió un hotel. Ante la falta de consentimiento del propietario para señalar la memoria del lugar en el edificio del hotel, se convirtió en memorial la marquesina de la estación de autobuses públicos que había enfrente, ante el hotel. En lugar de publicidad comercial los afiches expuestos allí informan sobre la historia del lugar y la trayectoria de Eichman, así surgió un pequeño lugar de memoria que incorpora el pasado a la vida cotidiana a través de un objeto de uso habitual, e interpela a las personas que acaso no concurrirían especialmente a un centro de información sobre el nazismo.

Una de las muestras más interesantes y creativas que refleja el interés de un sector de la sociedad berlinesa por recordar a las víctimas del genocidio, se halla en la obra de los artistas alemanes Renata Stih i Frieder Schnock, que actuaron proponiendo signos en la calle que remitían a relaciones complejas, esa era la base de su instalación «Lugares del Recuerdo», en el Barrio Bávaro del berlinés distrito de Schönberg, y que antes hemos citado. La opción de los artistas estaba precedida por años de un intenso proceso memorial en el barrio, en el que habían participado grupos muy diversos, talleres de historia, asociaciones de vecinos, parroquias, escuelas…que establecieron los deseos de los vecinos más participativos de un barrio en el que habían desaparecido alrededor de seis mil judíos durante el III Reich. La actuación artística está constituida por ochenta plafones metálicos de 70 x 50cm., distribuidos por todo el barrio y adosados a las farolas del alumbrado público. Cada uno de ellos exhibe en una cara una imagen, por ejemplo un gato que parece sacado de un manual escolar, y en el reverso de este plafón está escrito un fragmento de la ley de 15 de mayo de 1942 prohibiendo a los judíos tener animales de compañía. O la imagen de un sobre postal tiene en su reverso el fragmento de

una carta escrita desde el exilio por un vecino del barrio. Y así sucesivamente. A nadie se le ocurriría interpretar estos motivos, el gato, la vaca, el sobre…que parecen casi *naíf*, como símbolos del Holocausto; sin embargo devienen motivos concretos para recordar, con el contenido del texto del reverso, las consecuencias del Tercer Reich y la responsabilidad de todos, porque sucedía ante todos. Tras intensas discusiones, en 2005 el ayuntamiento del distrito decidió efectuar una exposición intermitente cada tres meses con los materiales acopiados, y presentados en forma de álbum familiar. El nombre de la instalación no podía ser más penetrante. «Éramos vecinos». No se trata pues de un monumento aislado, sino integrado en un proceso –y un proyecto – colectivo de memoria.

Por otra parte, la capacidad de un sector de la sociedad alemana para movilizar opinión y recursos ha logrado la preservación de un lugar realmente emblemático para la memoria universal de la represión: el Terreno Prinz Albrecht, un espacio de sesenta y dos mil metros cuadrados de la ciudad de Berlín en el que se había situado la mayor concentración de la planificación del terror nazi entre 1933 y 1945. La presión de aquel movimiento ciudadano, iniciado a fines de los años sesenta y principios de los setenta, consiguió que en 1986 se iniciaran los trabajos de recuperación de los vestigios. Realmente el espacio conocido por los berlineses con el nombre de «Terreno Prinz Albrecht» tenía una historia preparada para el olvido. Al acabar la guerra, los edificios que habían sido ocupados por la plana mayor de la Gestapo, SS, SD, la Oficina central de seguridad del Reich, y otros organismos, fueron dinamitados. El material del derribo permaneció muchos años en el mismo sitio; la historia del lugar se ocultó y se proyectó ubicar allí un autódromo y una planta de reciclaje de desechos. La presión

ciudadana de los años ochenta evitó estos proyectos y forzó la recuperación histórica del lugar desolado, en que, tras efectuar las primeras investigaciones arqueológicas bajo las ruinas acumuladas desde el final de la guerra, aparecieron túneles, vestigios de cimientos, basamentos de muros y, sorprendentemente, las paredes de hormigón de algunas celdas que habían resistido la dinamita y el tiempo. En 1987, con motivo de la celebración del 750º aniversario de la fundación de la ciudad, se realizó en el Terreno Prinz Albrecht la ya citada exposición temporal titulada *Topografía del terror*, en la que por primera vez se exhibían los documentos generados, precisamente, en los edificios que habían ocupado aquel espacio. Se arreglaron provisionalmente los sesenta y dos mil metros cuadrados del terreno, con un loable esfuerzo por devolver la importancia histórica a aquel lugar, pero sin ocultar las señales que había dejado la posguerra, sino más bien utilizándolas como un suplemento geográfico complementario. El terreno fue presentado como una herida abierta en la ciudad, como un lugar particular que invitaba a reflexionar sobre las premisas y las consecuencias del nazismo exponiendo, con sus propios archivos, la organización de sus instituciones, sus estructuras políticas, su modelo social y las consecuencias inhumanas de sus actividades. Se levantaron plataformas sobre montones de escombros que permanecían allí desde la voladura de los edificios y que permitían ver a los visitantes un panorama del conjunto del terreno y apreciar su posición en el centro de la capital. En definitiva, todo el espacio fue aprovechado para explicar globalmente el nazismo, por primera vez, en Alemania.

Hemos indicado en páginas anteriores que el éxito de la exposición hizo que el Gobierno del *land* de Berlín tomara la decisión de transformarla en permanente, mantener el pabellón que contenía

su parte central y proyectar un gran centro de documentación en aquel lugar.

Dos años más tarde, tras la caída del muro que dividía la ciudad, el *land* de Berlín y el Gobierno federal decidieron construir un museo. En 1992 se constituyó la Fundación Topografía del Terror. Su misión era estudiar el papel, las estructuras y el funcionamiento del sistema nazi, e informar minuciosamente de los crímenes cometidos. Aquel mismo año se celebró el concurso para la realización de un centro de documentación que ganó el espectacular —y carísimo— proyecto del arquitecto Peter Zhumtor. En 1995 se iniciaron las obras, pero los elevados costes las retrasaron y en 1997 se pararon del todo. No se reanudaron hasta el año 2002, tras revisar integralmente el conjunto del proyecto; siendo finalmente inaugurado en 2010. Esta demora en el proyecto hizo que sus costes se doblaran, lo que representó un grave problema financiero que, al parecer, ni el *land* de Berlín ni el Gobierno federal consiguieron resolver, y que explican la enorme demora en la inauguración del Museo. Entretanto, la Fundación Topografía del Terror se encargó del mantenimiento de la exposición permanente al aire libre para que prosiguiese su función memorial, documental y educativa hasta la finalización del edificio y las instalaciones. A pesar de su provisionalidad, la Fundación realizó durante ese tiempo numerosas exposiciones temporales y una excelente labor de documentación del nazismo.

Los otros dos grandes proyectos memoriales de Berlín también tienen su inicio en la presión social surgida en los años setenta e intensificada en los años siguientes. Pero hay que tener presente otro elemento histórico que favoreció aquel impulso social.

Tras la caída del muro todo cambió en Berlín; la ciudad perdió su carácter de islote apartado para convertirse en la capital de una Alemania reunificada. Berlín ya no estaba ni en la periferia del país ni de Europa, al contrario, se hallaba, de repente, justo en el centro de todo. El Gobierno instaló su sede en la ciudad y aprovechó una ocasión única para reconstruir la capital.

Para calmar el temor de los países vecinos, que en el debate de reunificación desconfiaban de una Alemania reunida y fuerte, y para mostrar que Alemania había aprendido bien la lección de su historia, el Gobierno puso en marcha una política de gestión de la memoria concretada en intervenciones conmemorativas de gran alcance que coincidieron con las peticiones del movimiento que vindicaba el derecho a la conservación, el conocimiento y la difusión de la historia de su país en la época hitleriana. El Gobierno definió tres grandes proyectos conmemorativos, todos ellos puestos en marcha por iniciativas particulares en Berlín Oeste antes de la caída del muro: el Museo Judío, el Monumento Judío, y la Topografía del Terror, que ya hemos comentado.

El Museo Judío tuvo su inicio en 1971 durante la celebración del tercer centenario de la comunidad judía. En aquella ocasión, el Museo de la Ciudad, recogiendo peticiones y objetos privados, inauguró una exposición temática sobre la comunidad, y se aceptó la petición hecha por judíos y no judíos de erigir un museo específico. Cuatro años más tarde, se constituyó una Amical para un museo judío, y mucho más tarde, en 1988, el *land* de Berlín decidió construir unas dependencias en el Museo de la Ciudad con un espacio destinado a la historia de la población judía de Berlín. Un año más tarde caía el muro, las peticiones de memoriales, aumentaron y el Senado aprobó la construcción del nuevo edificio

del Museo de la Ciudad y se lo encargó al arquitecto David Liebeskind, quien proyectó una construcción espectacular con la forma de una estrella de David rota. A medida que avanzaban las obras quedó claro que aquel museo, con un simbolismo formal tan potente, debía ser, exclusivamente, un museo judío. Así fue, por un conjunto de presiones coincidentes, como la pequeña sección judía del museo municipal se convirtió en un gran museo. El Museo Judío, inaugurado el 9 de septiembre de 2000, no expone la evolución de la comunidad judía berlinesa, sino que se ha concentrado en mostrar integralmente la historia de los judíos de lengua alemana, desde principios de la Edad Media hasta hoy.

Toda la construcción, su idea, está fundada en el vacío introducido por la historia. El espacio no debía ser llenado con símbolos ni metáforas, debía haber secciones con objetos, pero todo ello orientado al vacío y al silencio. Se trata de presentar el trauma inflingido a la sociedad alemana a través de la pérdida de la comunidad judía, y no rehacer o construir una nueva lectura de lo que fue la sociedad judía alemana antes de 1933. Es decir, evitar presentar ese vacío como una especie de ausencia antropológica o etnológica, como una suerte de museo de la raza extinta; eso es lo que al fin y al cabo habían hecho los alemanes con los objetos del Museo judío de Praga. Se trataba más bien, en la idea original de Liebeskind de mostrar los lazos entra la judeidad berlinesa y la historia alemana: encuentros y desencuentros, continuidades y rupturas de ahí el zigzag del edificio. Sin embargo, la presión de los gestores impuso un abarrotamiento de colecciones de objetos, dioramas, elementos interactivos y recursos pretendidamente didácticos que han destruido la potencia del Museo, ha destruido su narrativa arquitectónica respetuosa con el sentido universal del

Holocausto y han creado, por saturación, una suerte de reserva material de la cultura judía y de su destrucción.

Los tres proyectos tienen en común que recuerdan a las víctimas de los crímenes alemanes; los tres se encuentran en el centro de la ciudad; la historia de los tres empieza en Berlín Oeste; los tres son el resultado de iniciativas privadas y de fuerte presión social, y en los tres casos el Gobierno se ha implicado en ellos tras la reunificación.

Pero lo cierto es que el Gobierno alemán dio prioridad a la financiación tanto del Museo Judío como al Monumento Judío, inaugurado en 2005. En cambio, la Topografía del Terror, que funcionaba desde hacía más de una década y había adquirido un renombre y prestigio indudables y merecidos sufría un retraso extraordinario Pero mientras los dos primeros versan sobre las víctimas del Holocausto, la Topografía se ocupa de todas las víctimas del Tercer Reich y, especialmente, de los responsables de los crímenes nazis. Varios especialistas, como Claudia Steur, Erika Buchholz o Klaus Hesse, consideran que son precisamente estos últimos elementos los motivos de fondo que han hecho que el Gobierno diera prioridad al Museo y al Monumento por delante de la Topografía, a pesar de la tradición y el prestigio de su actividad.

En cualquier caso, la experiencia alemana muestra que la presión de la demanda social ha sido el elemento dinamizador básico para efectuar una política memorial, y que, independientemente de sus contenidos —deudores de diferentes necesidades y condicionantes políticos que ya hemos relatado—, los respectivos Gobiernos han destinado recursos y grandeza a los proyectos, iniciando en la Unión Europea un periodo de monumentalización y museización del antifascismo y del fascismo y

sus crímenes, que sigue extendiéndose por el continente con la apertura de nuevos centros y la aprobación de proyectos públicos memoriales que buscan tanto la eficacia como la solemnidad arquitectónica y que se están convirtiendo en centros de atracción internacional importantes.

8.1.2 Tres instituciones sobre la resistencia y la deportación en Italia

Los memoriales, museos, espacios y monumentos destinados a preservar la memoria –y la historia– de la ocupación, la Resistencia y la deportación en la Italia de la Segunda Guerra Mundial han sido establecidos con un doble objetivo: documentar una vicisitud histórica derivada de un fuerte enfrentamiento civil, y transmitir desde el acontecimiento traumático valores éticos y civiles, estimulando una memoria democrática no sólo relativa al «recuerdo» sino destinada también a servir de actualización crítica de la historia presente y futura. Este doble objetivo ha resultado muchas veces contradictorio, al igual de lo que acontece con las instituciones memoriales francesas analizadas en el apartado 1.1.3.

La realización italiana en este asunto es diversa, fallida en casos, pero eficaz en otras instituciones que afrontan el reto empleando un estilo museográfico que los antropólogos Silvia Gatti y Vincenzo Padiglione han calificado como *estilo pasional*: una manera de comunicar el trauma acontecido que opta por un acceso predeterminado a los campos simbólicos y evolutivos, que dialoga con los recursos de lo implícito y del imaginario, que documenta enfatizando –por medio de recursos muesográficos– las rupturas y laceraciones que se han producido en la historia, el vacío y desconcierto que han dejado las tragedias ocurridas. Esta aproximación rechaza la museografía esteticista y literal que se complace —y obsesiona— en sus formas, y que está orientada a

exponer bienes –objetos– excelentes y únicos. Cabe destacar también la aparición relativamente reciente de proyectos innovadores de comunicación integral que se desarrollan en algunas regiones italianas –como el Piamonte– y que aumentan la función informativa gracias a su orientación policéntrica. Proponemos observar el planteamiento, desarrollo, funcionalidad y diversidad de tres instituciones: el *Museo Storico della Liberazione di Roma*, el *Memorial de La Risiera di San Sabba,* en Trieste; y en particular *Il Museo Diffuso della Resistenza, della Deportazione, della Guerra, dei Diritti e della Libertà*, en Turín.

Pero para comprender el desarrollo y creación de centros dedicados a la Resistencia y la deportación en Italia, es importante tener presente que el antifascismo constituyó un mito fundador de la república y la democracia italianas. Sin embargo, un sector importante de la población, con opciones políticas y culturales del centro-derecha, se opuso fuertemente a esta versión de la Italia surgida de los diversos traumas nacionales acontecidos en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. En consecuencia, el conflicto por la hegemonía cultural y memorial durante la inmediata posguerra, y aún en las décadas siguientes fue muy importante en la vida política y social de la República. Quienes vindicaban los valores de la resistencia partisana tuvieron que dedicar sus esfuerzos políticos y culturales a «demostrar», por encima de todo, la legitimidad de su lucha (de manera muy parecida a los republicanos españoles durante la Transición e incluso años después). Uno de los argumentos más importantes contra la legitimidad de las acciones partisanas consistió en atribuir la causa de la represión alemana sobre la población precisamente a la lucha de los partisanos contra los ocupantes. Por lo tanto, las iniciativas llevadas a cabo por las

asociaciones de partisanos tras la liberación se dirigieron a demostrar la necesidad de la Resistencia debido a una opresión insostenible y a los gravísimos costes humanos de la ocupación. Era, por lo tanto, una argumentación que enfatizaba la base ética de las actitudes políticas y bélicas, la «moralidad de la resistencia», como la ha calificado en un estudio ya clásico el historiador Claudio Pavone.

En cualquier caso, lo cierto es que en el contexto político de posguerra, la salvaguardia de la memoria de la Resistencia se hizo cada vez más problemática y, por lo tanto, su recuerdo se circunscribió en el culto a los caídos, las víctimas, las placas y las estelas funerarias que colocaban parientes y amigos en todo el territorio; pero también consiguieron crear un nuevo discurso fundacional del país presentando la lucha y el periodo de la Resistencia como un «segundo *Rissorgimento*» gracias a su actividad incesante, al apoyo de los partidos e intelectuales de la izquierda y, sobre todo, al acceder al Gobierno durante los años sesenta una coalición de centro-izquierda. Fue el tiempo en que los antiguos museos del *Rissorgimento* que glosaban el proceso de la unificación italiana, y que se hallaban presentes en todo el territorio, ampliaron sus exposiciones permanentes incorporando a ellas el tiempo del fascismo y la acción resistente, vinculándola al movimiento garibaldino y presentándola como su heredera política nacional.

Realmente, los cambios se produjeron por un empuje social importante «desde abajo», que se reflejaba cada vez más en los resultados electorales y en la intensificación de una incesante acción simbólica a través de conmemoraciones, peregrinaciones, encuentros rituales cerca de los lugares de las tragedias... que

reclamaban una, cada vez mayor, presencia institucional en la gestión del duelo y la memoria. Como hemos dicho, esta presión se reflejó primero en los antiguos museos del *Rissorgimento*, pero manteniendo un estilo museográfico poco innovador y poco comunicativo. Aunque lo cierto es que también se produjeron algunas actuaciones realmente notables en los años setenta, como el Museo Monumento al Deportato de Carpi y, sobre todo, el conjunto memorial de *La Risiera di San Sabba*, en Trieste, inaugurado en 1975.

La *Risiera*, junto con Ferramonti y Fossoli, representa la prueba real del terror nazi en Italia. Además, si bien los demás campos de concentración que hubo en Italia han sido modificados y prácticamente sólo quedan restos de ellos, La *Risiera* ha mantenido casi invariable su estructura original, y, por ello, constituye un documento importantísimo para la historia de la guerra y la ocupación; y, lejos de ser exclusivamente un monumento, el proyecto de restauración y museización previó también las funciones de centro informativo y de interpretación del conjunto de la región de Venecia-Giulia (como en el caso del Memorial de Vercors, en Francia, del que hablaremos más adelante).

La ocupación alemana el 8 de septiembre de 1943 significó, de hecho, la anexión de aquella región a la Administración del Reich. El gran complejo de edificios de La *Risiera* destinado al descascarillado del arroz, construido en 1904 en el barrio periférico de San Sabba, se convirtió en el primer campo de encarcelamiento provisional para militares italianos capturados después del armisticio, y, a finales de 1943, se estructuró como *PolizeihaftLäger* (campo de detención de policía) destinado tanto a la clasificación de los deportados a Alemania y Polonia (además de depósito de bienes

saqueados) como a la detención y eliminación de rehenes, partisanos, dirigentes políticos y judíos, y con esta finalidad, se instaló un horno crematorio en un secadero de arroz. El *Läger*, propiamente dicho, se acondicionó en el interior de un segundo patio del complejo industrial. El edificio y el horno crematorio fueron dinamitados por los nazis durante la retirada para eliminar la evidencia de las pruebas. Entre los cascotes se recuperaron huesos y cenizas humanas recogidas en sacos de papel y que tenían que haber sido arrojadas al mar. En 1965, el presidente de la República, Saragat, declaró monumento nacional el complejo de edificios de la antigua fábrica destinada al refinado de arroz.

Años después, el Ayuntamiento de Trieste convocó un concurso para transformar La *Risiera* en museo memorial. El arquitecto Romano Boico ganó el concurso y elaboró un complejo proyecto arquitectónico que quería ser un estímulo que incitara al recuerdo y al rechazo de los principios que inspiraron aquel horror. De hecho, aquel lugar había quedado semidestruido, muy deteriorado a causa de varios incendios, bombardeos, la destrucción del horno crematorio y de las celdas. Romano Boico describió la actuación arquitectónica de la siguiente manera: «La Risiera, semidestruida por los nazis cuando huyeron, era triste como el entorno periférico: entonces pensé que aquella desolación podía erigirse como un símbolo y monumentalizarse. Me propuse cortar y restituir, más que añadir. Una vez eliminados los edificios en ruinas, perimetré el contexto con muros de cemento de once metros de altura articulados de manera que configuraran una entrada inquietante en el mismo sitio de la entrada existente. El patio enrejado se identifica, intencionadamente, con una basílica laica a cielo abierto». Se decidió que las salas que acogían a los prisioneros

estuvieran completamente vacías y que las estructuras de madera fuesen descarnadas. En el edificio central es donde se encuentra la exposición permanente, concisa, pero viva. No es una exposición de objetos, sobre todo es una exposición hecha de sensaciones y de imágenes que sugieren los lugares, las narraciones, los documentos.

La voluntad de crear un lugar que con su desolación pudiera erigirse en símbolo del sufrimiento se traduce en lo descarnado de las estructuras y en la simplicidad de los materiales, ya lo hemos visto; pero lo que sin duda produce un gran efecto es la gestión de la iluminación, sea artificial o natural. Por ejemplo, la parte más sugerente de La *Risiera*, constituida por el diseño del horno, se halla en el exterior y se ha hecho más característica todavía que su pavimentación de acero, porque la intensidad luminosa crea un espacio que subraya la importancia simbólica de toda la estructura.

En las celdas, la atmósfera se hace más opresiva por la oscuridad que las envuelve. En la celda de la muerte, la entrada constituye la única fuente de iluminación, y la Sala de las cruces sólo cuenta con la luz natural que penetra por las altas ventanas de los pabellones; la sensación de cerrazón, de aislamiento y de pérdida es intensa. La visita se convierte en una experiencia significativa, no tanto por las virtudes de las muestras que contiene como por la capacidad de evocación del lugar, todo un ejemplo de *estilo pasional.* De hecho, en el interior de la exposición, los objetos, las ideas y las personas se encuentran constituyendo una forma de narración, una narración que es particularmente eficaz, ya que, colocando fragmentos e indicios de una historia colectiva en un escenario crudo y esencial, no ofrece interpretaciones establecidas ni orientaciones rígidas, sino que estimula la sensibilidad personal por encima de cualquier efecto historicista.

Mucho más antiguo, pero sorprendentemente eficaz, resulta el Museo Storico della Liberazione di Roma, nacido durante la posguerra. Ubicado en un sitio tan tristemente emblemático como la prisión que instaló la Gestapo en el edificio número 6 de la Via Tasso en septiembre de 1943, el museo se constituyó sin recurrir a proyectos profesionales. A diferencia de La *Risiera*, el de la Via Tasso se presenta como un «museo de objetos». La colección se formó gracias a las donaciones que hizo la población y a los testimonios que dejaron escritos en la pared los prisioneros: dibujos, mensajes a familiares lejanos, poemas o consignas. De hecho, estos grafitos son las reliquias más conmovedoras y significativas, y por eso las habitaciones-celdas del segundo y tercer piso se han conservado tal y como eran entonces. El aspecto «perturbador» del museo radica en el hecho de que tan pronto como se entra en el edificio el visitante accede a dos experiencias temporales y efectivas distintas. En las salas de la derecha está el museo propiamente dicho, donde el tiempo parece haberse inmovilizado tras un drama: una gran parte de la escenografía nos sumerge en la época de los hechos. Al otro lado de la escalera se abren apartamentos normales destinados a viviendas en los que la vida fluye con normal regularidad. Esta superposición entre el tormento y la vida separados por una escalera causa una honda impresión. Da que pensar que en el momento de los acontecimientos tanta proximidad de las viviendas con una cárcel debía de generar experiencias dramáticas. Por mucho que la prisión estuviera aislada de la vista, se conocen las atrocidades que en ella se cometían y el visitante puede imaginarse, quizá, los sentimientos que debían de acompañar a aquellos que estaban obligados sólo a oír y entrever: ¿cuántas comisarías, cuántos lugares de tortura y encarcelamiento existieron

dentro de los bloques de pisos de nuestras ciudades, en los que los ciudadanos llevaban una vida normal?

La entrada en el Museo de la Via Tasso remite al visitante a una experiencia subjetiva tan sólo por el mantenimiento de su distribución histórica.

Superado el umbral, el museo se presenta esencialmente como un «museo de objetos». Ya hemos dicho que nació gracias a la compilación de una gran cantidad de materiales personales sobre la Resistencia. Es precisamente la ubicación de estos materiales y reliquias en un entorno en que el tiempo se ha detenido lo que da una potencia impresionante a la muestra. De hecho, objetos y paredes forman un todo. Las ventanas tapiadas, las miserables posesiones de algunos presos, los grafitos... los espacios absolutamente vacíos de las celdas en forma de féretro, contribuyen a informar del desastre a través de un itinerario emocional que confronta al visitante con personas que tuvieron que hacer frente al dolor y al miedo por sus convicciones democráticas, y que las quisieron dejar escritas en las paredes. Los objetos de estas y otras personas son los protagonistas de las primeras salas, y, por lo tanto, se propone una conmemoración de la individualidad de los partisanos, de la singularidad de cada uno de ellos, y lo hace insertando en el recorrido numerosas fotografías de partisanos muertos, dedicando a cada uno un recuerdo y una mención personal, como si se quisiera afirmar la dignidad del hombre precisamente en un lugar que quería destruirla, que buscaba la anulación de la esfera individual.

La Risiera y el Museo de la Via Tasso son dos propuestas efectuadas en épocas bien separadas, con unos orígenes programáticos totalmente diferentes y con distintos contenidos. Pero

en ambos casos se ve la eficacia que tiene un lugar de memoria bien utilizado, y, sobre todo, la capacidad que han mostrado para informar a través de la emoción. Y, especialmente, su capacidad para vincular pasado y presente, porque el impulso, la fuerza, que se da a la memoria en estos espacios, contiene estrategias políticas para reivindicar la resistencia como el acto fundador de la Italia republicana y democrática y constituir una identidad colectiva en el entorno de este relato emocionalmente guiado, que resulta mucho más eficaz que los bondadosos pero periclitados museos del *Rissorgimento,* auténticos ejemplos del pasado museográfico europeo.

Un museo destacado es el *Museo Diffuso de la Reistenza e la deportazione*, de Turín, en el Piamonte.

El Museo, inaugurado en el 2003, es el más nuevo de Italia en la temática y está ubicado en el Palacio de los Cuarteles Militares, un edificio del siglo XVIII que conserva en su sótano un antiguo refugio antiaéreo construido durante la Segunda Guerra Mundial para la protección exclusiva de las autoridades de la ciudad.

En realidad, el Museo es una corporación que reúne dos antiguas y prestigiosas instituciones independientes en un mismo edificio: el *Archivio Nazionale Cinematografico della Resistenza*, y el *Istituto Piamontese per la Storia della Resistenza e la Società Contemporanea*.

La creación del Museo respondió al interés del gobierno municipal y regional de localizar en un mismo edificio instituciones con ámbitos de actividad autónomos, pero complementarios, cuyos resultados y programas debían ser permanentemente difundidos por medio de una nueva institución, el *Museo Diffuso.* Los objetivos del

Museo no están limitados al periodo bélico de la Segunda Guerra Mundial sino que se extienden hasta la actualidad, abrazando las materias de derechos humanos, civiles, junto a temáticas relativas a la libertad y la democracia. Así, Cuando en 2008 se creo el *Centro Internazionale di Studi Primo Levi*, en Turín, se incorporó también al Museo como socio autónomo, lo que permite una buena coordinación de la programación, de los recursos y de la difusión.

El Museo ha sido adjetivado como *diffuso* para expresar su estrecha relación con el territorio, puesto que forman parte, constituyen, el Museo los distintos lugares de memoria esparcidos por la ciudad y la región. En realidad no posee puertas, de ahí la expresión *difuso* con la que expresar la imprecisión de sus límites, es decir, la riqueza de su acervo, el concepto de red funcional.

En el edificio se hallan los archivos de la resistencia, el laboratorio didáctico de las instituciones que lo componen, especializadas en la historia del siglo XX, y que con su reunión han hecho que el Museo posea un patrimonio documental sobre los movimientos de liberación del fascismo que es único en el mundo.

En su sede de la calle Carmine, el Museo exhibe una exposición estable, sugestiva y bien planificada, en el reducido espacio de 250 m2, mientras que sus otras salas están destinadas a exposiciones temporales, proyecciones, seminarios o congresos.

La opción de renunciar a la reconstrucción de eventos y situaciones en un contenedor simbólico –habitualmente llamado museo– y proponer, en cambio, la investigación sobre el territorio, es uno de los retos que afronta el Museo: comprender el significado del contexto particular estableciendo relaciones con la historia general

pero sin renunciar a la vertiente funcional que puede tener una muestra estable para la difusión de los conocimientos renovados.

Para ello, la exposición estable –circunscrita al período 1938-1948, es decir, desde las leyes raciales italianas hasta la aprobación de la Constitución– está realizada con una instalación cuyo núcleo fuerte son los recursos multimedia, con los que hace coexistir un ingente patrimonio documental de fuentes e investigaciones conservadas en los archivos de las instituciones que lo han generado, con una comunicación ágil, interactiva, que permite al visitante escoger sus propios recorridos.

Con este objetivo y sobre una mesa multimedia, se ha creado una ciudad virtual, el Turín de 1938-48, que vive la persecución y la discriminación establecida por el fascismo sobre los ciudadanos judíos, la entrada en guerra junto a las fuerzas del Eje, la ocupación alemana, el crecimiento del movimiento de la Resistencia, la liberación, el plebiscito sobre la monarquía, y finalmente la discusión y aprobación de la Constitución republicana.

Sobre la mesa multimedia de unos siete metros de longitud, se ha diseñado un metropolitano simbólico que recorre la ciudad por medio de distintas líneas viarias, y que guía al visitante por los distintos espacios del período. Para alcanzar la sala donde esta ubicada la mesa, el visitante desciende desde la entrada del edificio por unas escaleras, mientras escucha historias personales verídicas relativas al periodo del que se trata con la intención de introducir un conocimiento simple del contexto por medio de la evocación testimonial de los hechos.

El Metro tiene cinco líneas, señaladas con cinco colores, cada una de ellas aborda un tema: 1) Vivir lo cotidiano. 2) Vivir bajo

las bombas. 3) Vivir bajo el régimen y 4) Vivir bajo la ocupación. La quinta línea –Vivir la libertad–, se halla fuera de la mesa. Las cuatro líneas de metro de la tabla multimedia se reúnen y se interseccionan en distintas estaciones constituidas por 12 lugares de memoria de Turín, escogidos por su fuerte carácter histórico o memorial que permiten contar los objetivos de la exposición. Poniendo la mano sobre cualquiera de los 48 cuadros dispuestos sobre la mesa, el multimedia se activa y mezcla imágenes con la voz que cuenta la historia del lugar y su significado general. Unos recuadros en blanco contienen documentos, y a medida que aparecen imágenes asociadas en las pantallas, la voz de un testimonio cuenta el origen del documento.

Así, cada visitante escoge lo que le interesa siguiendo una línea de metro, –una línea temática– observando o leyendo los documentos asociados al tema, pudiendo además navegar de un tema a otro. Estos recursos facilitan la posibilidad de cambios, con relativa rapidez y bajo coste, en la actualización los contenidos de la exposición.

Tras dejar la mesa y descender aún más, se halla el refugio antiaéreo, cruzado por la quinta línea del Metro virtual: «Vivir libres» donde se atiende a las controversias posteriores a la liberación y durante el proceso constituyente por medio unos personajes encarnados por actores que aparecen en pantallas envueltas de intimidad y que relatan qué es lo que afirma, y qué es lo que niega la Constitución.

El modelo de gestión del Museo consiste en una Asociación constituida por los dos institutos fundadores ya citados, más el ayuntamiento, el gobierno regional y el gobierno de la provincia. Forman parte del organigrama un Comité científico, y una asociación

de adherentes participada por personas físicas y jurídicas con funciones propositivas pero no decisorias ni vinculantes, y que está formado por distintas agrupaciones de la resistencia, asociaciones ciudadanas y personajes relevantes en las temáticas que aborda el Museo.

8.1.3. Aproximación a las sombras y las luces de las instituciones memoriales de Francia; su proceso de creación y su gestión

Francia dispone en la actualidad de veintiocho museos y centros expositivos de titularidad pública en cuyo nombre aparece el término «Resistencia» o «Deportación». Si bien otros con distintas denominaciones, como el Memorial pour la Paix de Caen (una impresionante intervención turístico comercial orientada a favorecer el desarrollo regional de Normandía), tienen por referencia central de su exposición y sus actividades la Segunda Guerra Mundial y la Resistencia. Y a ellos hay que añadirles, además, un buen número de pequeños museos privados.

Los centros públicos no se crearon hasta finales de los años ochenta (la mayoría en los noventa), y los dos más importantes, el de Lyon y el *Musée de la Résistance et de la Déportation de Grénoble*, no se inauguraron hasta los años 1992 y 1994, respectivamente. Es decir, casi medio siglo después de que terminara la Segunda Guerra Mundial y de que se restaurara la democracia republicana en Francia; un país que no sólo sufrió la ocupación y la guerra civil, sino además la deportación y el espolio, y que vio cómo ciudadanos propios, pero también antiguos combatientes de la republica española, efectuaban una operativa resistencia a las tropas hitlerianas, mientras que una parte importante de ciudadanos, patricios y notables indígenas aceptaba de muy buen grado la colaboración con la Alemania nazi y ejecutaba

una represión ideológica y racial contundente desde Vichy, bajo las órdenes del mariscal Henri-Philippe Pétain.

Nos referimos a ello porque es precisamente esta situación la que ha causado un largo y complejo conflicto en el momento de decidir cuál era la memoria que debían conservar los franceses sobre la etapa de la ocupación y la colaboración. Lo importante para este informe es que no se trataba sólo del papel bélico de Francia en la Segunda Guerra Mundial, sino de la conveniencia, o no, de elaborar un patrimonio memorial colectivo: qué debía constituirlo, qué debía decirse del colaboracionismo, qué efecto podía tener y cómo se integraba en la política que el general De Gaulle iniciaba en 1946 con el objetivo de ofrecer un modelo de unión nacional basado en el eficaz mito político de la *France éternelle*, pero que se contradecía con la memoria reciente de los últimos combates, delaciones, torturas y muertes de franceses a manos de franceses.

Este elevado número de museos, memoriales y centros expositivos que se ocupan de la Guerra Mundial, el antifascismo y la deportación, es en sí mismo significativo para comprender las políticas de la memoria en Francia. Lo es porque, tradicionalmente, los museos histórico arqueológicos han realizado siempre una exhibición del pasado basada en los acontecimientos. Por tanto, el hecho de que un número tan elevado de museos trate un tema histórico específico —el antifascismo— refleja numerosas disfunciones en la ubicación y la explicación de este periodo de la historia francesa. Comparémoslo muy brevemente con el tratamiento que los museos británicos han dado a la Segunda Guerra Mundial.

El Reino Unido disponía de una interesante red de museos de historia local y de un espectacular museo de referencia bélica, el *Imperial War Museum*. La confrontación británica con los ejércitos

del Eje fue muy diferente a la de los países ocupados de la Europa continental: el país no fue ocupado y en consecuencia el relato no tenía ningún trasfondo conflictivo, o apenas. Por lo demás, la actuación museológica británica se basó en el aprovechamiento pragmático de su red museográfica. La estrategia fue abrir secciones nuevas e incluir temáticas específicas de la guerra. El Imperial War Museum, por ejemplo, además de prolongar su exposición permanente, abrió secciones temáticas en las que se expone «la experiencia de la guerra relámpago», o «la experiencia de la trinchera», entre otras. En la mayoría de los museos locales se especifica, dentro del conjunto de la historia de la ciudad o del pueblo, la participación humana local en el esfuerzo bélico, o el sufrimiento y la destrucción causados por los bombardeos. La incorporación de estas temáticas se hizo muy pronto, desde mediados de los años cincuenta. En cuanto al *Imperial War Museum,* las renovaciones han sido constantes, se han incorporado nuevas técnicas museográficas para exponer las colecciones que ha seguido adquiriendo, de modo que se ha creado una espectacular atmósfera de la guerra y el holocausto judío, más que del antifascismo. Esa comodidad y pragmatismo son el reflejo de la ausencia de tensiones interiores durante el tiempo de guerra.

En Francia, la resistencia a la ocupación sólo fue muy activa en algunas regiones y su actuación ha sido popularizada por una abundante filmografía y ha penetrado todos los géneros literarios, dando a luz algunas obras excelentes. En cambio, la creación de centros públicos destinados a este tema tardó cerca de medio siglo. Esta ausencia contrasta con el hecho de que, desde finales de los años cincuenta y principios de los sesenta, empezaran a aparecer centros privados instituidos por individuos particulares que habían

participado en la resistencia, habían buscado y acumulado objetos diversos y querían exponer a través de ellos la memoria resistente a la ocupación.

El Estado francés siempre se mostró reticente a incorporarse a estas iniciativas. Incluso prefirió que fuera la Administración local la que llevase adelante los proyectos públicos que aparecieron a finales de los ochenta, y eso ocurría en un país en el que la iniciativa del Estado en la presentación de los discursos históricos y culturales siempre ha estado presente.

Por ejemplo, las dos instituciones más relevantes que tratan el antifascismo, tanto por la calidad de sus exposiciones permanentes como por la dinamización cultural que generan y la activa función de sus respectivos centros documentales, se encuentran en Lyon y en Grenoble, y, como hemos indicado, fueron inauguradas en 1992 y 1994, respectivamente. Y en 1998 también se inauguró un importante museo en Venissieux, en Vercors (un área de los Prealpes al sureste de Lyon), no muy lejos de un museo privado situado en Vassieux-en-Vercors que se ocupa también de la Resistencia y que había sido constituido veinte años antes. Y es conveniente recordar que no fue hasta 1995 que la presidencia de la República reconoció públicamente la implicación del Estado en la deportación de 75.000 ciudadanos franceses de confesión judía (entre ellos 11.000 menores) hacia los campos de extermino de los ocupantes alemanes.

La ausencia de la presencia pública en la iniciativa museal durante medio siglo contrasta con la acumulación de museos generada desde principios de la década de los noventa, y los datos generales de su desarrollo permiten dos hipótesis explicativas: La primera es que desde la posguerra y durante bastante tiempo el

tema del antifascismo, la ocupación y la deportación no eran muy sentidos por la sociedad; la segunda, que el Estado consideraba que una prudente amnesia era la mejor y más segura actitud.

El segundo argumento es el más sólido, sobre todo cuando se observa que, desde la posguerra, no dejaron de aparecer asociaciones de resistentes, deportados, ex presos de los campos nazis y coordinadoras internacionales como la *Commission Internationale contre le Régime Concentrationere*, que elaboró detallados informes sobre el encarcelamiento político en Yugoslavia, España, la URSS, Túnez y Grecia durante la década de los cincuenta. Por otro lado, la hostilidad de los Gobiernos gaullistas ante este pujante y activo asociacionismo fue notable. No es de extrañar, pues, que proliferaran las iniciativas privadas debido no sólo al alejamiento del Estado, sino a su desconfianza frente al tema y hacia sus protagonistas vivos, activos y persistentes.

La voluntad gubernamental de olvidar, omitir o encubrir determinados hechos del pasado nacional, se debe al sentido de culpa asociado al importante colaboracionismo que se produjo durante la ocupación, y que contradecía el mecanismo proyectado por el general De Gaulle para superar aquella culpa: la creación de un mito según el cual toda Francia había participado contra la ocupación en la Resistencia. Para hacerlo efectivo era preciso silenciar u ocultar la historia de la verdadera Resistencia, porque cualquier investigación o cualquier representación pública de la Resistencia real habría revelado implícitamente el alcance innegable del colaboracionismo. No hay que olvidar que el pragmatismo político indujo a De Gaulle a incluir en la misma Administración de posguerra a un gran número de funcionarios públicos de alto nivel que durante la guerra habían colaborado con los nazis, y estas

incorporaciones se mantuvieron hasta los años setenta, al fin y al cabo Maurice Papon fue nombrado Ministro de Presupuestos en 1976 por Raymond Barre, primer ministro de la República entre 1976 y 1981.

Así, quienes habían participado activamente en la Resistencia se sentían desconcertados —las publicaciones de sus asociaciones lo demuestran—, porque su comportamiento durante la guerra se ponía al mismo nivel que el de los millones de compatriotas suyos que habían colaborado de manera activa o pasiva con los nazis. El rechazo del Estado a reconocer las diferencias entre ellos, a negarse a averiguar y exponer el verdadero alcance de la colaboración y, por tanto, la contribución sustancial de la resistencia antifascista a la restauración democrática y soberana de Francia se reflejó en la ausencia de proyectos de investigación o museos estatales que afrontaran seriamente estas cuestiones.

Por este motivo los museos sobre el antifascismo más antiguos son de iniciativa privada, muy poco profesionales e innovadores, ya que pertenecían a personas que habían militado en la Resistencia y que voluntariamente, con abnegación, exponían la memoria antifascista y su contribución democrática. Resulta extraordinariamente revelador que el primer reconocimiento significativo, profesional, sobre el alcance y la función del colaboracionismo francés y, por tanto, sobre los méritos del antifascismo, no viniera de un historiador francés, sino norteamericano, R. O. Paxton, que en 1972 —casi veinticinco años después de la liberación de Francia— publicó el riguroso estudio *Vichy France*, traducido al francés al año siguiente y que fue un éxito de ventas. El impacto de aquel libro, que por primera vez revelaba el nivel de colaboracionismo en Francia, fue importante porque

favoreció que los medios de comunicación empezaran a hablar sobre el tema. Aunque, todavía hoy, muchos franceses siguen ignorando beatamente el papel que desempeñó su país durante la guerra.

En el año 1978 se fundó el *Institut d'Histoire du Temps Présent* (IHTP), vinculado al CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique). Esta nueva institución científica («laboratorio», la llaman) era la heredera del patrimonio científico generado por el *Comité d'Histoire de la Deuxième Guerre Mondiale* (CHDGM), creado en 1951, que tenía sus raíces en 1944, cuando el Gobierno provisional del general De Gaulle le encargó la recopilación de fondos documentales sobre la historia de la ocupación y la resistencia. Dirigido por Henri Michel, el CHDGM estaba financiado por el CNRS, pero dependía directamente del gabinete del primer ministro, porque se consideraba que eso era garantía de accesibilidad a todos los archivos públicos, que en aquellos años presentaban limitaciones de acceso muy importantes.

El IHTP, asumiendo las tareas del Comité, ha asegurado la continuidad de los estudios sobre la etapa de la Segunda Guerra Mundial, pero ha ampliado su alcance y sus puntos de vista: además de en lo referente a la historia de la Resistencia —materia preferente del Comité—, se ha avanzado en el estudio de Vichy, la colaboración, etc., situando este periodo en el contexto de la Europa de los años treinta y cuarenta.

La renovación de las investigaciones, las metodologías, la mirada crítica, etc. coincidió con la nueva formulación museológica de los ecomuseos, una propuesta que sugería la explicación integral e interdisciplinar de las comunidades locales. Desde este punto de vista, la explicación museística de la Resistencia se hacía a partir de

la realidad local que, a la vez, permitía explicar —si se hacía bien— los grandes problemas nacionales. Ciertamente, una de las aportaciones más interesantes en la temática resistente fue la incorporación del paisaje y, por tanto, de los «lugares de memoria» en el conjunto memorial y explicativo de la Resistencia, convirtiendo en patrimonio político colectivo no sólo los hechos, sino también los lugares. Un caso ejemplar de ello son las actuaciones llevadas a cabo en Vercors, que este informe analiza más adelante.

A pesar de los cambios producidos en la estructura de la investigación, la orientación memorial y museográfica, y la aceptación de determinadas realidades históricas, el discurso interno que continúa vertebrando el relato exhibido en la mayoría de centros que se ocupan del antifascismo, mantiene una obstinada y piadosa distorsión sobre la realidad de la participación francesa en la guerra. Es por ejemplo lo que sucede en los contenidos de la exposición permanente de uno de los centros más importantes y con más recursos, *el Centre d'Histoire de la Résistance et de la Déportation de Lyon,* financiado por el municipio e impulsado por el ex ministro Raymond Barre, primer teniente de alcalde de la ciudad cuando se inauguró.

El Centro está instalado en el edificio que utilizaba la Gestapo en Lyon y donde operaba Klaus Barbie. No hay duda de la excelente elección del sitio para conservar la memoria; el edificio cumple claramente la condición de lugar de la memoria y significa una restitución patrimonial importante.

Por otra parte, el Centro no es sólo un museo, si bien tiene funciones y objetivos similares; es también un centro público de documentación y de actividad cultural dinamizada con seminarios,

proyecciones, conferencias y congresos, además de ofrecer un espacio a los jóvenes para sus estudios e investigaciones.

Si nos adentramos en la exposición permanente del Centro —el elemento educativo más influyente del Centro en el desarrollo de la memoria popular—, nos hallaremos ante un esfuerzo museográfico de envergadura. La reconstrucción de las calles de Lyon durante la guerra, una iluminación baja y grafitos antinazis, una atmósfera que transmite la opresión de la ciudad durante la ocupación. En cualquier exposición el recurso a las metáforas es importante, y la que utiliza el Centro en el primer espacio de la exposición permanente es el discurso del general De Gaulle el día de la liberación, en concreto el párrafo en que hacía referencia a «Lyon capital de la Galia» y a Vercingetorix. No es una elección inocente, sino importante, puesto que la imagen del guerrero galo que resiste a los invasores romanos es un elemento presente en la construcción identitaria francesa y, por lo tanto, resulta un vínculo eficaz para dar al visitante la primera pauta con la que interpretará el relato propuesto por el Centro: la permanencia a través del tiempo de un carácter y una actitud indómita, aparentemente consubstancial a la condición de francés. El hilo histórico de los combatientes franceses prosigue a través de la exposición con un protagonista previsible, Jean Moulin, presente en cualquier exposición de la Resistencia francesa.

Con este discurso argumental, la sección que trata de la resistencia civil y militar no ofrece sorpresa alguna, sino más bien la fortaleza interna de todo el discurso que se pretende transmitir. La mayor parte de esta sección está dedicada a explicar el papel de los ciudadanos franceses en los combates contra el nazismo, ya sea de los resistentes civiles o de los enrolados en el ejército francés bajo la

autoridad del general De Gaulle, y que luchó contra las tropas hitlerianas, según se dice, donde quiera que se encontraran del mundo, especialmente en el norte de África. También se describe la participación de aquel ejército francés en el desembarco de Normandía y en la Costa Azul. Lo cierto es que el papel del exiguo ejército de la Francia insumisa resulta muy exagerado; por ejemplo, cuando explica que París fue liberada con «la ayuda» de las tropas norteamericanas (evidentemente, no se hace ninguna referencia a la participación de los maquis procedentes de la segunda república española). Por otra parte, en la sección que describe el *día D*, tampoco hay referencia alguna al papel de la milicia francesa (un importante cuerpo de voluntarios franceses que combatió en el bando nazi).

Otra sección describe cómo y de qué manera los franceses salvaron a los judíos, aunque está compensado por una sección complementaria —mucho más breve— en la que se explica que las autoridades de Vichy enviaron 75.000 judíos franceses a los campos de exterminio.

Lo más interesante, sin embargo, es comprobar que ante la ocupación y el colaboracionismo, el mecanismo discursivo del relato consiste en tomar distancias frente a estos hechos creando un nuevo mito, según el cual, aquellos que colaboraron no eran la verdadera Francia, o no eran auténticos franceses, si se quiere decir así. Por lo tanto, una parte de la creación de esta memoria expuesta en el moderno Centro de Lyon incorpora una refutación de la verdad histórica, argumentando que Vichy fue una aberración «afrancesa» en la medida en que negaba la Francia eterna y los valores republicanos.

El Centro de Lyon es un lugar excelente para ver hasta qué punto la incapacidad de enfrentarse al propio pasado daña la memoria de quienes combatieron la ocupación y murieron en los campos de exterminio, y falsea la verdad histórica en nombre, no de una reconciliación civil, sino de una unidad nacional existente tan sólo en la fantasía política, pero no en la realidad histórica.

A menudo se arguye que, para poder tratar de temáticas tan delicadas como las que han enfrentado hasta la muerte a los ciudadanos, hay que dejar pasar tiempo para que la distancia temporal permita su objetivación. La argumentación sobre la «necesaria» distancia temporal para la comprensión histórica y, sobre todo, para su transmisión y divulgación entre los ciudadanos, lo que hace es relegar los acontecimientos a un pasado que se considera cerrado, agotado, y en la práctica significa la ruptura entre pasado y presente, la no-continuidad entre lo uno y lo otro, una ruptura que no existe en la vida y que, por lo tanto, se transforma en olvido de los hechos, o en su encubrimiento, y sitúa la memoria en una excelente posición para la manipulación política.

La distancia temporal no hace que el conocimiento sea mejor, lo que hace es que sea diferente. Y lo que a veces se gana con nuevas informaciones pierde la riqueza de la vivencia y el testimonio. La invocación al transcurso del tiempo y a la distancia para poder hacer frente a la historia reciente y tan dolorosa en nombre de la objetividad es en realidad —y siempre— una simple operación ideológica destinada a elaborar otra versión de los hechos, o encubrirlos, o banalizarlos.

Por otra parte, debe decirse que las actuaciones memoriales realizadas en el departamento de Isère son otra cosa muy distinta. El acierto no radica en la neutralidad: es bien sabido que es imposible

considerar una exposición o un museo como un espacio neutro del entendimiento unívoco, pero sí es posible ofrecer unas claves de lectura no vinculantes, y lo más importante es presentar un abanico de valores, más que un relato cerrado. Un museo relativo a la historia o a la memoria es esencialmente portavoz de la comunidad en la que está inserto, y para esta comunidad desempeña el papel de mediador entre la sociedad que lo produce y el pasado histórico.

El *Musée de la Résistance et de la Déportation* de Isère (Grenoble) ilustra significativamente la cronología de la gestión pública de la memoria histórica sobre la Francia ocupada. El museo actual es fruto de la «departamentalización» y renovación museográfica de un antiguo museo asociativo fundado en 1963 gracias a la iniciativa privada de antiguos resistentes. En su primera sede, una exposición desarrollaba con medios precarios los temas de la resistencia: la batalla de Vercors, la deportación, las resistencias extranjeras (entre las cuales no parece que se incluyera la resistencia antifranquista) y la vida bajo la ocupación alemana. La preocupación por no obviar la diversidad ideológica de los combatientes y de las organizaciones antifascistas pretendía ser bien evidente.

A partir de 1987, el museo está tutelado por el departamento de Isère, es decir, por la Administración estatal: hace inventario de las colecciones, obtiene el estatus de museo controlado por el Estado y, finalmente, inaugura su nueva sede en 1994. Desde entonces forma parte del sistema de museos asociados al Musée Dauphinois, museo que actúa como servicio departamental de gestión del patrimonio cultural de Isère. Gracias a la colaboración que se establece entre una treintena de asociaciones de resistentes y deportados con el Musée Dauphinois de Grenoble, Jean-Claude

Duclos, director adjunto de este museo, puso en marcha un programa de renovación basado en diversas acciones complementarias, que abordan simultáneamente el tratamiento científico de la documentación, la difusión y la museografía: prospección, clasificación e inventario documental; creación de un archivo de documentos sonoros (*Mémoire vive de la Résistance*) sobre la experiencia de cerca de cincuenta antiguos resistentes y deportados; realización de documentales televisivos (*Le Plateau déchiré*, sobre Vercors, y *La Saint-Bathélemy grenobloise*, sobre la represión nazi de la ciudad en noviembre de 1943), y organización de un servicio educativo. Todas estas acciones se desarrollaron paralelamente a la concepción de la nueva museografía y a la rehabilitación arquitectónica de un inmueble del centro de la ciudad destinado a acoger el equipamiento.

La exposición permanente actual consta de ocho partes distribuidas en tres niveles: la primera parte evoca el contexto económico y social en el departamento de Isère antes y durante la Segunda Guerra Mundial y hasta el año 1942. Sobre el fondo de los grandes acontecimientos históricos posteriores a la declaración de la guerra, ciertos episodios de la historia local restituyen el contexto en que algunos ciudadanos y ciudadanas incubaron el rechazo al fascismo. La segunda parte propone un audiovisual de quince minutos sobre las grandes etapas de la guerra entre 1933 y 1944. La entrada en la Resistencia es el tema evocado en la tercera parte de la exposición mediante una serie de escenografías con las respectivas ambientaciones sonoras: un callejón de la ciudad lleno de pintadas contra Pétain y de adhesión a De Gaulle con los sonidos de las manifestaciones, las persecuciones y los arrestos. Más allá, varias evocaciones de ciudadanos con nombre, apellido y una

biografía real ligada a la Resistencia: un decano destituido en el salón de su casa; un grupo de socialistas reunidos en el café habitual; los militares de la *Armée Secrète* escondiendo las armas; los comunistas del *Front National*... La cuarta parte aborda la inflexión de los años 1942-1943 y los maquis de Isère: la vida bajo el Gobierno de Vichy; testimonios sonoros sobre la cuestión judía en Isère; las acciones de la Resistencia (evocadas sobre una gran maqueta del departamento rodeada con las fotografías de los maquis y sus medios de lucha); la radio, un medio vital para la Resistencia.

La quinta parte evoca la ocupación alemana, la colaboración y la represión: un muro destruido por la guerrilla urbana; una sucesión de retratos sutilmente asociados a la bandera nazi (los colaboracionistas) confrontados a un montaje audiovisual sobre las acciones represivas; finalmente, las puertas (auténticas) cubiertas de grafitos que cerraban las celdas de la Gestapo en Grenoble. La sexta parte está dedicada a la deportación: un largo tramo de vía cruza la sala y el ruido lúgubre de los vagones evoca el viaje hacia el infierno de los campos de concentración; el muro adyacente contiene los pequeños objetos —testimonio de la experiencia de los deportados—; pero a través del muro una abertura deja entrever un busto de *Marianne*, la tradicional alegoría de la República Francesa. La séptima parte está totalmente consagrada a la creación del Comité Departamental de Liberación Nacional: una escenografía consistente en una mesa metálica que reproduce el perfil del departamento, apoyada sobre los bustos de los fundadores del Comité, evoca la restauración de los valores republicanos, mínimo común denominador de las diversas organizaciones resistentes agrupadas en el Comité.

La exposición termina con un último ámbito destinado a interpelar al visitante y poner de manifiesto en un plafón «que las ideologías fascista y nazi siguen existiendo, que sólo se puede luchar contra ellas con los valores de la democracia y de la República y que la vigilancia es necesaria más que nunca».

Un espacio de exposiciones temporales y un centro de documentación especializado completan el equipamiento.

Esta museografía de objetos, maquetas, montajes audiovisuales, puntos de escucha, escenografías, fotografías, mapas y textos, se basa en el diálogo entre la disciplina histórica y el testimonio de la vivencia, entre el conocimiento científico y la memoria. La exposición, fruto de la intensa compenetración entre un consejo científico, un conservador del patrimonio —Jean-Claude Duclos— y un escenógrafo —Jean-Noël Duru—, intenta resolver los problemas inherentes a la transcripción plástica de la historia política optando por una museografía evolutiva que no impida que el contenido del museo se transforme, si procede, al ritmo de nuevas interpretaciones de la memoria.

La programación cultural del Musée de la Résistance et de la Déportation pretende explícitamente asegurar la vigencia de los valores de la Resistencia (libertad, justicia, solidaridad) explicando a las nuevas generaciones cómo se vivió la Segunda Guerra Mundial en los Alpes del Delfinado, y cómo un puñado de ciudadanos se comprometió a liberar la región de la ocupación alemana. Así pues, en este proyecto confluyen dos formas de abordar la historia: la del testimonio vivido y la de la gestión profesional del patrimonio histórico. La voz del conservador, mediador entre la memoria y la ciencia, resulta indispensable para hacer de la memoria fragmentada

y conflictiva de la Resistencia un patrimonio colectivo asumible por el Estado francés.

Las contradicciones y las divergencias ideológicas internas del movimiento, la multiplicidad de respuestas ciudadanas (desde el silencio a la delación, desde el inconformismo a la lucha armada) están integradas en el discurso para superar definitivamente el mito de una Francia sublevada en masa contra el fascismo. No obstante, el conflicto queda neutralizado por la reivindicación de los valores republicanos como cemento nacional creador de consenso: todos los resistentes tenían un enemigo común —el fascismo— y compartían los mismos valores políticos, los de la República Francesa heredados de la Revolución. La identificación de los valores republicanos (los valores democráticos inspirados por la Ilustración y proclamados por la Revolución Francesa) con la República Francesa introduce cierta ambigüedad en el discurso de la exposición.

Finalmente, deseamos comentar el *Mémorial de la Résistance du Vercors*, precisamente porque no presenta una exposición de hechos, sino que pretende —y consigue— expresar las *actitudes* y *conductas* humanas comprometidas en la recuperación de la soberanía nacional y la democracia en aquellos años sombríos, y lo hace con una acción integral sobre el conjunto de la región en la que individuo, trabajo, paisaje e ideas constituyen una memoria colectiva que subraya el valor universal de testimonio que tiene la región en la lucha global contra el fascismo durante la Guerra Mundial, un planteamiento tan atractivo como singular en el conjunto del memorialismo francés.

El edificio del Memorial está situado en lo alto de una pequeña cuesta de la colina que domina toda la altiplanicie de Vassieux. Su arquitectura impactante recuerda la estructura de un

búnker alargado, y el gris de las paredes de hormigón transmite, justo en medio del espléndido verdor del paisaje, una sensación de inquietud y sobriedad, que resulta muy eficaz para crear la atmósfera inquietante coincidente con lo que se explica en el interior del edificio.

Al igual que en el Centro de Lyon, la ambientación museográfica es triste, con una iluminación baja que hace opresivo el entorno, pero a diferencia de aquél, no es un museo constituido por objetos que pretenden atestiguar la veracidad de una narración continua y fuertemente lógica, sin ningún tipo de interrogante. Por el contrario, la exposición permanente presenta diversas temáticas, relacionadas sobre todo con la batalla de Vercors (15 de junio - 30 de julio de 1944) y en la que lo importante no fueron los hechos de armas tan sólo, ni principalmente, sino las motivaciones morales del maquis.

Pero también trata, sin ningún tipo de reticencia y desde el primer momento, el doloroso tema de la colaboración, y lo hace como una realidad que contrapone a la del antifascismo. Describe los interrogatorios de la Gestapo y las ayudas de los colaboracionistas y delatores, y no encubre, sino todo lo contrario, los hechos del 25 de marzo de 1944, cuando la milicia francesa y las tropas alemanas masacraron a cuatrocientos *maquisards* en la meseta de Glières, en la Alta Saboya. La trama dramática de la exposición permanente del Memorial poco a poco conduce al visitante hacia la luz resplandeciente del llano de Vassieux como una metáfora del día de la liberación, que no consiste para los autores en la liberación de París, o más tardíamente de Lyon, sino en el final definitivo de la Guerra Mundial y, por lo tanto, de la derrota militar del fascismo.

Si bien los recursos museográficos resultan a veces algo rancios en algún diorama o escenografía, en cambio, la utilización de recursos de audio y de audiovisuales resulta muy eficaz. En conjunto, la exposición es equilibrada y crítica, describe muy bien la especificidad de la lucha democrática en un área particular y consigue una buena universalización de los grandes temas que afectaron a los combates antifascistas durante la Segunda Guerra Mundial.

La acción memorial integral abarca realmente todo el macizo montañoso de la zona, y proporciona la verdadera dimensión de la participación de la región —bajo la autoridad de Vichy— en la Resistencia: no hay caserío, bosque, claro o collado que no fuese escenario de combates o acciones de la Resistencia, y son numerosos los lugares en los que vivieron, actuaron o murieron los antifascistas. Hoy, es imposible cruzar el macizo sin encontrar una cruz, una estela, un monumento, una placa que recuerde el sacrificio y la vida de los *maquisards*.

Familiares y amigos de los antifascistas fueron instalando estas evocaciones testimoniales a lo largo del tiempo desde 1945. La actuación integral de la región efectuada por el Memorial, inaugurado en la tardía fecha de 1999, ha respetado estas marcas hechas por la acción particular y privada, que convirtieron espontáneamente a árboles, valles y cuevas en patrimonio de la memoria colectiva. Pero con la finalidad de hacer más visibles y sensibles estas evocaciones del pasado, y para expresar su pertenencia a un mismo recorrido de la memoria, se ha instalado en ellas un símbolo único. En cada uno de estos lugares anteriormente marcados por la iniciativa popular se ha plantado —respetando la señalización anterior— un tejo, y a los pies de éste un pequeño

paralelepípedo de bronce de treinta centímetros de longitud con la inscripción: *Site national historique de la résistance de Vercors*. Esta señalización homogénea está integrada en el paisaje y permite comprender de manera muy eficaz el alcance real de la Resistencia en la región, al tiempo que conmemora y sanciona oficialmente su esfuerzo y duelo.

Forma parte de la acción integral del Memorial la necrópolis de Saint Nizier de Moucherotte. En los primeros días de la batalla de Vercors, doscientos cincuenta maquisards, dirigidos, entre otros, por el escritor Jean Prévost, mantuvieron a raya a las tropas alemanas durante cuatro días de combates ininterrumpidos, hasta que la aparición de tropas de reserva hitlerianas los aniquiló y los cuerpos de los guerrilleros fueron o enterrados en fosas de guerra o desperdigados por distintos lugares. En el proceso de preparación del Memorial se edificó un cementerio en el sitio exacto en que los maquis llevaron a cabo la resistencia entre el 13 y el 16 de junio de 1944. Hoy, la mayoría de los cuerpos están enterrados allí con dignidad.

El *Mémorial de Vercors*, así como el *Musée de la Résistance et la Déportation de Grenoble* por otros motivos, tienen aspectos de referencia útil para el proyecto tanto del IdeMe como del MVT, por lo que esta Comisión ha considerado oportuno describir la historia de su construcción y el relato exhibido, especialmente por el contraste que establecen en el contexto de museos relativos a la resistencia en Francia.

8.1.4. Sobre la centralidad de la víctima. El United States Holocaust Memorial Museum. Una institución al margen del debate americano

En 1993 se inauguraba en Washington el United States Holocaust Memorial Museum. Los impulsores más visibles de la institución habían sido, desde los años ochenta, E. Wiesel y el presidente Carter. En la declaración fundacional, redactada por Wiesel, se insistía en que tenía que ser un museo «viviente», que explicara cómo y por qué el Holocausto había sido posible y que lo vinculara a los genocidios contemporáneos porque, afirmaba el texto del Acta: «un Memorial insensible al futuro, violaría la memoria del pasado».

Uno de los temas que condicionaron la exposición permanente del memorial del Holocausto fue si debía hablar sólo de los judíos. En su informe al presidente Carter, Wiesel estableció el punto de vista que finalmente ha tomado la institución: si bien todos los judíos habían sido víctimas, no todas las víctimas habían sido judías. En consecuencia, la exposición describe la persecución del conjunto de víctimas del nazismo. Así, los discapacitados físicos y mentales, los gitanos, testigos de Jehová, polacos, homosexuales o disidentes políticos tienen finalmente su sitio en el memorial, si bien con una presencia muy inferior a la de los judíos.

Durante los primeros años de la creación del memorial, la polémica se centró en el tema común de otras instituciones parecidas. Se trataba de decidir si debía ser una exposición —y un museo— narrativos, o un museo basado en la colección, y si la presentación debía basarse en la historia o en los objetos. Este falso dilema fue superado por la práctica museal, y los objetos han acabado siendo el centro de una narración historicista que sobrevive

gracias a la impresionante potencia de los medios y a unos espectaculares recursos museográficos.

Lo cierto, sin embargo, es que la exposición tiene una obsesión muy loable: insistir en la identidad específica, en la singularidad, de las víctimas. Esta actitud permite explicar —y deshacer— el núcleo universal de toda política represiva o de genocidio: el desposeimiento de humanidad, de nombre, de identidad, y explicar el cómo y el porqué es así. La impresionante Torre de los Rostros tiene esta misión. A la Torre se la considera el gran símbolo del memorial. Es una inmensa estructura que expone mil doscientos retratos. Retratos de familia de las personas que vivían en una pequeña localidad polaca y que fueron aniquiladas en cuarenta y ocho horas. Son retratos que festejan acontecimientos corrientes: una merienda, un grupo de amigos, una boda, una fiesta popular, muchachos corriendo en motocicletas, grupos de vecinos... Al cruzar la Torre, el visitante se encuentra con la narración documentada de lo que sucedió en aquel pueblo con la entrada de las tropas hitlerianas.

De hecho, la elección del memorial es atestiguar que se cometió un crimen contra la humanidad, mostrar cómo se cometió y presentar las pruebas para que nunca jamás se baje la guardia. Por esta razón el sujeto, el guión de la exposición, son los métodos y los efectos de un genocidio moderno, y resume su objetivo en la divisa esculpida en granito en la entrada del edificio: «Por los muertos y por los vivos, nosotros debemos ser testigos».

El memorial ha tomado algunas decisiones valientes para evitar el exceso historicista. Se atreve a resolver rápidamente temas densos con recursos contundentes. Un vídeo de quince minutos resume los siglos de persecución antisemita en Europa; una opción

acertada, porque a menudo el afán de argumentación histórica puede destruir el núcleo discursivo de una exposición. En este sentido, el acierto del Museo consiste en algo que aunque parezca simple no todos los museos y memoriales tienen: saber qué es lo que se quiere realmente explicar y mantener el objetivo haciendo pivotar a su alrededor otros temas que, si bien son importantes históricamente, han de ser periféricos y tener un tratamiento complementario si se quiere ser eficaz.

En el panorama museográfico norteamericano, una de las singularidades del Museo del holocausto es su titularidad pública (el Gobierno sufraga el 60% de su actividad), cuando la tradición anglosajona es la contraria en este tipo de equipamientos. Por otro lado, la inversión económica inicial fue enorme no sólo en el edificio – verdaderamente emblemático, y en sí mismo un monumento –, sino en las expediciones que los conservadores del museo realizaron a Europa para adquirir diversos objetos y formar la colección. Es el ejemplo de una actuación que arranca exclusivamente de una decisión moral de la presidencia del Estado, sin que haya ninguna presión social para llevarla adelante, y que procede de las decisiones políticas presidenciales y, naturalmente, de la insistencia de la comunidad financiera judía americana.

La historia y vida del memorial del Holocausto es un trayecto «feliz». Simplemente se ocupa enfáticamente de un tema que no levantaba ningún tipo de conflicto ni social ni político, a diferencia de lo que vemos que ha ocurrido en Europa. Y a diferencia también de las tensiones generadas en otros museos norteamericanos sobre temas tan delicados como la segregación racial, la inmigración o la guerra fría, o el conflicto espectacular generado en la exposición temporal sobre el *Enola Gay*, el avión que lanzó la primera bomba

atómica sobre la ciudad de Hiroshima. O la carta que un visitante de la *Smithsonian Institution* escribió al director de uno de los museos (el relativo a África) que gestiona la institución, tras pasear por una exposición sobre la integración de los inmigrantes y los afroamericanos: «Distinguido historiador: ¿Qué ha pasado en la Smithsonian? ¿Qué se ha hecho de la historia que yo he aprendido y amado? Comprendo que deba analizarse la diversidad; pero, y de mí, ¿qué se dice? La Smithsonian acostumbraba a celebrar América, la potencia americana, las conquistas americanas; ahora parece concentrarse únicamente en las cosas negativas. Ésta no es la América que yo recuerdo».

Al final de la carta, menos importante en contenido, el visitante pedía que todos los historiadores como aquél fueran despedidos de la Smithsonian. En realidad, éste es el centro del debate museográfico hoy en Estados Unidos, y del que, por las connotaciones explicadas, el museo del Holocausto se halla ausente.

8.1.5. Aproximación al Cono Sur. Memoria y conflicto en las repúblicas de Argentina y Chile

A lo largo y ancho del Cono Sur de América el censo de memoriales, museos y centros de interpretación de muy distintas expresiones es enorme, y excede los intereses de la misión que tiene esta Comisión. El objetivo de este informe, en la presente sección, consiste en analizar instituciones, principalmente públicas, cuya gestación y gestión se ha desarrollado tanto por iniciativa directa de los poderes públicos como por la demanda de distintos colectivos sociales, y siempre que hayan desarrollado una actividad, o manifestado una funcionalidad social, que ofrece elementos de reflexión, opciones, experiencias y modelos para la creación del

IdeMe y el MDV en el País Vasco. Así pues, nos limitamos a analizar, en primer lugar, el contexto general en el que se han desarrollado las vindicaciones memoriales de la República Argentina, donde a pesar de un gran activismo social de los organismos de derechos humanos la realización de una institución pública de referencia nacional no ha sido posible hasta ahora. En segundo lugar, el Informe expondrá la realización y modelo de gestión del Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos de Chile en el contexto de las actuaciones de reparación y memoria seguidas por los sucesivos gobiernos democráticos, es decir, a partir de 1990. La comisión desea advertir que excluye del análisis el Museo de la Memoria (MUME), de Montevideo, puesto que a pesar de su activa programación y su buena gestión, no aportaría ninguna reflexión particular a las ya establecidas por el análisis de otras instituciones europeas o americanas.

8.1.5.1 La tensión argentina, riqueza y límite de sus logros

Los procesos de transición acontecidos en el Cono Sur de América latina, – en sentido restringido, Argentina, Chile y Uruguay– tuvieron como verdadera piedra de toque la problemática de los derechos humanos y de la responsabilidad del Estado y los victimarios en las violaciones de estos derechos. Es decir, los militares y agentes sociales implicados en «guerras sucias», torturas, desapariciones de personas, secuestros de niños, etc. La importante presencia social de estos hechos en la transición, y el hecho de que a menudo se hubieran aprobado leyes de punto y final o amnistías previas al desarrollo de un régimen democrático, o durante el mismo, supuso la búsqueda de herramientas y fórmulas diversas, impulsadas por la presión social de asociaciones y entidades vinculadas a los desaparecidos, que no aceptaron

aquellas legislaciones y reclamaron acciones de justicia contra los criminales y la reparación económica y memorial de las víctimas.

En Argentina, si durante la dictadura se constituyeron asociaciones y organismos no gubernamentales que reclamaban la localización de los 30.000 desaparecidos, a partir de 1983, con el gobierno democrático del presidente Raúl Alfonsín, la presión de aquellos organismos y entidades extendió sus peticiones a la exigencia de responsabilidades judiciales, a la reparación social de los afectados y sus familias y al conocimiento y posterior publicidad del terror practicado sin límite por la dictadura.

Estas demandas introdujeron una discusión sobre la legitimidad del régimen: si la lucha antisubversiva había sido el fundamento de la legitimidad militar, cuestionar aquella política represiva significaba deslegitimar el régimen. Esto es lo que produjo el creciente reconocimiento de los temas de derechos humanos, de reparación y de memoria, que fueron ganando espacio público y obtenían un reconocimiento creciente, especialmente en términos de confrontación política. En diciembre de 1985, la Cámara de diputados condenaba a los ex-comandantes de la Junta militar. Con esta y otras medidas, como el inicio de los primeros procesos judiciales a algunos militares implicados, o la creación de la Comisión Nacional de Desaparecidos Políticos (CONADEP), presidida por el escritor Ernesto Sábato, el gobierno incorporó a su actuación algunas de las demandas planteadas por los organismos de derechos humanos. Sin embargo es importante notar que la creación de la CONADEP fue mal vista por el conjunto de asociaciones, pues reclamaban la creación de una investigación realizada directamente por el Congreso y el Senado, en lugar de una Comisión que, si bien dependía directamente de la presidencia, era

independiente del Estado, y por consiguiente no tenía carácter vinculante, ni objetivos políticos. No solo por eso, sino que en realidad, y sin poner en cuestión la enorme aportación que hizo en cuanto al conocimiento del terror, el Informe Sábato fue el creador también de la «teoría de los dos demonios», una de las tantas versiones existentes de la equiparación de violencias, que tiene por consecuencia la creación de un inmenso vacío ético.

Por su parte, la presión militar estimuló el conato de sublevación de algunos mandos en abril de 1987, lo que tuvo como consecuencia la rectificación de las políticas iniciadas en el campo de la justicia. Aquella situación forzó al presidente Alfonsín a la aprobación de la «Ley de obediencia debida», y los juicios fueron suspendidos, con lo que se inició un proceso de retroceso que se acrecentó durante el mandato del presidente Menem. A finales de su mandato presidencial, los organismos de derechos humanos plantearon una fuerte reivindicación de los espacios donde se habían practicado detenciones ilegales y torturas, puesto que suponían la prueba empírica del terrorismo de Estado, y por tanto la desautorización del gobierno Menem que lo negaba repetidamente. A pesar de las movilizaciones, la devastación de los lugares de memoria de detención, tortura y desaparición fue muy importante.

La llegada a la Presidencia en 2003 de Néstor Kirchner, significó un cambio rotundo en la situación. El primer discurso presidencial sostuvo que la política de derechos humanos estaba en el centro de su mandato y en el mismo nivel de importancia que lo estaba la recuperación económica del país. Lo cierto es que las decisiones políticas que de inmediato tomó el nuevo gobierno se orientaron a la realización de esta promesa con una voluntad incontestable, y la primera prueba fue la inversión en recursos. La

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDHN), constituida por Alfonsín en 1983, aumentó la dotación de su personal, que pasó de 40 a 290 funcionarios y estableció su sede en un edificio de once plantas. El Archivo Nacional de la Memoria, constituido por el fondo documental que recabó en sus tareas la CONADEP, y sus posteriores ampliaciones, se ubica en el sótano del edificio y es un archivo vivo en permanente ampliación, de uso civil, académico, y sobre todo, al servicio de la política pública iniciada por el gobierno. Un ejemplo de ello es la normativa que establece acompañar con una certificación del Archivo cualquier petición de ascenso o condecoración de cualquier militar y policía, o para aprobar la contratación pública de empresas de seguridad, tanto por el Gobierno de la nación como por los municipios. Si el militar propuesto a ascenso, o el propietario de la empresa de seguridad, o sus cargos directivos, o personal destinado a la custodia pública, es citado tres veces como participante de la represión en las declaraciones de los testimonios de las víctimas conservados en el Archivo, el ascenso queda congelado, o la contratación desestimada para trabajar al servicio de organismos públicos.

Sin embargo, la SDHN encuentra casi siempre una importante oposición por parte de los gobiernos de distintas provincias, en las que no puede prácticamente actuar por la imposibilidad de invadir las competencias que la Constitución Federal de la República les otorga. Esta situación ha quedado matizada con la creación de «observatorios de derechos humanos» allí donde un grupo de personas lo solicite. Estos «observatorios» actúan como transmisores de información, localización de archivos o denuncias de vulneraciones de los derechos de las personas en el pasado y en el presente; son por tanto organismos oficialmente impulsados, pero

vinculados a la sociedad civil. Por otra parte, no hay duda de que estos observatorios han contribuido a rectificar culturalmente la debilidad política con la que Kirchner había alcanzado la presidencia, apenas un 15% de los votos.

Desde el comienzo de su mandato Kirchner apoyó la realización de la antigua petición de los organismos de derechos humanos, relativa a la recuperación de los espacios de memoria. La recuperación del más emblemático de todos ellos, la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA), explicitó la voluntad decidida del gobierno de no limitarse a las acciones judiciales, reparaciones sociales o de vigilancia sobre la vulneración de derechos, sino que se extendía a un elemento tan sensible como es la memoria de la represión a través de la recuperación de espacios de detención ilegal que estaban siendo usados por militares o policía, o bien habían sido devastados o destruidos para borrar cualquier tipo de huella. Esta política de recuperación se realiza en coordinación con algunos municipios y gobiernos provinciales, y en colaboración con los organismos de derechos humanos, si bien estos mantienen un recelo compulsivo ante cualquier iniciativa gubernamental.

Si bien el desalojo de la ESMA en 2007 constituyó la actuación más emblemática del gobierno de la república, la fragmentación de aquel espacio entre instalaciones ocupadas por la Administración y entidades memoriales ha puesto de manifiesto la incapacidad de generar un proyecto global, y su atomización ha hecho imposible hasta hoy la creación del proyectado museo de la memoria. Aunque recientemente el Instituto Espacio de la Memoria (IEM) ha convocado un concurso público de arquitectura para la remodelación de una parte de las instalaciones con finalidades museísticas. Deberá verse si finalmente es posible su creación, o si

las tensiones entre entidades, y entre estas y la administración, la hacen imposible.

En cualquier caso, la política de recuperación de espacios de memoria de los detenidos desaparecidos iniciada en 2004-2005 se materializó con expropiaciones de muchos centros clandestinos de detención. La cuestión no resuelta es ¿qué sé hace con estos espacios? Por el momento la respuesta no existe, si bien parcialmente se han hecho actuaciones de calidad y rendimiento desigual; pero en general las actuaciones no proceden de una planificación previa, salvo aquellas proyectadas por la Coalición Memoria Abierta, en general bien calculadas y diseñadas con eficacia. Esta situación ha significado una saturación memorial importante, y muy negativa toda vez que los dirigentes de las principales entidades del movimiento asociativo defienden la expropiación exhaustiva de todos y cada uno de los antiguos espacios de detención –lo que significa a la práctica la mayoría de comisarías de policía del país– para posteriormente determinar su uso, no al revés.

De hecho, la SDHN ha actuado como reguladora de conflictos y como recolectora de iniciativas procedentes de los organismos, pero el tema importante en esta situación consiste en establecer la forma en que se regula la relación entre la SDHN y las entidades al momento de concretar la gestión de los más grandes centros de detención y los espacios de memoria en general; un tema aún por resolver a pesar de los años transcurridos.

En cuanto a la actuación municipal de la Ciudad de Buenos Aires, durante el mandato de Aníbal Ibarra –kirchnerista– se impulsó una importante política de reparación desde un ente específico, la Unidad Ejecutora de Sitios de Memoria, que da soporte a las

acciones de los organismos de la ciudad en la recuperación de los centros clandestinos de detención y en la señalización de diversos lugares de memoria en los barrios de la ciudad. Ha subvencionado y tutelado la iniciativa de incorporar las asociaciones vecinales en el marcaje memorial de la ciudad con la finalidad de que la implicación trascienda a los organismos de afectados e implique también a los vecinos, expandiendo en lo posible la corresponsabilidad de los ciudadanos no afectados directamente por la represión. Por este motivo, desde hace un tiempo la instalación de placas en las calles y portales donde vivían, o donde fueron capturados los detenidos desaparecidos, se realiza tras una extensa explicación en el barrio a través de hojas informativas y dando el protagonismo de la acción a la asociación de vecinos. Ese es realmente el reto, romper el estricto círculo de afectados para evitar que se conviertan en una comunidad separada y excéntrica; las actuaciones de la Unidad Ejecutora de Sitios de Memoria se dedicó precisamente a esto, si bien desde el cambio de gobierno municipal, su actividad se ha reducido sensible y ostensiblemente.

8.1.5.2. El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile

Ubicado en el área cultural emergente de Santiago -el eje de Matucana- y frente al espacio de ocio y paseo más relevante de su centro urbano, –el bello y frondoso parque de Quinta Normal– no cabe duda que su promotora –la presidenta Michelle Bachelet– y su equipo ejecutor han establecido con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos una marca en el territorio urbano que instituye la evocación permanente de la peor tragedia contemporánea de la nación.

Sin embargo, la realización del Museo no ha generado, ni a lo largo de su construcción, ni en su inauguración, ningún tipo de

debate, tan sólo dos actitudes: recriminación una de ellas; hostigamiento feroz y desabrido, la otra. Cada una de ellas tiene naturaleza y origen muy distintos.

La actitud recriminatoria ha procedido de las numerosas agrupaciones y organizaciones vinculadas a las peticiones de reparación, a la conservación del patrimonio memorial, al desarrollo de la justicia sobre golpistas y torturadores, y al restablecimiento de lo verdaderamente ocurrido con detenidos y desaparecidos. Son colectivos que han constituido y constituyen una parte muy importante del tejido democrático chileno. Su reparo al Museo procedía del sorprendente hermetismo que estableció el Gobierno desde que fue proyectada la institución hasta su inauguración, y la ausencia de consultas razonables sobre la definición del mismo.

Esa forma de proceder generó desapego y un inicial desdén o rechazo en el conjunto de agrupaciones y colectivos. Aunque lo cierto es que estos organismos nunca habían planteado en sus reclamos la creación de un institución de esa naturaleza, tal vez porque lo perentorio en sus objetivos –al menos hasta la detención de Pinochet en Londres– era la reparación y la verdad, la necesaria asistencia social, y por encima de todo, la aplicación de justicia sobre los perpetradores de violaciones de todo tipo de derechos**,** pero también porque estaban ensimismados en preservar sus propios espacios de memoria y conmemoración amenazados con desaparecer, aunque el Gobierno comenzó, lentamente, su protección institucional con una metodología un tanto ambigua. Sin embargo, a pesar de no estar presente en sus reclamos, no cabe duda que el Museo es, al fin y al cabo, el resultado de la actividad continuada de esas agrupaciones que a lo largo de los años han conseguido ofrecer instrumentos para instaurar un cambio cultural

en la opinión pública e institucional frente al discurso del pinochetismo social, y al mismo tiempo consiguieron aumentar la sensibilidad del gobierno de la Concertación desde el mandato de Alwyn (pero con la excepción de Frei), y en especial durante los años de Bachelet.

El resultado de ese cambio en el ámbito institucional es ni más ni menos que el Museo de la Memoria. Una institución sobre la responsabilidad política y la responsabilidad moral, que no está destinada a las agrupaciones ni a las víctimas, sino a la ciudadanía, pero que si existe es en buena medida gracias a la opinión y acción continuada generada por las agrupaciones.

Fue en ese paisaje de incomunicación donde se generaron desapego y fricción. Sin embargo, la impresionante presencia de visitantes en el Museo, la satisfacción que denotan, el orgullo legítimo que expresan por la existencia misma del edificio, por su belleza y significado, puede facilitar un cambio en las relaciones. Eso dependerá tanto de la gestión del Museo –con apenas dos años de vida, si bien estuvo cerrado más de seis meses a causa de los daños provocados por el seísmo de 2010– como de la reflexión y comprensión de la nueva situación por parte de colectivos y agrupaciones. Es una gran ocasión que el cambio de gobierno producido puede desperdiciar, pero que tal vez ayude a muchos a sentir el Museo como algo propio.

La segunda actitud hacia el Museo de la Memoria, la actitud de hostigamiento desde el inicio del proyecto hasta ahora mismo, tiene otra naturaleza. No se trata de un desencuentro como en el caso anterior, sino de una reacción muy violenta destinada a preservar la dignidad del pinochetismo social y sus alrededores.

El argumentario de esa actitud de hostigamiento hacia el Museo se ha construido sobre el discurso tradicional de la impunidad equitativa. Es bien simple, tras aceptar con una retórica perezosa la bondad de un Museo de la Memoria, la oposición de entonces (hoy en el gobierno) desautoriza en términos absolutos la opción de limitar su exposición permanente al periodo 1973-1990, es decir los diecisiete años de dictadura, ya que de ese modo se omiten las causas que a su entender *llevaron* (dicen unos), *justificaron* (dicen otros) el golpe de Estado de 1973. Así, el Museo pretendería ocultar que el gobierno de la Unidad Popular amedrentó a los opositores vulnerando al fin y al cabo sus derechos y convirtiéndolos en víctimas, que no aparecen en el Museo. En consecuencia y resumen, no están todos, faltan los que sufrieron el régimen democrático del Presidente Allende, aquellos que no tuvieron más remedio que preparar el golpe, o aplaudirlo, aunque después – cuentan – quedaron sumidos en la pesadumbre y la consternación por la imagen de su país ensangrentado. Hay variables y complementos: Luís Larraín en el extremo negacionista; Roberto Ampuero en la versión equiparadora, o Gonzalo Rojas obsesionado aún en mantener el arquetipo del Mal, por supuesto subversivo, e identificado con el presidente Allende. Ese es el eje del argumentario que a lo largo de casi cuatro años se ha lanzado contra el museo: un Museo para mentir, un Museo para sesgar, un Museo para dividir.

Pero lo más contundente, y lo más claro, se halla en la editorial que El Mercurio publicó el 13 de enero con el título “Memoria respetable, pero parcial”. Es la mejor síntesis, la más desinhibida y didáctica explicación de toda la ira desatada en el pinochetismo social y su variado entorno. Quizá por eso se trata de una editorial de tono golpista en versión humanizada: Golpe de

estado sí, violación de derechos humanos no. O sea, dictadura si, sólo cuando es necesaria, violencia no. Es en esta distinción en la que se basa la búsqueda de respetabilidad del pinochetismo social hoy, y el problema -y éxito- del Museo es que torpedea la línea de flotación de esa retórica.

El discurso de acoso mantenido por El Mercurio queda estupendamente sintetizado en las últimas líneas de la citada editorial: «mientras tal unilateralismo no se supere, el Museo de la Memoria expresará tan sólo una interpretación político ideológica de un trozo de nuestra historia, respetable, pero una entre varias no menos válidas.» (11.1.2010) Parece pues que el fondo del asunto es que solo «aparecen» en el Museo los torturados, los detenidos-desaparecidos, los ejecutados… Es decir, todo aquello que recogieron los informes de las Comisiones de Verdad Rettig y Valech. Es unilateral. Ese es el único problema, dicen. Sin embargo eso no es cierto. En realidad todos aparecen en el Museo.

Quienes argumentan que sólo aparece una parte de la sociedad chilena –las víctimas– no se dan cuenta -o quizá no quieren darse cuenta- de que esos ciudadanos destruidos por la dictadura no son *una* historia, o *un* relato, y aún menos *una* parte de la sociedad, sino que en realidad incluyen *toda* la historia, *todo* el relato contemporáneo que está en debate, y *toda* la sociedad, puesto que el daño sufrido incluye a los perpetradores directos, y también a los que aplaudieron pero no actuaron, a los que miraron hacia otro lado, a los compungidos y a los horrorizados, es decir a toda forma de conducta, a toda moral. Esa fue la advertencia de Karl Jaspers cuando aleccionó sobre el problema de la culpa en la sociedad alemana del tercer Reich. De las cuatro culpas que estableció –criminal, política, moral y metafísica– es la última la que

nos muestra en qué modo lo sucedido a uno incluye la responsabilidad de otros; en sus propias palabras: «hay una solidaridad entre hombres como tales que hace a cada uno responsable de todo el agravio y de toda la injusticia del mundo, especialmente de los crímenes que suceden en su presencia o con su conocimiento. Si no hago lo que puedo para impedirlos soy también culpable. Si no arriesgo mi vida para impedir el asesinato de otros, sino que me quedo como si nada, me siento culpable de un modo que no es adecuadamente comprensible por la vía política y moral».

Nadie está ausente en el Museo de la Memoria, los restos de Lonquén, el memorial de Calama, Pisagua, el retrato de los desaparecidos… todo eso incluye la presencia de quienes lo hicieron posible, de Luís Larraín por ejemplo, o de El Mercurio sin duda, Todos están presentes. No se trata de discutir con ellos qué fue la Unidad Popular, o la dictadura, de negar o justificar, sino de tranquilizarlos a todos porque están ahí sin exclusión: está su obra violenta, su legado, están las víctimas. Sin duda es la forma espectral de su presencia lo que disgusta, porque avergüenza. Pasar de la condición de salva patrias a la de culpable resulta históricamente insoportable, ese es el tema. Lo que se conoce como «problema alemán”», es decir, cómo fue posible que una sociedad culta y capaz de notables éxitos en todos los campos pensara y generase aquella destrucción sistemática, tiene su versión latinoamericana en Chile, y al fin y al cabo el Museo de la Memoria plantea esa pregunta exponiendo lo mismo que expone el Museo Memorial del Holocausto en Estados Unidos, o el de Berlín, o el Museo Memorial del Holocausto en el Marais de París. Nadie está ausente, el resultado de las muertes y desapariciones es el legado

de cualquier perpetrador. El problema es que no quieren verse. O que quieren verse distintos a como fueron. Sin su obra.

Estas referencias al contexto de construcción del Museo eran necesarias para comprender el ambiente hostil en el que creció y se inauguró. Por otra parte, cabe establecer la duda sobre si la mejor opción era optar por una exposición estable, o por una política de exposiciones temporales, a las que el museo ha reservado un exiguo espacio de apenas 200 metros cuadrados. Y también si realmente la opción conveniente era la de la memoria del dolor o la memoria de la construcción democrática. El gobierno optó por la primera desde el inicio, ya que las bases del concurso público internacional para otorgar el proyecto arquitectónico establecía que la exposición permanente debía estar basada en los informes de las Comisiones Rettig y Valech, lo que significaba describir, en términos exclusivos, una memoria del trauma, con el riesgo de encerrar en el mismo la historia del país, prescindiendo de los valores que conllevó la resistencia a la dictadura.

El modelo de gestión del Museo es extraordinariamente singular. La Comisión Asesora Presidencial, responsable de su definición, creó la «Fundación Colecciones de la Memoria y de los Derechos Humanos», un ente privado propietario del contenido del Museo, mientras que el edificio era de titularidad pública del gobierno. Entre la Fundación y el Gobierno se firmo un Convenio según el cual el gobierno cede el edificio del Museo a la Fundación, durante un período de cincuenta años para exhibir la colección y definir los contenidos y gestión del mismo. Este pacto singular pretendía establecer una protección del contenido y relato del Museo frente a los posibles cambios en el Ejecutivo que podrían cambiar el relato. Es una fórmula que en Chile los antiguos gobiernos de la

Concertación habían practicado con los edificios reclamados por los colectivos de derechos humanos, lo que ha generado numerosas quejas de los mismos. En cualquier caso esta opción parte de la ilusión de crear un «riesgo cero», que en la vida política real es inexistente, puesto que una de las mejores fórmulas de controlar una institución cultural es a partir del presupuesto, que en este caso sigue dependiendo, obviamente, del Gobierno de la nación, que es exactamente lo que hicieron siempre los gobiernos de la Concertación con los espacios gestionados por los organismos de derechos humanos.

En cualquier caso, su vida es aún muy corta para comprobar los beneficios y contrariedades de esta opción. El caso del Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos de Chile, es un ejemplo de cómo una instalación de estas características depende casi en exclusivo de la voluntad política del gobierno, puesto que desde la decisión tomada por Michelle Bachelet en decreto presidencial, hasta su inauguración transcurrieron tan solo tres años, en un país sin los recursos que tienen la mayoría de estados de la Unión Europea, y con muchas más contrariedades opositoras que las existentes en la vecina Argentina, donde a pesar de la fortaleza del movimiento asociativo y de las políticas iniciadas por Néstor Kirchner, no ha sido posible la creación de una institución de referencia nacional semejante a la chilena.

8.2. Posibilidad de emplazamientos concretos del IdeMe, y/o el MVT

POSIBILIDAD DE EMPLAZAMIENTOS CONCRETOS

GERNIKA-LUMO: ENTORNO DE LA FÁBRICA ASTRA Y UNCETA

Uno de los lugares con posibilidades de acoger el Instituto de la Memoria se trataría del entorno de la antigua fábrica de armas de Astra y Unceta. Esta antigua fábrica de armas, se reconvertirá, en breve y gracias a la ayuda del Gobierno Vasco, en una fábrica de creación artística. En el solar de la misma fábrica (comprado hace unos años por el Ayuntamiento de Gernika-Lumo) existe la posibilidad de edificar un edificio de nueva creación para acoger el Instituto de la Memoria.

Esta zona está ubicada en el centro de la villa, un lugar por donde concurren todos los coches y autobuses que entran a Gernika y a escasos metros de la parada de tren y de autobuses, rodeada de servicios (oficina de Turismo, casco comercial…) en una ciudad simbólica (declarada “Ciudad de la Paz” por la UNESCO), donde existen otros equipamientos culturales (Museo de la Paz de Gernika, Casa de Juntas, Museo Euskal Herria) que podrían complementar un día de visita a una zona (Urdaibai) con gran encanto y atractivo turístico, bien comunicada con Bilbao.

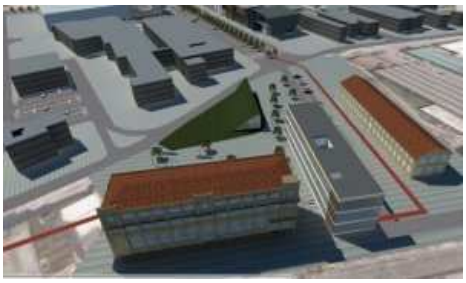

DONOSTIA – SAN SEBASTIÁN: CASA DE LA PAZ DE AIETE

Enclavado en otro simbólico y maravilloso entorno de San Sebastián, este nuevo centro cultural, construido en los terrenos bajo la Casa de la Paz de Aiete, podría ser remodelado fácilmente en el nuevo Memorial de las Víctimas del Terrorismo, enraizado en un lugar idílico, lleno a su vez de una importante carga simbólica (lugar donde ETA ha asesinado a más personas (Donostia), localizado en el subsuelo del Palacio donde el dictador, Francisco Franco, pasaba sus vacaciones).

DONOSTIA – SAN SEBASTIÁN: PALACIO MIRAMAR

Enclavado en un entorno único, frente a la bahía de la Concha. Es actualmente la sede de los Cursos de Verano de la UPV-EHU y de otros entes (que pronto se trasladarán a una nueva ubicación) y podría ser un maravilloso lugar para el Memorial de las Víctimas del Terrorismo (MVT) y/o el Instituto de la Memoria.

VITORIA – GASTEIZ: KREA

Centro creado por la obra social de la Caja Vital, como centro de Arte Contemporáneo en una nueva zona de expansión de Vitoria-Gasteiz.

Centro moderno, completamente terminado y sin fecha de apertura (debido a los momentos de crisis actual) que, en el caso de su compra a la Caja Vital(actual dueño del mismo) podría acoger perfectamente el Memorial de las Víctimas del Terrorismo, ofreciendo la posibilidad de, con una pequeña adecuación, una rápida apertura.

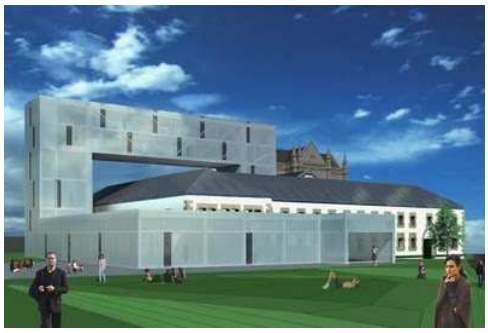

8.3. Por una Memoria Inclusiva

El Gobierno Vasco está convencido de que la preservación de la Memoria del sufrimiento injusto padecido en el País Vasco en estos casi 50 años de violencia es el mejor servicio que se puede prestar por una convivencia futura más digna, más justa y más libre para todos.

Ello ha de conducirnos, necesariamente, a construir un relato con miradas diferentes pero con elementos compartidos que constituyan el “leit motiv” de la narración y que aquí queremos precisar. Elementos principales y éticamente incontestables en una sociedad democrática como la abominación de la violencia como método para la consecución de objetivos políticos, el respeto escrupuloso de los derechos humanos y el reconocimiento moral, social y político de las víctimas inocentes de la violencia injustamente ejercida contra ellas.

Hasta la fecha, las instituciones vascas han centrado su atención y lo seguirán haciendo en el futuro en la reivindicación de la memoria de las víctimas del terrorismo, en general, y de las víctimas del terrorismo de ETA, en particular. Colectivo de afectados, este último, que es, sin duda, el que más ha sentido en sus carnes el zarpazo de la violencia terrorista, y la indiferencia y el abandono mostrados en el pasado por la sociedad vasca.

Las actuaciones de las instituciones vascas han incluido, así, iniciativas como el Mapa de la Memoria y el Día de la Memoria, que se celebra cada 10 de Noviembre.

Hoy, sin embargo, estamos en disposición de incorporar una realidad, también objetiva, de sufrimiento y de víctimas, a la memoria colectiva de nuestro pueblo.

La aprobación por parte del Parlamento Vasco de una Proposición no de Ley para el reconocimiento y reparación de Víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos y sufrimientos injustos producidos en un contexto de violencia de motivación política, emplaza y obliga al Gobierno a iniciar un camino de reconocimiento y reparación que prevea, asimismo, el recuerdo y la memoria de las personas que padecieron los efectos de esta violencia cruel e injusta.

A la vista de estas circunstancias, el Gobierno considera conveniente fijar una serie de criterios o principios de actuación política que orienten el desarrollo de las iniciativas puestas ya en marcha (Día de la Memoria) o de aquellas otras que se pretenden acometer a corto plazo (Centro de la Memoria).

1.- El derecho a la Memoria es un derecho de las víctimas del terrorismo. Constituyen estas, sin duda, un colectivo específico, con caracteres propios perfectamente definidos y derivados de su significación política; la que los terroristas pusieron de manifiesto con el impulso criminal y la intencionalidad de sus acciones.

Pero siendo un colectivo específico, su derecho a la memoria no es un derecho que les pertenezca en exclusiva. También asiste este derecho a todas las personas que han sido víctimas de un ataque contra sus derechos fundamentales en un marco histórico-político tan particular como en el que hemos vivido. Resulta ocioso constatar por obvio que la historia de las vulneraciones de derechos humanos en el País Vasco en el último medio siglo no se puede

circunscribir, tan solo, a la historia de las acciones terroristas cometidas por ETA. Aunque éstas hayan sido, en efecto, los actos criminales más graves y numerosos dirigidos contra la sociedad vasca.

Así es, las vulneraciones de derechos humanos producidas durante esa época incluyen, asimismo, actuaciones ilícitas llevadas a cabo por funcionarios del Estado, que ejercieron una violencia ilegítima contra personas, causando víctimas entre ellas. Por tanto, en la dimensión individual de la memoria no podrá faltar ninguna de estas víctimas. Sin equiparar lo que no es equiparable pero sin menospreciar lo que es justo ser reconocido. Porque todas ellas tienen derecho a la justicia, a la verdad y a la reparación. Y en consecuencia, también, derecho a la memoria.

2.- No obstante, el recuerdo de las víctimas del terrorismo de ETA y de su intransferible dolor, debe seguir ocupando un lugar destacado y preeminente en la memoria pública que las instituciones de este país estamos obligadas a proteger, cultivar y estimular. Este espacio moral socialmente preferente deriva de la singularidad de la violencia sistemática y estructural dirigida contra la sociedad vasca y sus instituciones durante más de 40 años por una banda terrorista que se arroga su representatividad en su afán por excluir a los que, a su juicio, no pertenecen al pueblo vasco.

El terrorismo de ETA, hoy todavía amenazante, no hay que olvidarlo, al atacar en el centro neurálgico de la sociedad vasca, pretende anular su principal seña de identidad y la razón de su existencia como pueblo: el pluralismo político, social y cultural de sus ciudadanos. Por ello, las víctimas del terrorismo y el recuerdo de su sufrimiento son y deben ser, también en el futuro, memoria viva y recordatorio simbólico permanente de la lucha del pueblo vasco por

la paz y por la libertad. La idea de la deslegitimación de esta violencia terrorista, entendida como la negación absoluta de justificación para la misma, constituye la esencia del relato colectivo, de la memoria en su dimensión pública y política.

3.- La Memoria impone una revisión crítica del pasado. La primera no se entiende sin la segunda. Una memoria sin un examen riguroso de lo acontecido en el pasado es una memoria mutilada que corteja con la impunidad.

Por otro lado, el objetivo de la deslegitimación del terrorismo se refuerza sobremanera cuando los poderes públicos responden con rigor a todas las situaciones de victimización injusta provocadas en el marco del contexto violento que aquí estamos contemplando. La respuesta debe establecerse con parámetros de justicia, de la que son acreedoras todas aquellas personas que sufrieron un mal que no merecían. Por ello, la revisión crítica del pasado es una notable contribución a la deslegitimación de la violencia terrorista y a la legitimación del Estado de Derecho. Es el complemento imprescindible del relato en cuanto dimensión pública de la memoria.

4.- El consenso entre las formaciones políticas sobre las bases y referencias decisivas de la memoria es la mejor garantía para que la sociedad vasca lo asuma con naturalidad y sin crispación. No se puede transferir a la sociedad ninguna responsabilidad por acción u omisión sobre un asunto que exige hacer política con mayúsculas y liderazgo transformacional por parte de los responsables públicos. Por eso, es importante que la memoria pública auspiciada por las instituciones vascas esté arraigada en el consenso de las diferentes tradiciones políticas presentes en este país, siempre con ánimo incluyente, pero alejada de la visión maniquea con la que los terroristas y sus cómplices han querido

justificar los crímenes más execrables, recurriendo a teorías éticamente inaceptables.

En conclusión, procurando traducir lo enunciado más arriba y en lo que se refiere a las actuaciones que tienen a la memoria como eje central (Día de la Memoria, Centro de la Memoria) ha llegado la hora de buscar acuerdos políticos para iniciativas y reconocimientos incluyentes.

La memoria incluyente es el camino más recto. Los ritmos con los que iniciarlo son las cuestiones a dilucidar y acordar entre unos y otros. Pero sin olvidar que del resultado de este proceso dependerá la consistencia moral de nuestra sociedad y el legado que dejemos a las nuevas generaciones.

Narremos bien, a partir de memorias y huellas que se confronten honestamente con la verdad y la justicia. Un relato plural, en definitiva, en la que cada uno asuma, con sinceridad y valentía, la responsabilidad por su pasado y las consecuencias que de ella se derivan.